

Primer estudio nacional sobre violencias contra la mujer

Basado en la International Violence
Against Women Survey (IVAWS)

Primer estudio nacional sobre violencias contra la mujer

**Basado en la International Violence
Against Women Survey (IVAWS)**



Primer estudio nacional sobre violencias contra la mujer : basado en la International Violence Against Women Survey (IVAWS) / Mariela Arias ... [et al.]. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Ediciones SAIJ, 2017. Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-987-4196-13-2

1. Derecho Penal. 2. Violencia de Género. I. Arias, Mariela
CDD 345

ISBN: 978-987-4196-13-2

Primer estudio nacional sobre violencias contra la mujer.

Basado en la International Violence Against Women Survey (IVAWS).

1ra. edición - julio 2017

Editado por Ediciones SAIJ de la Dirección Nacional del Sistema Argentino de Información Jurídica.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Sarmiento 329, C.P. 1041AFF, C.A.B.A.

Correo electrónico: ediciones@saij.gob.ar

Esta publicación se encuentra disponible en forma libre y gratuita en: www.saij.gob.ar

Los artículos contenidos en esta publicación son de libre reproducción en todo o en parte, citando la fuente.

Distribución gratuita. Prohibida su venta.

PRESIDENTE DE LA NACIÓN

ING. MAURICIO MACRI

MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN

DR. GERMÁN CARLOS GARAVANO

SECRETARIO DE JUSTICIA

DR. SANTIAGO OTAMENDI

SUBSECRETARIO DE POLÍTICA CRIMINAL

DR. JUAN JOSÉ BENITEZ

**DIRECTOR NACIONAL DE POLÍTICA CRIMINAL
EN MATERIA DE JUSTICIA Y LEGISLACIÓN PENAL**

DR. CARLOS GONZÁLEZ GUERRA

**COORDINADOR DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE POLÍTICA
CRIMINAL EN MATERIA DE JUSTICIA Y LEGISLACIÓN PENAL**

MG. HERNÁN OLAETA

**COORDINADORES DEL DEPARTAMENTO
DE INVESTIGACIONES CRIMINOLÓGICAS**

MG. LUIS ALBERTO D'ANGELO

LIC. GRACIELA ALEJANDRA HÚBEZ

COORDINADORES DEL ESTUDIO

MG. LUIS ALBERTO D'ANGELO

LIC. GRACIELA ALEJANDRA HÚBEZ

LIC. DANIEL PEDRO

EQUIPO DE INVESTIGADORES

LIC. MARIELA ARIAS

LIC. MARÍA DELFINA DE CESARE

LIC. VERÓNICA DURAND

LIC. EMILCE ESTÉVEZ CUADRA

LIC. RAFAEL FARACE

ANL. SIST. HILDA INÉS RICAURTE

ÍNDICE

página

Introducción	1
1. Tema del estudio.....	1
2. Estado del arte	5
3. Encuestas.....	15
4. En materia de recursos institucionales.....	18
5. En materia de visibilidad pública.....	21
6. Problema de investigación.....	21
7. Objetivos.....	22
8. Diseño del estudio: metodología.....	26
Capítulo 1. International Violence Against Women Survey (IVAWS)	31
Capítulo 2. La prevalencia y severidad de la violencia	33
1. Ocurrencia de violencia física y sexual.....	33
2. Violencia física	35
3. Violencia sexual.....	39
4. Factores asociados con la violencia física y sexual.....	42
Capítulo 3. Violencia de pareja, gravedad y correlación de la victimización	49
1. ¿Qué entendemos por violencia de pareja?.....	50
2. ¿Cómo medimos la violencia de pareja?	50
3. Violencia física o sexual por parte de parejas o exparejas	51
4. Formas de violencia por parte de la pareja actual	57
5. Violencia psicológica contra las mujeres.....	59
6. Violencia de pareja anterior	65

7. Gravedad de la violencia de pareja	67
8. Lesiones físicas sufridas.....	68
9. Correlaciones de la victimización en la pareja.....	70
Capítulo 4. Violencia de hombres que no son/no fueron pareja.	
Características, prevalencia y severidad	75
1. Cualquier tipo de violencia de hombres que no son/no fueron pareja..	76
2. Severidad de la violencia ejercida por hombres que no son/no fueron pareja de la víctima	84
3. Lesiones físicas sufridas.....	85
Capítulo 5. La victimización en la niñez	89
1. Experiencias de victimización en la niñez de las mujeres	90
2. Relación entre la victimización en la niñez y en la edad adulta	92
3. Antecedentes de violencia doméstica.....	95
Capítulo 6. Percepciones de las víctimas y reacciones frente a la violencia	97
1. Percepciones de las víctimas sobre la violencia	97
2. La gravedad de la violencia.....	98
3. La respuesta de las víctimas: denuncia y motivos de no denuncia...102	
4. Búsqueda de ayuda con institución especializada.....	110
Algunas reflexiones acerca del estudio de violencias contra las mujeres en la Argentina	113
1. Violencia física	113
2. Violencia sexual.....	113
3. Edad.....	114
4. Nivel educativo.....	114
5. Violencia psicológica.....	114
6. Aviso a la autoridad policial.....	115
7. Conclusiones	116
Algunas consideraciones finales: un acercamiento a la prevención.....	119
Bibliografía	123

INTRODUCCIÓN

1. Tema del estudio

Este documento presenta un diagnóstico a nivel nacional de la problemática de algunas formas de violencias contra las mujeres en Argentina. Pretende ser una apertura a la posibilidad de generar políticas públicas apropiadas y conformes a nuestra realidad local, incorporando una mirada de género.

La temática de las violencias contra las mujeres indudablemente cobró en los últimos años un lugar significativo en la agenda de los organismos gubernamentales, tanto desde la actualización normativa como desde la atención y la prevención. En este camino, se ha tomado mayor conciencia de la necesidad de dar cuenta de las problemáticas asociadas a este complejo fenómeno que afecta a niñas, adolescentes y adultas:

Se trata de un largo recorrido, fruto del impulso dado a nivel mundial por organizaciones internacionales y movimientos de mujeres a las discusiones sobre la erradicación y la prevención de la violencia de género, con especial énfasis en los patrones culturales que la originan y la sostienen. Este proceso permitió la legitimación e institucionalización de la violencia de género como problema tanto en la sociedad como en el estado (Chejter, Correa & Pinto, 2009).

Argentina, en consonancia con esta realidad y a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y la Dirección Nacional de Política Criminal en Materia de Justicia y Legislación Penal, concreta la primera Encuesta Nacional de Prevalencia sobre Violencias Contra las Mujeres que se enmarca en el conjunto de políticas públicas que el Estado viene desarrollando para la erradicación de la violencia basada en el género. Su objetivo ha sido realizar un estudio que aborda distintas manifestaciones de victimizaciones experimentadas por las mujeres midiendo su prevalencia y principales características en nuestro país.

La iniciativa, impulsada por Naciones Unidas a partir de la International Violence Against Women Survey (IVAWS), se realiza en el marco de la Ley 26.485 de

Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales,⁽¹⁾ sancionada el 11 de marzo de 2009. Esta ley propuso elevar la problemática en la agenda pública para remover los “patrones socioculturales que promueven y sostienen la desigualdad de género y las relaciones de poder sobre las mujeres” y le confirió responsabilidades particulares a este Ministerio expresando en su art. 11, que la Secretaría de Justicia deberá gestionar el desarrollo de acciones prioritarias tales como: “Fomentar las investigaciones sobre las causas, la naturaleza, la gravedad y las consecuencias de la violencia contra las mujeres, así como la eficacia de las medidas aplicadas para impedirla y reparar sus efectos...”.

Durante años la violencia contra las mujeres no fue considerada un tema que mereciera la atención o la preocupación internacional. De hecho, quienes la padecían, lo hacían en silencio, con poco reconocimiento público. Esta situación empezó a cambiar en la década del 80 cuando grupos de mujeres en distintas ciudades del mundo occidental se organizaron para demandar atención sobre el abuso físico, psicológico y económico y promover acciones en contra de estos maltratos. Estos movimientos generaron, desde un comienzo, el cuestionamiento a muchas actitudes y creencias generalizadas que respaldaban la violencia, hasta reformas legales y nuevos recursos institucionales. Estos esfuerzos han ido obteniendo cada vez mayores resultados. Hoy, las instituciones internacionales se están pronunciando cada vez más en contra de la violencia basada en el género: por medio de encuestas y estudios se está recopilando más información sobre la prevalencia y la naturaleza del abuso, más organizaciones y formuladores de políticas reconocen las consecuencias adversas que tiene el fenómeno, no solo para las mujeres, sino para el resto de la sociedad. Poco a poco, se ha llegado a reconocer que estamos hablando de un legítimo asunto de derechos humanos y de una amenaza para la salud y el bienestar de las mujeres, ya que es una de las más generalizadas violaciones a los derechos humanos en el mundo.

Ahora que la atención internacional está centrada en ella es tiempo de abordar esta problemática con datos de prevalencia que nos ofrezcan un diagnóstico. Argentina se debía este proyecto. Es nuestro desafío que sea útil para guiar la formulación y la puesta en práctica de intervenciones, políticas y estrategias de prevención.

1.1. Justificación y alcance del estudio

Nuestra región, no obstante el camino transitado, carece hasta el momento de un diagnóstico actualizado de la naturaleza, prevalencia, causas, consecuencias y repercusiones de las violencias contra las mujeres. Si bien lo primero que ha preocupado a los investigadores latinoamericanos ha sido indagar en

(1) En América Latina, solo 8 países cuentan con una legislación de esta naturaleza, conforme se desprende del “Segundo Informe de Seguimiento a la Implementación de las Recomendaciones” del Comité de Expertas del MESECVI.

la magnitud del problema, no hay una línea de base desde la cual monitorear y evaluar el efecto de las políticas, legislaciones, planes y programas. Tampoco se dispone de información acerca de la verdadera dimensión de los distintos tipos de maltratos, puesto que aún algunos países vecinos no cuentan con indicadores ni datos para medirla. En aquellos en los cuales se han concretado investigaciones a través de encuestas sobre el tema y ya tienen información, los indicadores no pueden representar la magnitud de la violencia sobre una base homologable y comparable en el tiempo, tanto dentro como al interior de ellos (Inter-Agency Working Group on Violence Against Women in All its Manifestations, 2007).

Argentina, en materia de generación de recursos, cuenta con una legislación actualizada a nivel regional y nacional, pero hasta el momento no poseía datos de prevalencia a nivel país que brindaran información exhaustiva y pasible de ser comparada.

Esta ausencia de un cuadro de situación, por un lado, y la creciente visibilización que ha ido alcanzando la problemática, por el otro, hizo imprescindible poner en marcha un proyecto que pudiera dar cuenta de las características de nuestras violencias. Sus resultados aspiran a constituirse en una línea de base para el seguimiento de la evolución de este fenómeno en el país, así como también, conocer sus consecuencias y profundizar en sus especificidades, en la de sus agresores y sus víctimas. Este diagnóstico contribuirá, sin dudas, a que el país avance hacia los niveles de cobertura de atención pedidos; a campañas de sensibilización acordes a como se presenta el fenómeno; a la profundización de líneas de acción preventivas; además de poder ser utilizado como insumo y herramienta por los responsables de formular políticas públicas sobre el tema y por los mismos profesionales especializados, ya que los datos —hasta el momento (tanto oficiales como los provenientes de instituciones involucradas en la problemática)— conllevan diversas y variadas limitaciones. En el caso de las cifras oficiales suministradas por la policía, la justicia y los servicios penitenciarios solo recogen los casos en que se presenta una denuncia. Esto implica un subregistro de hechos en tanto que muchas mujeres no denuncian su victimización. Los registros administrativos, que también son fuente estadística (de hecho, no son pocos los casos en que se recurre a ellos para proponer políticas y/o programas) también poseen limitaciones diversas, aunque es dable destacar la creación del Primer Registro Único de Casos de Violencia contra la Mujer (iniciativa que comenzó con un convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) y el Consejo Nacional de la Mujeres (CNM) en noviembre de 2012) y cuyos primeros datos ya fueron dados a conocer. Este registro se alimenta de los hechos de violencia efectivamente denunciados por las mujeres en espacios institucionales y proporciona importante información. Por ejemplo, señala que en 1 de cada 4 casos reportados, la violencia vivida es de hace más de 10 años (solo este dato da cuenta de lo importante que es propiciar la denuncia de los hechos y generar estudios de incidencia y prevalencia como el que estamos presentando).

En general, los relevamientos administrativos de datos conllevan varios inconvenientes, a saber:

- 1) *La información que suelen producir se circunscribe a la magnitud, estado y demanda de servicios de las personas que acuden a los centros de atención. Por lo tanto, **no es posible hacer estimaciones sobre el conjunto de la población.***
- 2) *Suelen tener como objetivo principal responder a las necesidades de gestión interna y, aunque muchos servicios recogen la información desagregada, no siempre la presentan de esta manera en sus estadísticas generales. Así, **es prácticamente imposible establecer comparaciones entre fichas e historias clínicas de diferentes instituciones, aún para un mismo tema.** Ni siquiera se pueden comparar los datos dentro de una misma institución de año a año porque, muchas veces, modifican los criterios de recolección.*
- 3) *En general, y si bien la opinión de que la incorporación de protocolos de intervención es una buena metodología en los procedimientos de atención y derivación, así como de registro de información uniforme, son escasas las iniciativas que los han implementado.*
- 4) ***Los datos suelen estar dispersos** y no contemplar procedimientos homogéneos de recolección ni de validación entre las instituciones.*
- 5) *La población se restringe a aquellas personas que han requerido o solicitado algún tipo de atención, por lo que **no es posible realizar extrapolaciones o inferencias sobre la magnitud de la violencia en la población total:** las características que se observan en las mujeres atendidas no necesariamente representan al total de mujeres que requieren atención.*
- 6) *La falta de metodologías de detección y de protocolos de atención al interior de los servicios conduce al subregistro de información.*
- 7) ***Los desiguales niveles de recolección con que registran los distintos servicios a las mujeres atendidas,** lo que dificulta la interpretación de los datos sobre una base comparable: a veces se recepta el número de mujeres efectivamente recibidas; otras, el número de veces que asisten para recibir atención; y/o el número de entrevistas que reciben en cada ocasión.*
- 8) ***La falta de criterios uniformes para el registro de la información:** los servicios manejan, a veces, diferentes conceptualizaciones sobre violencia, física, sexual y psicológica, lo que impide conocer la verdadera dimensión que concierne a cada tipo.*
- 9) ***La ausencia de un sistema integrado de información** limita la posibilidad de conocer cuántas veces las mismas mujeres han acudido a solicitar atención, qué tipo de intervenciones ha recibido cada mujer, quiénes han sido los que las atendieron, en qué momentos y en qué lugares, si corresponden a un mismo acto de agresión o a otros, si han sido en relación a un mismo agresor o a otro(s). En definitiva, impide conocer el historial de violencia que afecta a la mujer que busca ayuda y la asistencia que efectivamente ha recibido.*

Por dichos motivos, solo a partir de la aplicación de encuestas puede llegar a conocerse la verdadera dimensión de la problemática: ¿cuántas mujeres argentinas viven situaciones de violencia física, sexual o psicológica a lo largo de sus vidas por parte de parejas actuales o anteriores, extraños o desconocidos? ¿Cuántas de esas mujeres buscan ayuda? ¿Qué formas de violencia son más frecuentes? ¿A quiénes afecta? ¿Quiénes son los agresores y qué características tienen?

Nuestra encuesta, realizada a partir de una muestra representativa a nivel nacional, permite acercarnos a la “cifra negra” que sabemos que existe pero desconocemos; es decir, a aquellos hechos de violencia que las mujeres no denuncian y por los cuales no buscan ayuda.

La información relevada, en tanto permite una caracterización de los hechos de violencia, de las mujeres afectadas, de los ejecutores y las modalidades adoptadas, pretende abrir un camino y contribuir al diseño de políticas para abordar la verdadera magnitud del problema y ser una herramienta para producir indicadores que contribuyan al fortalecimiento de dichas políticas en nuestro país.

2. Estado del arte

2.1. Relevamiento

Desde hace más de dos décadas en Argentina se han generado distintos recursos en la materia. Se han involucrado en esa tarea, de dispar manera, el mundo académico, organizaciones de mujeres y otras instancias públicas y privadas. La investigación no ha sido el área de trabajo más abordada, lo que ha dificultado contar con un panorama de la situación de la problemática argentina.

El presente relevamiento incluye una mirada amplia; intenta esbozar un mapa de los principales y más recientes abordajes en otras partes del mundo y de nuestro propio cuadro de situación, describiendo los avances y la realidad, en la cual encontramos: qué normativas jurídicas tenemos, con qué recursos se trabaja, cuáles son los registros de información con sus fortalezas y limitaciones, qué aportes desde los estudios cuantitativos se realizaron recientemente, y cuál es la visibilización pública que ha adquirido el fenómeno en estos últimos años.⁽²⁾

En materia de normas jurídicas, Argentina adhirió hace ya varios años a la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (ONU) y a la Convención de Belém do Pará (OEA) que fueron ratificadas en 1985 y 1996, respectivamente.

A partir de esos años, a nivel local, también se incluyeron consideraciones sobre los derechos de las mujeres en la Reforma Constitucional de 1994⁽³⁾ y se

(2) Una más completa y detallada nómina de recursos normativos e institucionales figura en nuestro Informe de Datos Preliminares publicado en noviembre de 2015.

(3) “La facultad del Congreso Nacional de promover medidas de Acción Positiva en relación a las mujeres que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato y el

sancionaron las primeras leyes sobre violencia contra las mujeres. La primera de ellas fue la Ley 24.417 de Protección Contra la Violencia Familiar, sancionada en 1994 y reglamentada en 1996. Se refiere a situaciones de violencia sufridas en el ámbito familiar por cualquiera de sus integrantes, establece la competencia de los tribunales de familia y prevé una serie de medidas cautelares para la protección de las víctimas.

Posteriormente, a través de la ley 25.087 de 1999 se realizó una modificación del Código Penal que sustituyó la rúbrica del título “Delitos contra la honestidad” por el de “Delitos contra la integridad sexual”. Esto implicó que se dejara de considerar a estas agresiones en términos de pureza o castidad de las víctimas y se pasara a verlas como una afectación de su integridad y dignidad como personas. También se eliminó el concepto de “mujer honesta”, se reconocieron distintos tipos de agresiones sexuales según el daño provocado (abuso sexual, abuso sexual calificado y violación), se agravaron las penas y se derogó el artículo que eximía de prisión al delincuente por casamiento posterior con la víctima.

Por su parte, la ya mencionada ley 26.485 forma parte de un conjunto de otras leyes nacionales que complementan un abanico en materia de derechos de las mujeres argentinas, tales como:

- 1) *La Ley 25.673 de Creación del Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable (2003). Programa del Ministerio de Salud de la Nación que aborda cuestiones relativas a la salud sexual y reproductiva de la población.*
- 2) *La Ley 25.929 de Derechos de Padres, Madres e Hijos/as durante el Proceso de Nacimiento o Ley de “Parto Humanizado” (2004). Está relacionada con la ley 26.485 referida a la violencia obstétrica contemplando los derechos de las madres, padres e hijos/as durante el embarazo, parto y puerperio.*
- 3) *La Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (2005).*
- 4) *La ley 26.150, que instaura el Programa Nacional de Educación Sexual Integral (2006).*
- 5) *La Ley 26.618 de Matrimonio Civil que otorga el derecho a contraer matrimonio a dos personas del mismo sexo (2010).*
- 6) *La Ley 26.743 de Identidad de Género (2012).*
- 7) *La ley 26.791 que introduce cambios en el Código Penal, entre ellos, la modificación de los incs. 1 y 4 del art. 80 y la inclusión de los incs. 11 y 12 que imponen la pena de prisión o reclusión perpetua a quien matara “a una mujer cuando el hecho sea perpetrado por un hombre y mediere violencia de género” (inc. 11) y a quien lo hiciera “con el propósito de causar sufrimiento a una persona con la que se mantiene o ha mantenido una*

pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos por la Constitución y los Tratados Internacionales”, Constitución de la Nación Argentina, art. 75, inc. 23.

relación en los términos del inciso 1º” (inc. 12), con lo cual se incorporaron las figuras de femicidio y femicidio vinculado (2012). Se receptaron así, “las recomendaciones contenidas en el Informe Hemisférico aprobado por la Conferencia de Estados Parte del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belem Do Pará (MESECVI) en julio de 2008, que instaban a los países a adoptar una política que permita prevenir, sancionar y erradicarlo, lo que implicaba, entre otras medidas, su inclusión en el Código Penal. En ese mismo informe, se solicitaba a los Estados realizar estudios e investigaciones sobre la magnitud de los femicidios desagregados por etnia, regiones y circunscripciones locales territoriales, así como también a impulsar la creación de un registro estadístico sobre esta problemática” (Corte Suprema de Justicia de la Nación, 2014).

En 2008 también, el Comité de Expertas en Violencia (CEVI) adoptó la “Declaración sobre el Femicidio” definiéndolo como “la muerte violenta de mujeres por razones de género, ya sea que tenga lugar dentro de la familia, unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal; en la comunidad, por parte de cualquier persona, o que sea perpetrada o tolerada por el Estado y sus agentes, por acción u omisión”. Dentro de las competencias propias del Poder Judicial, realizó una serie de recomendaciones, entre ellas, contar con bancos de datos, investigaciones y estadísticas que permitan conocer la magnitud de la problemática en sus países y que realicen el monitoreo de los avances y retrocesos del Estado en esa materia. El dato acerca de la cantidad de femicidios también fue incluido en el sistema de indicadores de progreso para la medición de la implementación de la Convención de Belém do Pará.

8) *La Ley 26.844 del Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares (2013)*

9) *La Ley Nacional de Fertilización Humana Asistida (2013).*

Desde el plano internacional es importante destacar también los compromisos asumidos por nuestro país en la Agenda 2030, adoptada el 25 de septiembre de 2015. Se propone cambiar el curso del siglo XXI mediante el cumplimiento de los que se denominan 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para el año 2030 (Objetivos de Desarrollo Sustentable, 2016), abordando retos fundamentales como la pobreza, la desigualdad y la violencia contra las mujeres. La violencia era un tema que no estaba presente en la Agenda de Desarrollo anterior, que consagraba los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), su inclusión representa un avance que quedó plasmado explícitamente en estas dos metas contempladas dentro del Objetivo 5: “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”:

- *Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.*
- *Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos, tanto público como privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.*

En materia de producción de datos estadísticos a nivel internacional, la disponibilidad de datos sobre la violencia contra las mujeres ha aumentado significativamente en los últimos años. Desde 1995, más de 100 países han llevado a cabo al menos una encuesta tratando esta cuestión. Cuarenta y cuatro países realizaron una encuesta en el periodo entre 1995 y 2004 y 89 países lo hicieron en el periodo entre 2005 y 2014, cifras que parecen reflejar un mayor interés en esta cuestión. Más de 40 países llevaron a cabo al menos dos encuestas en el periodo entre 1995 y 2014, lo que significa que, dependiendo de la comparabilidad de las encuestas, se podrían analizar los cambios a lo largo del tiempo (ONU Mujeres, 2014).

En 2011, un estudio mundial realizado sobre homicidios por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) señaló que las muertes violentas de mujeres eran principalmente causadas por sus parejas íntimas en el marco de sus relaciones familiares y que las mujeres tenían mayores probabilidades de morir en el hogar que fuera de este (Lemahieu & Me, 2013).

En 2012, una encuesta realizada en Nueva Delhi reflejó que el 92,0% de las mujeres comunicó haber sufrido algún tipo de violencia sexual en espacios públicos a lo largo de su vida, y el 88,0% de mujeres comunicó haber sufrido algún tipo de acoso sexual verbal (incluidos comentarios no deseados de carácter sexual, silbidos, miradas o gestos obscenos) a lo largo de su vida (ONU Mujeres, 2014).

En ese mismo año, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en su estudio “Global Study on Homicide”, informó que en prácticamente la mitad de los casos de mujeres asesinadas ese año, el autor de la agresión fue un familiar o un compañero sentimental, frente a menos del 6,0% de hombres asesinados ese mismo año (Lemahieu & Me, 2013).

Las mujeres adultas representan prácticamente la mitad de las víctimas de trata de seres humanos detectada a nivel mundial. En conjunto, las mujeres y las niñas representan cerca del 70,0%; y 2 de cada 3 niñas, víctimas de la trata (Me, 2014).

Una de cada 10 mujeres de la Unión Europea declara haber sufrido ciberacoso desde la edad de los 15 años —lo que incluye haber recibido correos electrónicos o mensajes no deseados, sexualmente explícitos y ofensivos— o intentos inapropiados y ofensivos en las redes sociales. El mayor riesgo afecta a las mujeres jóvenes de entre 18 y 29 años de edad (FRA, 2014).

En 2013, la Organización Mundial de la Salud (2013) confirmó que, a nivel mundial, más del 38,0% de todas las muertes violentas de mujeres eran cometidas por un compañero íntimo, en comparación con el 6,0% de los homicidios de los hombres.

Unicef, en su informe de 2014, aporta que unos 120 millones de niñas de todo el mundo (algo más de 1 de cada 10) han sufrido el coito forzado u otro tipo de relaciones sexuales forzadas en algún momento de sus vidas. Con diferencia, los agresores más habituales de la violencia sexual contra niñas y muchachas son sus maridos o ex maridos, compañeros o novios.

En ese mismo año, la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA) encargada de recoger y difundir información sobre los derechos fundamentales y asesorar a las instituciones comunitarias y a los Estados miembros de la Unión Europea (UE) sobre cómo fomentarlos, publicó los resultados de la primera encuesta a escala de la Unión Europea sobre violencia de género contra las mujeres. Este estudio surgió del pedido de recoger datos comparables sobre violencia de género. Sus resultados se basan en entrevistas personales realizadas a 42.000 mujeres en los 28 Estados miembros de la Unión Europea, con una media de 1500 entrevistas por país. La selección de las encuestadas se hizo por muestreo aleatorio. Los resultados son representativos de las experiencias y las opiniones de mujeres con edades entre los 18 y los 74 años residentes en la UE. Las entrevistas normalizadas del estudio comprendieron preguntas sobre violencia física, sexual y psicológica, victimización durante la infancia, hostigamiento y acoso sexual, incluidos nuevos medios para cometer abusos, como internet. Se solicitó a las encuestadas que facilitaran información sobre su experiencia personal de diversas formas de violencia, la frecuencia con la que habían sufrido ciertos tipos de violencia y las consecuencias que la violencia había tenido en sus vidas. Respecto a la violencia psicológica, si bien existe una gran diversidad en la manera en la que se la cuantifica según países y culturas, las pruebas existentes reflejan índices de prevalencia altos. Según FRA (2014, p. 71), el 43,0% de las mujeres de los 28 Estados miembros de la Unión Europea ha sufrido algún tipo de violencia psicológica por parte de un compañero sentimental a lo largo de su vida. La encuesta recopiló también información sobre la presentación o no de denuncia a la policía y sobre el uso por parte de las mujeres de otros servicios que ofrecen asistencia a las víctimas.

En el reciente reporte: “Las mujeres en el mundo 2015” publicado por Naciones Unidas y divulgado por la División de Estadísticas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DESA) se ofrecen las cifras más recientes sobre la situación de mujeres y hombres en ocho áreas de políticas fundamentales identificadas en la plataforma de Beijing bajo el lema *Datos Mejores. Vidas Mejores*. “Es el sexto informe de este tipo en un período de 30 años dando cuenta de las estadísticas de género e información relacionada con las mujeres”. Entre otros datos, el estudio afirma que las mujeres en la actualidad viven vidas más largas, se benefician de un mejor acceso a la educación y son más independientes. La esperanza de vida a nivel mundial ha alcanzado 72 años para ellas. Por otro lado, señala que persiste la violencia basada en el género y el matrimonio infantil y que las onerosas obligaciones domésticas siguen recayendo en las mujeres (Czubaj, 2015). La única información que figura de Argentina en dicho Informe pertenece a la Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados 2011/2012, un relevamiento impulsado por Unicef, donde los resultados son positivos para la Argentina (comparados con el resto de los países), mostrando que la mayoría de las argentinas rechaza la violencia doméstica (ONU, 2015).

Un informe publicado por ONU Mujeres denominado “Hechos y Cifras: acabar con la violencia contra las mujeres y niñas” que recopiló información de

distintas fuentes aporta un panorama actualizado y general de la problemática de los últimos años. En él, se informa que: “se estima que el 35 por ciento de las mujeres de todo el mundo ha sufrido violencia física y/o sexual por parte de su compañero sentimental o violencia por parte de una persona distinta a su compañero sentimental en algún momento de su vida (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, 2015).⁽⁴⁾ Sin embargo, algunos estudios nacionales demuestran que hasta el 70,0% de las mujeres ha experimentado violencia física y/o sexual por parte de un compañero sentimental durante su vida.

El reciente reporte: “Las mujeres en el mundo 2015” publicado por Naciones Unidas, divulgado por la División de Estadísticas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DESA), ofrece las cifras más recientes sobre la situación de mujeres y hombres en 8 áreas de políticas fundamentales identificadas en la plataforma de Beijing bajo el lema “Datos Mejores. Vidas Mejores”. “Es el sexto informe de este tipo en un período de 30 años dando cuenta de las estadísticas de género e información relacionada con las mujeres.

En materia de producción estadística a nivel regional, según el informe publicado por la Fundación para el Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM) en 2010, los datos oficiales de países como Brasil, Uruguay y Chile eran limitados como para permitir tener un panorama de la magnitud de sus violencias contra las mujeres, aunque Uruguay poseía un mayor desarrollo estadístico al respecto (Bianco & Mariño (Comps.), 2010).

A esta situación se agrega la dificultad de actualización de los datos. La mayoría de las cifras provienen del rastreo de las denuncias por violencia contra las mujeres y en cuanto a información sobre tipos de violencia, Chile y Uruguay son quienes cuentan con registros más detallados.

Uruguay posee un registro sistemático de denuncias a través del Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad del Ministerio del Interior. Allí se registran las violencias sexuales, en el que se discriminan las violaciones consumadas de las tentativas y otros tipos de abusos sexuales. En la misma línea, las cifras de Brasil distinguen entre violaciones y atentado violento al pudor.

Brasil, por su parte, cuenta con una Red de Atención a la Mujer, compuesta por 782 servicios especializados de atención a las mujeres, con 70 casas-abrigo, 167 centros de referencia, 462 comisarías o puestos especializados de atención a las mujeres y 83 juzgados especializados o tribunales de violencia doméstica y familiar contra la mujer. En 2009, este país realiza una investigación en colaboración con el Instituto Patrícia Galvão sobre “Percepciones y reacciones de la

(4) En este documento puede encontrarse la siguiente información: Organización Mundial de la Salud, Departamento de Salud Reproductiva e Investigación, Escuela de Higiene y Medicina Tropical de Londres, Consejo Sudafricano de Investigaciones Médicas (2013). Global and regional estimates of violence against women: prevalence and health effects of intimate partner violence and non-partner sexual violence, p. 2. Para obtener información individual por países, ver: Violence against women. En *The World's Women 2015, Trends and Statistics*.

sociedad acerca de la violencia contra la mujer en Brasil” encuestando a 2002 personas. Esta investigación reveló que el 56,0% de los entrevistados señalan a la violencia doméstica como la principal preocupación de las brasileiras. Además, según el estudio, el 55,0% de las personas declaran conocer algún caso de agresión a mujeres y el 39,0% de los que conocen un caso buscan apoyar a la víctima. “El problema gana dimensión de epidemia, no son casos aislados”, dice el informe, haciendo notar también sobre la cantidad de personas que creen que las mujeres agredidas no salen de casa por miedo de ser asesinadas por el agresor. La región Nordeste se destaca “en que el miedo de ser muerta por el agresor si sale de la casa tiene el mayor índice (20,0%)”. La investigación reveló además que el alcoholismo y la cuestión cultural están entre las principales razones de esta violencia sexista, con el 36,0% y el 38,0% de las respuestas de los entrevistados, respectivamente. Además, el 56,0% de la población dijo no confiar en la protección jurídica y policial a la víctima. La demanda de la sociedad no está ya centrada solamente en la detención del agresor, sino que es importante, también, la participación de grupos de reeducación de los agresores: “El trabajo de educación, prevención y difusión de la temática también es importante”, expresó el informe. Para las personas entrevistadas, la razón por la cual las mujeres permanecen con el agresor, en primer lugar, es la falta de condiciones económicas para vivir sin el compañero (24,0%). El segundo motivo citado por el 23,0% es la preocupación por la crianza de los/as hijos/as y el tercero, llama la atención por la gravedad: el 17,0% de las personas entrevistadas creían que las mujeres no abandonaban al agresor por miedo a ser asesinadas al terminar con la relación. Finalmente, el 48,0% dijo que el ejemplo que los padres daban a sus hijos/as podía prevenir la violencia en las relaciones entre varones y mujeres.

Chile, por su parte, en 2005, realizó estudios a través del Servicio Nacional de la Mujer (Sernam) que establece la prevalencia de violencia en cuatro regiones del país (Ministerio de Salud, 2008). Estos estudios distinguieron violencia física leve y grave, constatándose que la violencia física grave se presenta con mayor frecuencia que la leve.

En 2006, Sernam realizó un seguimiento, a través de la prensa, de los asesinatos de mujeres en manos de su pareja.

En 2008, el sistema policial informó un total de 86.165 denuncias de mujeres mayores de quince años. Cabe señalar que las denuncias por violencia han aumentado de manera progresiva entre 2000 y 2008. Ese mismo año, el Ministerio del Interior realizó una Encuesta Nacional de Victimización por Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales por el Ministerio del Interior informando que la prevalencia de cualquier tipo de violencia doméstica contra las mujeres de 15 a 59 años alcanzaba un 35,7%. Del total de estas mujeres, el 32,6% había sido simultáneamente víctima de violencia psicológica, física y sexual. Los principales riesgos identificados para las mujeres de 15 a 59 años que vivían violencia psicológica eran:

a) mantener relaciones abusivas/controladoras con su pareja (49,0%);

- b) poseer creencias que justificaban las agresiones contra la mujer (46,8%);*
- c) haber sido víctima de violencia física en la infancia (42,0%) (Ministerio del Interior e Instituto de Sociología, Pontificia Universidad Católica de Chile, 2008).*

Entre 2010 y 2012 se concretó el estudio “Violencia extrema hacia las mujeres”, realizado diez años después de la primera investigación sobre femicidio en el país, cuando aún los asesinatos cometidos contra mujeres estaban ocultos, indiferenciados bajo el concepto de homicidio. Estas estadísticas muestran que no transcurren diez días sin que se registre el asesinato de una mujer a manos de su pareja, a pesar del subregistro inducido por el enfoque tradicional de la ley que encubre la real magnitud del femicidio y da cuenta que el 86,0% es consumado por parejas o exparejas (Santana Nazarit & Astudillo Perez, 2014).

Uruguay, en el primer semestre de 2009, registró un total de 12.996 denuncias de delitos contra la persona (consumados o en grado de tentativa). De estas denuncias, 200 correspondieron a homicidios, 4666 a lesiones, 200 a riñas, 6504 a violencia doméstica (601 más que en el primer semestre de 2008) y 1426 a otros delitos contra la persona. Las denuncias por delitos sexuales durante el primer semestre de 2009 fueron 600 (43 más que en el año anterior). Como puede observarse, entre 2008 y 2009 las denuncias por violencia doméstica se incrementaron un 10,2%, mientras que las denuncias por delitos sexuales lo hicieron en un 7,7%. Las denuncias por violencia doméstica en 2009 representaron el 50,04% del total de delitos contra la persona.

De acuerdo con el reporte “Panorama de la violencia, la criminalidad y la inseguridad en Uruguay. Datos, tendencias y perspectivas”, la concentración de las víctimas de violación en franjas de edad correspondientes a la población joven es todavía mayor que en los casos de homicidio y lesiones. Asimismo, resulta impactante constatar que bastante más de un tercio de las víctimas (38,0%) son menores de 15 años (Paternain, 2010).

En 2013, Uruguay presentó su Primera Encuesta Nacional de Prevalencia Basada en Género y Generaciones, que ofrece indicadores para medir la violencia de género en todos los ámbitos: doméstico, educativo, laboral y social y con un enfoque generacional, indagando además sobre la violencia en la infancia y en la adultez mayor. Contó con la asistencia técnica y acompañamiento de varias agencias del Sistema de Naciones Unidas en Uruguay comprometidas con la erradicación de la violencia hacia las mujeres, en particular ONU Mujeres, UNFPA, PNUD, OIM y Unesco (Naciones Unidas Uruguay, 2013). La población objetivo fueron las mujeres de 15 años o más, residentes de localidades de 5000 o más habitantes, en viviendas particulares ocupadas indagando sobre violencia física, sexual, psicológica y patrimonial, ámbitos y etapas de ciclo de vida donde ocurre la violencia ejercidos por la pareja o ex pareja y/o familiares, jefes/as y/o compañeros/as de trabajo, directores/as de centros educativos, maestros/as o compañeros/as de escuela; y desconocidos en el ámbito social. Indaga sobre la ocurrencia de la violencia y sus características

e impacto, desarrollando un módulo dedicado exclusivamente a la pareja que releva específicamente la violencia ejercida en este ámbito. A su vez, incluye un enfoque generacional de manera de poder indagar la violencia en la infancia y en la adultez mayor.

“En síntesis, los datos acerca de violencia contra las mujeres a los que se tiene acceso en estos países a veces son parciales y a veces, de difícil acceso. Esto impide dimensionar correctamente la magnitud real de esta problemática en sus aspectos cuanti y cualitativos...”, si bien existen cifras disponibles sobre mortalidad de mujeres por violencia de género, no es tan vasta la información respecto de la cantidad de mujeres que viven en situación de violencia, las formas de maltrato que padecen, la efectividad de las modalidades de intervención y los estudios económicos sobre el impacto de la violencia de género, entre otros aspectos (Bianco & Mariño (Comps.), 2010). Es necesario avanzar más en desarrollos conceptuales y en los perfiles sociodemográficos de las víctimas, lo que permitiría el cruce de esta problemática con otras variables, facilitando el mejoramiento de las estrategias de abordaje.

2.2. Producción de datos estadísticos en Argentina

El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en 2010 “alentaba al Estado a fortalecer su sistema de reunión de datos relativos a todas las formas de violencia contra la mujer” para cumplir con el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer firmado en 2004. En consonancia con dicha recomendación, distintos actores sociales gubernamentales y no gubernamentales han ido generando en estos últimos años,⁽⁵⁾ distintos tipos de acciones y estudios que han proporcionado información estadística cuantitativa. Entre los más recientes, señalaremos:

2.2.1. Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina

Luego del proceso de identificación y conceptualización del femicidio y su tipificación penal, era necesaria su cuantificación. Hasta la creación de este registro, en nuestro país no existían estadísticas oficiales al respecto.

Desde 2008, la Asociación Civil “La Casa del Encuentro” era quien realizaba un conteo a partir de las noticias publicadas en 120 diarios de distribución nacional y provincial y en las agencias de noticias DYN y Télam. En 2009, estableció el Observatorio de Femicidios en Argentina “Adriana M. Zambrano”. Ese registro de actualización anual se convirtió en el marco de referencia al momento de abordar el tema.

A partir de 2014, la Corte Suprema de Justicia de la Nación asume la tarea de elaborar un registro nacional. Para ello, convoca a los Superiores Tribunales, las

(5) Una nómina de recursos y acciones en materia jurídica, asistencial y de producción de datos (incluidos aquellos que este Ministerio ha ido implementando), ya han sido enunciados detalladamente en nuestro informe de datos preliminares (2016).

Cortes provinciales y a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional quienes son los que aportan la información de todas las causas por muerte violenta de mujeres (niñas, adolescentes y/o adultas) perpetrados por varones por razones asociadas con su género, hayan sido o no tipificadas como femicidio.

De este registro surge que el total de víctimas en 2015 ascendió a 235 (quedan por fuera de este relevamiento las muertes violentas de varones comprendidos en las previsiones del art. 80, inc. 12, del Código Penal (ley 26.791), denominados femicidios vinculados y los femicidios en grado de tentativa.

A efectos de posibilitar la realización de un análisis comparativo, optaron por priorizar la recolección de los datos con los indicadores requeridos por los organismos de monitoreo de las convenciones internacionales.

Además, a partir de 2009, la Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia de la Nación comenzó un trabajo de recopilación de información. En principio, publicó semestralmente los casos que se denuncian, incluyendo la información vinculada a características sociodemográficas requeridas por la Ley 26.485 de Protección Integral. A su vez, elaboró un sistema intermedio, al que adhirieron voluntariamente las distintas jurisdicciones provinciales del país y a partir de la Comisión Nacional de Gestión Judicial implementa un sistema informático de gestión de causas. La Oficina de la Mujer aportó a ese proyecto sus datos vinculados a género.

En 2012 fue publicado el informe que recoge los aportes de integrantes de todos los fueros y que señaló particularmente la necesidad de desagregar las causas por sexo de las personas intervinientes en los procesos que se dirimen en la justicia. Simultáneamente al desarrollo del sistema, la misma Oficina, junto con el Sistema de Naciones Unidas en Argentina, realizó un programa de incidencia para capacitar a quienes se encuentran abocados a las áreas de estadísticas y recursos humanos de todas las jurisdicciones del país. También trabajó con la Jufejus (Junta Federal de Cortes), que desarrolla la articulación de los sistemas informáticos y estadísticas de las Cortes y Superiores Tribunales del país. Finalmente, se elaboró un módulo interactivo de “Fortalecimiento de la Cultura de Estadísticas del Poder Judicial”, con el apoyo de Unicef y el Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA) tendiente a favorecer la carga de datos al nuevo sistema.

Pese al esfuerzo por compatibilizar los datos pertenecientes a diversos sistemas de registro para la elaboración de estas estadísticas, la pluricausalidad y complejidad de la problemática que implica la intervención de múltiples instituciones, diversidad de enfoques y criterios de registro, así como la heterogeneidad en el grado de sistematización de la información y cuestiones de competencia inherentes a la organización federal de nuestro país, no se ha podido unificar la información. A ello, se ha sumado una dificultad adicional —producto de la posterior incorporación de nuevos requerimientos

específicos del MESECVI— que contiene más de 50 indicadores estructurales de proceso y de resultado que deben ser informados para dar cuenta del cumplimiento de la Convención de Belém do Pará y en la que debe unificarse información perteneciente al ámbito nacional, federal y provincial de la justicia.

3. Encuestas

3.1. Primera encuesta sobre violencia psicológica, física y sexual en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

El Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires realizó en 2015 una muestra de 1000 casos a mujeres mayores de 18 años de edad. Este estudio proporcionó, entre otros, los siguientes datos: 6 de cada 10 mujeres dijeron haber sido víctimas de violencia psicológica, 1 de cada 10 de ellas, desde su adolescencia.

Las mujeres expresaron que no denuncian o no cuentan sus violencias por miedo, porque creen que la situación de violencia no se repetirá o porque no las perciben como situaciones de gravedad. Si lo hacen, acuden a personas más cercanas, no a instituciones.

Las jóvenes adultas de entre 30 y 44 años son quienes más denuncian haber sido víctimas de violencia psicológica por parte de alguna pareja en algún momento de su vida (alrededor de 7 de cada 10). El 71,0% dijo que al haber sido agredidas físicamente su pareja no había consumido drogas y un 55,0% dijo que no había consumido alcohol.

El estudio reveló que la violencia psicológica es transversal al nivel educativo de la víctimas y un 76,0% de las mujeres que no tienen empleo y buscan trabajo dijeron haber sido víctimas de este tipo de violencia por parte de alguna pareja.

3.2. Encuesta de percepción e incidencia sobre violencia contra las mujeres en las relaciones de pareja en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

El Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Equipo Latinoamericano de Justicia y Género y la consultora Pensamiento Lateral (especialista en temáticas sensibles para la opinión pública, como violencia, drogadicción, minorías, etc.) realizaron este estudio sobre violencia de género, a partir de las experiencias de las propias mujeres encuestadas.

Dicha encuesta se realizó en 2015 en forma presencial y en el domicilio de mujeres residentes de más de 18 años de edad dando cuenta de la prevalencia (cantidad de mujeres afectadas) y la incidencia de la violencia (la frecuencia y el número de veces que las mujeres sufren episodios de violencia) a efectos de complementar los datos que ya se registran en diversos espacios de atención a las mujeres, como los Centros Integrales de la Mujer (CIM) de la Dirección General de la Mujer, la Oficina de Violencia Doméstica (OVD) de la Corte Suprema

de Justicia de la Nación y la Oficina de Atención de la Víctima y el Testigo (OFAVI) del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A continuación, compartimos algunos datos de la encuesta:

- *Más del 90,0% de las mujeres tiene en claro que no aceptan formas abiertas de discriminación y violencia en las relaciones de pareja. Sin embargo, 3 de cada 10 lo considera como un asunto privado en el que terceras personas no deben intervenir.*
- *Más de la mitad de las mujeres manifiesta haber sufrido violencia psicológica por parte de una pareja actual o pasada. La violencia física ha estado presente en la vida de 2 de cada 10 mujeres. Los hechos de violencia física y sexual han afectado a 1 de cada 4 mujeres residentes en la ciudad.*
- *Una de cada 2 mujeres encuestadas manifestó haber sufrido violencia psicológica por parte de una pareja actual o anterior, durante su vida.*
- *De las mujeres encuestadas 3 de cada 10 manifestó haber sufrido violencia física por parte de una pareja actual o anterior, durante su vida. 1 mujer de cada 10, sufrió violencia física severa (golpes de puño o con objetos, patadas, golpizas, intentos de ahorcarla, quemarla o amenazas con armas blancas o de fuego). Para 2 de cada 10 mujeres estos episodios de violencia física sucedían “a menudo”, y en 1 de cada 4 casos “alguna vez”.*
- *2 de cada 10 mujeres encuestadas manifestó haber sido víctima de violencia sexual en sus relaciones de pareja a lo largo de su vida. Las personas que ejercen violencia sexual pertenecen generalmente al entorno cercano de las mujeres: en casi la mitad de los casos se trataba de una pareja o esposo (actual o pasado), seguido por personas conocidas (vecino o amigo) en el 7,0% de los casos. La violencia sexual perpetrada por una persona desconocida alcanza a menos del 5,0% de los casos.*
- *Las violencias están presentes en todos los niveles socioeducativos: no hay grandes diferencias en la exposición a la violencia por parte de las mujeres con educación primaria, secundaria o superior.*
- *Solo 3 de cada 10 mujeres que han experimentado situaciones de violencia lo comparten con alguien, alguna vez en la vida. Cuando lo hacen, es con una persona cercana, y solo 1 de cada 10 acude a una institución pública. Entre estas, las comisarías siguen siendo el principal recurso de las mujeres que alguna vez buscan ayuda (Equipo Latinoamericano de Justicia y Género, 2016).*

3.3. Estudio sobre percepciones de violencia de género en la provincia de Jujuy

El ELA, junto con la Fundación Siglo 21 y la Comisión Argentina para los Refugiados y Migrantes (CAREF), concretó un trabajo cuyos resultados fueron presentar en el marco del proyecto: “Cerrando brechas: articulación de actores estatales y no estatales para mejorar las políticas públicas de violencia contra las mujeres en Argentina”. Las presentaciones se realizaron en las ciudades de San Salvador de Jujuy y San Pedro de Jujuy mostrando los resultados basados en “percepciones de violencia de género en esa provincia,

así como los problemas identificados de acceso a la salud y a la justicia". Estos estudios se llevaron a cabo en 2015 como parte de la primera etapa del proyecto del cual también participan la Fundación Mujeres en Igualdad (MEI) y los municipios de San Pedro (Jujuy) y Fontana (Chaco). La iniciativa contó con el apoyo de la Unión Europea y es la primera vez que se realiza una encuesta local específica con preguntas que abordan temas como: conocimiento de situaciones, tipos de violencia, justificación de conductas violentas, actitudes frente a situaciones de violencia en las parejas, dónde recurrir y la utilidad de denunciar, la exposición de mujeres migrantes frente a la violencia, y la exposición de mujeres indígenas frente a la violencia. Con un total de 501 personas entrevistadas, la mitad de las encuestadas dijo conocer situaciones de violencia estando las víctimas femeninas más presentes para las mujeres. La mayoría de los casos conocidos de violencia son del tipo doméstica y los casos de violencia institucional son más conocidos por quienes no conviven en pareja y no tienen hijos. En todos los tipos de violencia, en la mayoría de los casos, la víctima es una mujer (Mamani, 2016).

3.4. Estudio de percepción de violencia de género

La Asociación Conciencia, la Fundación El Otro y el Observatorio de Sustentabilidad de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora realizaron durante agosto de 2015, un estudio llevado a cabo en hogares a 624 mujeres de entre 15 y 80 años en barrios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y algunas localidades del conurbano bonaerense. También fueron sondeados distintos centros de salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Avellaneda, Lanús, entre otras zonas de la provincia próximas a la ciudad. El proyecto fue realizado mediante el uso de una encuesta con inclusión de información cualitativa. En los hogares seleccionados, se suministró un cuestionario de identificación de percepción de violencia de género a la mujer jefa del hogar.

Se abordaron temáticas vinculadas a actitudes hacia la violencia: reconocimiento, naturalización, aceptación y/o el rechazo de los distintos tipos de violencia de género, la violencia en términos generales, la relación personal en relación a la violencia de género, la historia personal como testigo de violencia en la infancia, el grado de conocimiento sobre las leyes, políticas y servicios existentes relacionados con prevención, atención y contención de casos de violencia. Se midió también la violencia de pareja: física, sexual, emocional, y económica; y la violencia fuera de la pareja: la exclusión social y la violencia estructural, situaciones de exclusión (acceso al empleo o el acceso a los sistemas de salud) y la existencia de comportamientos de búsqueda de ayuda y consecuencias de la violencia, identificándose algunos problemas psicológicos o de salud relacionados con el contexto de violencia, el acceso a redes sociales y su vínculo con la familia de origen para la toma de decisiones, la pertenencia y nivel de participación a organizaciones o grupos de la comunidad y la movilidad propia o dependencia de la pareja.

Sus resultados indican que 4 de cada 10 mujeres reportaron haber sufrido o presenciado hechos de violencia en algún momento de sus vidas. Alrededor

de 2 de cada 10 han sufrido violencia física y el 14,4% de las personas encuestadas ha establecido una relación entre el consumo de drogas y/o alcohol y los hechos de violencia. Del análisis de los sujetos generadores de violencia se desprende que alrededor del 50,0% de los hechos es producido por personas próximas: las mujeres que han experimentado violencia reportaron una serie de síntomas y problemas más frecuente que aquellas que no la experimentaron. Los problemas incluyen síntomas psicológicos como miedo, depresión, estrés, y tendencia suicida. Las mujeres que han experimentado violencia de algún tipo dijeron que al menos el 28,0% de los perpetradores fueron compañeros íntimos (incluyendo sus esposos), en tanto que otros perpetradores comunes incluían familiares (15,4%), vecinos (5,6%), maestros o docentes (4,7%), en tanto que un 24,7% de los casos de violencia fue generado por personas desconocidas (Fundación El Otro, 2015).

Como vemos, se trata de una producción dispersa. La investigación sobre la temática no ha tenido una institución a la cabeza. Han surgido iniciativas dispares de organizaciones no gubernamentales, alguna estatal y de alguna universidad, en ningún momento ha existido algo parecido a una planificación. Tampoco se ha acompañado de una gran labor de divulgación y de difusión. La forma en que el tema de la violencia contra las mujeres se va construyendo es, en conclusión, paso a paso.

4. En materia de recursos institucionales⁽⁶⁾

El Consejo Nacional de las Mujeres, como organismo responsable del diseño de las políticas públicas necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones de la ley 26.485, acaba de presentar su Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres (2017-2019). Se presenta “como una herramienta de planificación estratégica que reúne y sistematiza políticas, programas e iniciativas para todo el territorio con una mirada federal, transversal e interdisciplinaria”. Cuenta con dos ejes de actuación orientados a la prevención y atención integral de las mujeres en situación de violencia de género, integrados con tres ejes transversales que apuntan a la formación en perspectiva de género en todos los niveles, un fuerte trabajo de articulación y coordinación institucional y un permanente monitoreo y evaluación de las políticas públicas. Territorialidad, incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas locales y federalismo, son los principios rectores que cada provincia deberá adoptar y ajustar a su contexto particular en función de las necesidades y características de la situación de las mujeres en ese territorio, además de incorporar principios de intersectorialidad e interinstitucionalidad. Este plan se agrega a otras actividades que ya estaban implementadas tales como la línea telefónica

(6) En nuestro informe de datos preliminares (*Violencias contra las mujeres. Estudios en perspectiva*, 2016) ya fueron incluidos los recursos en la materia que funcionan en este Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

de alcance nacional, gratuita y accesible “144” —que funciona desde 2013 y está destinada a brindar información, orientación y contención ante situaciones de violencia de género, en articulación con organismos nacionales, provinciales y municipales y también con organizaciones sociales dedicadas a la temática—; el Observatorio de la Violencia contra las Mujeres destinado al monitoreo, recolección, producción, registro y sistematización de datos e información sobre la violencia contra las mujeres (el Observatorio cuenta con un registro de datos y estadísticas relativas a las intervenciones realizadas por la línea 144 que publica de manera mensual, trimestral y anual (Ministerio Público Fiscal, 2014)); y el registro que sistematiza información proveniente de instituciones que atienden casos de violencia pertenecientes a distintos niveles del Estado, nacional, provincial y municipal.

En cuanto a recursos institucionales de reciente creación y/o ampliación, contamos con:

- a) *La Unidad Fiscal Especializada de Violencia contra las Mujeres (UFEM) creada por el Ministerio Público Fiscal. Se centra en el trabajo de la violencia contra las mujeres y personas lesbianas, gays, bisexuales, travestis, transgénero, transexuales e intersexuales (LGBTI).*

Su misión es reforzar la actuación del Ministerio en materia de prevención, investigación, sanción y erradicación de la violencia de género a través del diseño de una política criminal específica, el desarrollo de herramientas de intervención fiscal y el litigio estratégico. Está conformada por una Dirección General de Políticas de Género y una Unidad Fiscal Especializada de Violencia contra las Mujeres. A través de su programa Políticas de Género realiza el seguimiento de causas judiciales y sugiere medidas de actuación con perspectiva de género, para evitar la proliferación de prácticas revictimizantes como: la repetida convocatoria de la víctima para prestar declaración testimonial; su culpabilización por los delitos de los que fue objeto; la investigación fragmentada de un mismo conflicto familiar con abstracción del contexto en el que transcurrieron los acontecimientos; y la exigencia de testigos presenciales para acreditar los hechos, en desmedro del testimonio de la propia víctima. En definitiva, su objetivo aspira a difundir y consolidar un nuevo paradigma de intervención centrado en el abordaje diferencial con perspectiva de género. Este programa también difundió, entre todas las fiscalías del fuero correccional y criminal de instrucción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, una compilación de documentos: la investigación de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género (desarrollado de manera conjunta con la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Seguridad de la Nación) centrándose en la violencia intrafamiliar contra las mujeres y refiriendo “Pautas para la intervención policial en casos de violencia en relaciones familiares”, una “Guía de Actuación para las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales para la Investigación de Femicidios en el Lugar del Hallazgo” (del Ministerio de Seguridad de la Nación) y, por último, conjuntamente con el Programa Las víctimas Contra las

Violencias o línea 137 del Ministerio, informando acerca del funcionamiento de la Brigada Móvil de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar y de Atención a Víctimas de Delitos contra la Integridad Sexual. Además, durante el período que se extiende del 1º de enero hasta el 30 de septiembre de 2014, se recibieron y analizaron 1424 legajos provenientes de la Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y fueron efectuadas intervenciones en 256 causas.

- b) *La ampliación de funciones de la Oficina de Violencia Doméstica (OVD)⁽⁷⁾ (creada en 2006 por la Corte Suprema de Justicia de la Nación para facilitar el acceso a una vía rápida de resolución de conflictos a las personas afectadas por hechos de violencia doméstica) a “la recepción del relato de quien aparezca como víctima de una situación que pueda encuadrar en un caso de trata con fines de explotación sexual y/o de explotación de la prostitución, como así también la recepción del relato de la persona que se encuentre vinculada a la posible víctima por una relación familiar y/o afectiva” (Acordada 21, 2016).*

El reporte estadístico que aporta la OVD para el primer semestre de 2016 informa que acudieron 9.957 personas por hechos de violencia familiar. Del análisis de los datos elaborados, se desprende que las principales personas afectadas, según sexo y edad, fueron mujeres (65,0%), niñas (14,0%), niños (13,0%) y hombres (8,0%). En relación a las personas denunciadas, en el 80% de los casos se trata de varones adultos cuyos rangos de edad son de 30 a 39 años (28,0%), de 40 a 49 años (18,0%) y de 22 a 29 años (18,0%). El 20,0% restante correspondió a mujeres de entre 30 a 39 años (7,0%), 40 a 49 años (4,0%), 22 a 29 años (4,0%) y 50 a 59 años (2,0%).

Para concluir, a nivel nacional —y según un relevamiento de servicios disponibles que intervienen en situaciones de violencia realizado por el Equipo de Justicia y Género— “la mayor cantidad de recursos con los cuales contamos son comisarías (más del 30,0% de ellos) tomando en cuenta la totalidad de las provincias e incluyendo las de la mujer, suman 1917” (Equipo Latinoamericano de Justicia y Género, 2014).

En cuanto a servicios sobre acceso a la justicia, solo en 9 de 24 jurisdicciones existe patrocinio jurídico gratuito: 21 servicios en la provincia de Buenos Aires, 5 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y un servicio en cada una de las provincias de Chubut, Córdoba, Formosa, La Rioja, Mendoza, Salta y Tucumán.

En conclusión, nuestra realidad en materia de recursos institucionales de asistencia a víctimas, nos habla de una dispersión y desigualdad a nivel provincial. Santa Fe y Buenos Aires, por ejemplo, cuentan con 1282 y 1051 servicios disponibles, respectivamente; mientras que en otras provincias, son menos de un centenar: Catamarca (82), Formosa (87), San Juan (99), y Tierra del Fuego (33).

(7) Este recurso ya fue descripto en nuestro Informe de Datos Preliminares.

Dentro de cada territorio provincial, también se encuentran importantes disparidades entre las distintas localidades y entre las ciudades capitales y el resto de las ciudades o comunidades más pequeñas. En cuanto al área de salud: el 25,0% de los servicios relevados en las provincias corresponden a este sector. Las áreas mujer constituyen el 10,0% del total.

5. En materia de visibilidad pública

El esfuerzo de los movimientos de mujeres son los que están convirtiendo la violencia de género, primero en política pública y, luego, en tema de Estado. Así, el 3 de junio de 2015 abre una nueva etapa en la Argentina. Una multitudinaria movilización gestada a partir del femicidio de Chiara Páez de 14 años, embarazada, enterrada en el fondo de la casa de su novio, en Rufino, provincia de Santa Fe (quien resultó imputado por su muerte), desató un reclamo popular contra los femicidios promovido desde las redes sociales por periodistas y escritoras, condensado en la frase **Ni una menos**. La marcha frente al Congreso de la Nación y en cientos de plazas a lo largo y a lo ancho de todo el país fue elocuente, una multitud de voces e identidades rompieron los silencios y pusieron, por primera vez, sus cuerpos en el espacio público.

Este año, una nueva convocatoria en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires volvió a surgir del colectivo de comunicadoras de **Ni una menos**, se hizo un llamado abierto a sumarse a la organización, a la cual se incorporaron cientos de personas, organizaciones de todo el país y países vecinos. Esta segunda marcha sumó una consigna que se resumió en la frase **Vivas nos queremos**, agregando otros reclamos, como la manifiesta oposición a la violencia contra las disidencias sexuales. Recientemente, se realizó también, el 31° Encuentro Nacional de Mujeres en la Ciudad de Rosario abordando diferentes aspectos de la violencia de género, el trabajo, la educación y la igualdad de oportunidades.

6. Problema de investigación

La problemática de las violencias contra las mujeres surge como todos los temas que fueron dando cuerpo al campo de conocimiento de los estudios sobre la mujer, de la urgencia sentida por algunas de ellas de atender a las víctimas de la violencia, de evidenciar su importancia social y de luchar por marcos jurídicos y políticas públicas para hacerle frente.

La literatura sobre ella nos dice que como fenómeno cultural está legitimada en la cultura patriarcal, por lo cual, suele identificarse cuando ya es grave; mientras tanto, suele vérsela como “conflictos de la relación de pareja” o como el “destino de las mujeres” y cuando la violencia ya llega al extremo incontrolable han pasado toda una gama de conductas abusivas que han sido aceptadas y no cuestionadas. También nos hace saber que directamente está vinculada a la distribución desigual del poder y a las relaciones asimétricas

que se establecen entre varones y mujeres que perpetúan la desvalorización de lo femenino y su subordinación a lo masculino. También se la diferencia de otras formas de agresión y coerción, ya que el factor de riesgo o de vulnerabilidad lo implica el solo hecho de ser mujer.

Los estudios siguen dando cuenta de que, si bien tanto hombres como mujeres pueden ser víctimas y perpetradores de violencia, las mujeres tienen más probabilidades de que una persona conocida, a menudo un miembro de la familia o su pareja íntima, las agrede físicamente o les quite la vida, corriendo mayor riesgo de agresión o de explotación sexual ya sea durante la infancia, la adolescencia o la adultez, y siendo vulnerables a diferentes tipos de violencia en distintos momentos de sus vidas.

Nosotros no sabemos cómo afecta a nuestras mujeres este fenómeno y desconocemos su magnitud y principales características. No tenemos un diagnóstico o un estudio de recopilación de información que nos permita interpretar, generar hipótesis y obtener conclusiones para analizar y comprender nuestra propia realidad. Esto resulta imperioso: “no cuenta lo que no se cuenta” enunciaba la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) hace unos años; necesitamos conocer mejor nuestras violencias, poder detectar problemas, debilidades, fortalezas y potencialidades, entender las relaciones entre los distintos actores sociales y establecer órdenes de prioridades. Por ello emprendimos este estudio. Nos va a permitir diseñar estrategias, identificar alternativas y decidir qué acciones realizar a partir de la producción estadística que cuantificará, caracterizará y dimensionará nuestras violencias. Un diseño de política pública sin un informe así puede llevar a resultados equivocados y a malgastar recursos económicos, institucionales y humanos.

7. Objetivos

El objetivo general: generar información estadística sobre la prevalencia, magnitud y características de distintas expresiones de violencias que se ejercen en contra de las mujeres en nuestro país.

7.1. Objetivos específicos

- a) Conocer las modalidades que adopta la violencia física, sexual y psicológica ejercidas por los hombres en contra de las mujeres.*
- b) Contar con datos que posibiliten la construcción de una línea de base para el posterior seguimiento y evolución de los distintos aspectos de esta temática.*
- c) Proporcionar información cuantitativa que sirva de sustento para la realización de estudios y la ampliación de conocimientos sobre esta problemática.*
- d) Aportar datos para el desarrollo de medidas legislativas y recursos de asistencia para las mujeres. Promover el desarrollo y formulación de políticas y estrategias de prevención de la violencia.*

7.2. Marco teórico

La violencia contra las mujeres es generalizada pero no es universal. “Los antropólogos han documentado sociedades pequeñas, como los Wape de Papua Nueva Guinea, donde la violencia doméstica es prácticamente inexistente” (Mitchel, 1999). Esta realidad evidencia el hecho de que las relaciones sociales pueden organizarse para reducir el abuso a su más mínima expresión. ¿Por qué la violencia está generalizada en algunos lugares más que en otros? Cada vez más, las y los investigadores están utilizando un “modelo explicativo multicausal”, al cual adherimos, para comprender cómo entran en juego los factores personales, situacionales y socioculturales que se combinan para dar lugar al abuso (Heise, 1998). En este marco, la violencia contra las mujeres resulta de la interacción de factores en diferentes niveles del entorno social. La mejor manera de comprender este modelo es a través de la imagen de cuatro círculos concéntricos ubicados uno dentro de otro. El círculo interior representa la historia biológica y personal que cada individuo trae consigo en su comportamiento en las relaciones. El segundo representa el contexto inmediato en el que ocurre el abuso, que generalmente es la familia u otra relación íntima o de amistad. El tercer círculo representa las instituciones y las estructuras sociales, tanto formales como informales, en las que se cimentan las relaciones (como son el barrio donde se vive, el lugar de trabajo, las redes sociales, los grupos de congéneres) y, el último círculo, en la parte externa, representa el entorno económico y social que incluye a las normas culturales, creencias, ideología, etc. Una amplia gama de estudios muestra que varios factores en cada uno de estos niveles elevan las probabilidades de tener comportamientos violentos.

Este modelo explicativo combina los factores de riesgo a nivel individual con los factores de riesgo a nivel de la familia, la comunidad y la sociedad, identificados mediante estudios transculturales y ayuda a explicar por qué algunas sociedades y ciertos individuos son más violentos que otros y por qué las mujeres, especialmente las que están en pareja, tienen muchas más probabilidades de ser víctimas de la violencia dentro de la familia o el hecho de que en aquellas culturas donde los asuntos de familia se consideran “privados” y ajenos al escrutinio público, las mujeres son abusadas con más frecuencia.

Generalmente, algunas justificaciones para explicar la violencia provienen de las normas de género, es decir, de los roles y normas sociales sobre las funciones y responsabilidades que le corresponden a los hombres y a las mujeres. En muchas culturas se sostiene que un hombre tiene el derecho de controlar el comportamiento de su mujer y que las mujeres que desafían ese derecho pueden ser castigadas. En países tan disímiles como Bangladesh, Camboya, India, México, Nigeria, Pakistán, Papúa Nueva Guinea, Nicaragua, Tanzania y Zimbabwe, los estudios indican que, con frecuencia, la violencia se considera como un castigo físico porque es el derecho del marido a “corregir” a una esposa que ha cometido una “falta” (Heise, Ellsberg & Gottemoeller, 1999).

Si bien este modelo explicativo tiene una amplia aceptación para conceptualizar la violencia, y adscribimos a él como postura teórica, ha habido algunos intentos de explorar “cómo los factores de riesgo a nivel individual y comunitario se relacionan entre sí e influyen, en última instancia, en la vulnerabilidad de las mujeres hacia la violencia”. Un ejemplo de ello, es un estudio realizado en Bangladesh que encontró que ciertos aspectos de la situación de las mujeres podrían aumentar o reducir el riesgo de que fuera maltratada, dependiendo de las condiciones socioculturales de la comunidad donde vive esa mujer, señalando que ciertas conclusiones sugieren que la misma condición puede tener efectos totalmente distintos en el riesgo de violencia, según sea si las normas de la comunidad consideran la actividad como aceptable. Estas conclusiones subrayan la complejidad de estos temas y los peligros de aplicar los conocimientos adquiridos de un sitio a otro sin comprender el contexto cultural más amplio (Koenig, Ahmed, Hossain & Khorshed, 2003).

Respecto a nuestro estudio, es importante explicitar dos cuestiones. Una, refiere a la perspectiva teórica desde la cual nos posicionamos para abordarlo; y la otra, a la terminología elegida para nombrarlo.

Nuestra perspectiva teórica ha significado trabajar desde un enfoque de género, entendiendo por ello que las relaciones entre hombres y mujeres son “relaciones de poder” en las cuales las mujeres se encuentran en una situación de subordinación. Haber adoptado esta mirada significa, para nosotros, pensar en la necesidad del empoderamiento femenino a partir de un proceso que cambie esa distribución del poder, ya que —históricamente— toda explicación de la realidad ha tenido una mirada que ha tomado al hombre y a lo masculino como referente de lo humano (Soledispa & Garbay Mancheno, 2004).

La denominación de nuestro proyecto implica mucho más que haber adoptado la terminología utilizada por la IVAWS. Nuestro estudio se llama *Violencias contra las mujeres* porque adscribimos a esta expresión con todo lo que ella nombra y significa. Expresamente no utilizamos “violencia de género” ni tampoco “violencia hacia las mujeres”.

En sí mismos, los términos “violencia”, “rivalidad”, “rebelión”, y “animadversión” son variantes combinatorias del conector lingüístico “contra” y esto da cuenta de mucho más que una direccionalidad en el ejercicio de su ejecución, estamos hablando de un expreso ejercicio de abuso de poder masculino por sobre las mujeres, así lo expresa la especialista Eva Giberti⁽⁸⁾ en su artículo “Violencia de ¿género?” (Giberti, 2015): esta denominación tiende a “ocultar el compromiso de los hombres al invisibilizar la posibilidad de que la imagen masculina ilustre el imaginario social como sujeto al que es necesario educar superando el modelo patriarcal”. Al hablar de “violencia de género”, la autora enfatiza “el varón queda aislado de la idea de violencia y de responsabilidad personal y social. Al no oponer la preposición ‘contra’, asociada a mujer (violencia contra

(8) Coordinadora del Programa Las Víctimas Contra las Violencias del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

las mujeres), el actor de dicha violencia queda fuera de la escena y, en su lugar, la palabra género asume un falso protagonismo”, en definitiva, oculta que son hombres quienes ejercen la violencia en cuestión y mujeres quienes la padecen. Todo esto “más allá de la trascendencia filosófica y social que implica la inserción de la idea de género” —y que no desconocemos de modo alguno— en la convivencia, en los ordenamientos y en las aperturas sociales y que debemos agradecer a los movimientos de mujeres y al feminismo que no cesa de discutirlo, enfatiza la autora.

Sin duda, consideramos que el concepto de género ha servido y sirve para explicar cómo la sociedad construye la subordinación de las mujeres y para cuestionar las posturas que explicaban las desventajas de ellas, incluidas las “diferencias” biológicas, además de hacer visible cómo las “diferencias sexuales” van traduciéndose en desigualdad real y generando relaciones de poder asimétricas entre hombres y mujeres. De ahí que se afirme que la dominación masculina, la discriminación hacia las mujeres y los atentados a sus derechos no obedecen a las características biológicas de unos y otras, sino que son el resultado de los procesos de socialización y de las construcciones sociales y culturales de las identidades de género.

Todos miramos la realidad desde una perspectiva de género, pero esto no significa únicamente considerar las diferencias atribuidas a hombres y mujeres, sino que exige tomar en cuenta la “variedad de formas de interpretación, simbolización y organización de las diferencias sexuales en las relaciones sociales” y, sobre todo, observar a partir de qué condiciones (sociales/culturales) “se transforma al ser humano de sexo femenino en sujeto subordinado” (Castro & Riquer, 2003). Es decir, desde una perspectiva donde el género no solo cuestiona la existencia de una esencia femenina y masculina, sino la organización social de las relaciones entre sexos y la naturalización de las desigualdades que se establecen entre ellos. Esta aclaración es fundamental porque, si bien el término “género” se encuentra incorporado en el ámbito académico —como también en los discursos cotidianos, las acepciones y los usos que se han hecho y hacen de este concepto—, han sido y son diversas, dando origen a confusiones. Por ejemplo, se ha entendido al género como sinónimo de diferencia sexual, dejando de lado el planteo central que alude a cómo la desigualdad social de las mujeres se basa en esas diferencias y en el establecimiento de relaciones de poder que las coloca en un rol subordinado con respecto a los hombres y en una situación de desventaja en la sociedad (Consejo Nacional para la igualdad de Género, 2014). Y aquí, donde hablamos de violencias contra las mujeres, la palabra “poder” asume un rol importante; porque se recurre a él para imponerse sobre ellas o someterlas; se trata, claramente, de un abuso de poder. Desde este punto de vista, siguiendo a Foucault (1978), el poder se ejerce y esto supone un desequilibrio. De ahí que el poder sea el resultado de un incesante juego de relaciones sociales asimétricas, que pueden darse en cualquier ámbito. Esta comprensión es clave para explicar las causas de las distintas violencias que se ejercen contra las mujeres a lo largo de su vida, tanto en el ámbito familiar

y de las relaciones personales como en el ámbito público. Como sostiene la antropóloga mexicana, Marcela Lagarde: “ese poder desigual es el que sustenta la violencia contra las mujeres”.⁽⁹⁾

En síntesis, la asimétrica distribución del poder, el rol subordinado, la discriminación y la exclusión de las mujeres constituyen, en buena medida, la causa y el fundamento de la violencia contra las mujeres a la vez que explican su reproducción y persistencia. Nuestro estudio es un abordaje de violencias contra las mujeres porque hace referencia a las agresiones que sufre la población femenina de parte de una sociedad cruzada por rasgos patriarcales que las sigue subordinando y que ha hecho posible que el solo hecho de ser mujer sea un factor de riesgo.

8. Diseño del estudio: metodología

La IVAWS fue diseñada como un estudio de carácter comparativo proyectado para realizarse en distintos países del mundo con el objetivo de recoger información sobre las mujeres con edades comprendidas entre 18 y 69 años y sus experiencias de violencias con hombres.

Su metodología evolucionó a partir de la *International Crime Victim Survey* (ICVS), una encuesta con un amplio enfoque sobre víctimas de delitos (Carcach & Makkai, 2003), pero que no fue diseñada para describir la violencia contra las mujeres, sino que fue pensada como un estudio de alcance internacional para responder a la necesidad de análisis comparativos de diversos delitos. Por este motivo, la IVAWS fue desarrollada para centrarse específicamente en las experiencias sufridas por mujeres a partir de la violencia de los hombres y para permitir, como la ICVS, comparaciones internacionales.

La medición de la violencia no es algo sencillo. Los investigadores han utilizado distintos términos para conceptualizarla (Löbmann, Greve, Wetzels & Bosold, 2003) y esta inconsistencia ha contribuido a diversas o contradictorias conclusiones acerca de su incidencia y prevalencia (Saltzman, Fanslow, Macmahon & Shelley, 1999). ¿Qué se entiende por “violencia”? ¿Qué queremos decir cuando hablamos de “violencia contra las mujeres”?

En sentido estricto, por violencia se entiende, generalmente, un suceso en el cual un individuo lesiona intencionalmente a otra persona. Sin embargo, una definición tan estrecha no incluye los tipos de hechos violentos “sin contacto”, como las expresiones de maltrato psicológico y emocional o incluso las amenazas de usar la violencia. Por lo tanto, para obtener un panorama completo de las manifestaciones de la violencia que sufren las mujeres, se decidió incluir en su definición tanto los actos consumados como sus amenazas para

(9) Como sabemos, esta académica antropóloga, es la mayor referente del feminismo en Latinoamérica y es quien acuñó el término “femicidio” para describir la situación en Ciudad Juárez, México, logrando la formación de la Comisión Especial de Femicidio para investigar el asesinato de las mujeres consumado en dicha localidad.

la medición. A su vez, era necesaria una definición adecuada para explicitar qué entendemos por “violencia contra las mujeres” determinando con claridad cuándo clasificar un hecho violento como tal.

Así, para nuestro análisis, *Violencias contra las mujeres* abarca el abuso físico, sexual y/o psicológico intencional contra las mujeres debido a su sexo biológico y/o a su rol social. El instrumento de recolección de datos fue definido con una estructura de tres secciones principales: experiencias de victimización violenta, consecuencias de la violencia e información sociodemográfica. Se miden tres tipos distintivos de violencias⁽¹⁰⁾ (ver el glosario de términos de este informe):

- *física (incluyendo amenazas de violencia física);*
- *sexual (incluido el contacto sexual no deseado); y*
- *psicológica para mujeres con pareja y para mujeres victimizadas por su pareja anterior (control de comportamientos).*

La violencia física incluye tanto agresiones mediante el uso de la fuerza física con la intención de dañar o asustar a una mujer y los intentos o amenazas verbales de causar daño físico y que la mujer considere probables de ser llevadas a cabo.

En particular, se miden los siguientes tipos de violencia física contra las mujeres, por el cual algún hombre las haya:

- *amenazado con la intención de hacerle daño físicamente;*
- *tirado algo o golpeado con algo;*
- *empujado, agarrado, haberle torcido el brazo, o tironeado el pelo;*
- *pegado una cachetada, pateado o golpeado con el puño;*
- *tratado de ahorcarla o quemarla con alguna sustancia (agua caliente, alcohol, ácido, etc.);*
- *amenazado con (o utilizado) un cuchillo, revólver o pistola;*
- *utilizado cualquier otro tipo de violencia física.*

La violencia sexual comprende cualquier forma de actividad sexual forzada o no consentida, incluyendo tanto el contacto sexual no deseado, como la violación. Estos actos se llevan a cabo sin el consentimiento de las mujeres, usando con este objetivo la fuerza física, la amenaza, intimidación o coerción.

Las manifestaciones de violencia sexual contra las mujeres incluidas como tales son:

- *ser forzada a tener relaciones sexuales;*
- *intentar forzarla a tener relaciones sexuales;*

(10) Es dable aclarar que esta investigación no da cuenta de todas las formas de violencia contempladas por nuestra legislación que reconoce también a la violencia económica, patrimonial y simbólica, distinguiendo seis modalidades según el ámbito en que se ejecute (doméstica, institucional, obstétrica, laboral, mediática y contra la libertad reproductiva).

- *ser tocada sexualmente sin su consentimiento;*
- *ser forzada o intentar forzarla a tener relaciones sexuales con otra persona (incluyendo ser forzada a tener relaciones sexuales por dinero o a cambio de bienes); y*
- *ser violentada sexualmente de otro modo que los mencionados.*

La violencia psicológica o emocional comprende insultos, humillaciones, desprecios, restricciones de la libertad y la vigilancia constante (muchas de estas conductas son conocidas también como comportamientos controladores).

Esta encuesta, en definitiva, mide el control que ejercen los hombres sobre las mujeres cuando están en pareja e intentan restringir o tratan de evitar el contacto con otros varones, el enojo si ellas hablan con otros hombres o si participan en actividades fuera del hogar, el intento de limitar su contacto con la familia o amigos, la persecución, el insulto o alguna otra forma que la denigre de manera tal que la haga sentir mal y el daño o destrucción de sus pertenencias. En cada caso, se comienza con una pregunta sobre la victimización a lo largo de la vida (prevalencia de violencia desde los 16 años) y se continúa con otras que abordan y permiten establecer la prevalencia durante los últimos cinco años y el último año. También permite conocer la incidencia. La encuesta recoge los datos sobre las experiencias violentas de las mujeres:

- *fuera de la pareja;*
- *en la actual pareja;*
- *en la pareja anterior, e incluye:*
- *antecedentes de abuso por los padres y victimización en la niñez.*

También recaba información detallada sobre:

- *el impacto de la violencia sobre las mujeres, tales como lesiones y miedo por la vida;*
- *percepciones de las mujeres acerca de la violencia masculina, tales como la gravedad del incidente y si considera que fue un delito; y*
- *las reacciones de las mujeres a la violencia en contacto con las agencias especializadas y con la institución policial.*

Los incidentes de violencia más recientes son explorados con más detalle en las secciones que distinguen la violencia dentro y fuera de la pareja. Las preguntas de detalle permiten establecer la existencia de heridas, la necesidad de asistencia médica, la denuncia o ausencia de denuncia y el aviso o reporte a la policía y el punto de vista de las entrevistadas sobre la atención recibida en dicha institución. De esta manera, se puede medir, tanto la extensión y la gravedad de las distintas formas de violencia, como el conocimiento y la eficacia de las políticas públicas y de las instituciones estatales.

El paquete metodológico para la encuesta incluyó el cuestionario y un manual con informaciones detalladas sobre la manera de implementar la encuesta. La elección de la técnica para la recolección de datos se dejó a discreción de los coordinadores de cada país. Ellos tomaron su decisión en base a consideraciones prácticas, tales como: el costo, la cobertura telefónica y los medios a disposición (Johnson, Ollus & Nevala, 2008). En nuestro caso, las mujeres fueron seleccionadas aleatoriamente y entrevistadas por teléfono (bajo el sistema CATI) a partir del período mayo-julio de 2015 y definimos una muestra nacional de 1200 casos, resultando una muestra efectiva de 1221 casos.

CAPÍTULO 1

INTERNATIONAL VIOLENCE AGAINST WOMEN SURVEY (IVAWS)

El proyecto IVAWS es el resultado de la colaboración y el esfuerzo conjunto de dos agencias de justicia penal de Naciones Unidas —el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para la Investigación sobre el Crimen y la Justicia (UNICRI) y el Instituto Europeo para el Control y la Prevención del Delito (HEUNI), afiliado a la ONU— a las que se sumó, con esta investigación local, la Dirección Nacional de Política Criminal en Materia de Justicia y Legislación Penal del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Este proyecto inició en 1997 cuando The European Institute for Crime Prevention and Control (HEUNI) y un grupo de expertos internacionales comenzaron a desarrollar un cuestionario comparativo y estandarizado que pudiera ser utilizado a escala mundial. El proyecto fue coordinado entonces por HEUNI con la colaboración de United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC), UNICRI y el Instituto de Estadísticas de Canadá (Statistics Canada).

Los objetivos de la IVAWS son:

- a) promover la investigación sobre la violencia contra las mujeres en distintos países del mundo;*
- b) crear un conjunto de datos internacionales para el análisis transcultural de la violencia contra las mujeres de todo el mundo;*
- c) promover el desarrollo de políticas para la prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres tanto a nivel nacional como internacional;*
- d) aportar información para el desarrollo de medidas legislativas y medios de asistencia a las víctimas;*
- e) promover estrategias de prevención centradas en las víctimas y la comunidad, dado que también apunta a mejorar las prácticas de la policía para hacer frente a casos de violencia contra las mujeres; y*
- f) formular hipótesis de investigación.*

Un primer estudio piloto se llevó a cabo en Canadá en noviembre de 2001, con un total de 100 encuestadas. Una segunda serie de estudios piloto fue

realizada en 2002 en Costa Rica, Dinamarca, Italia, Kazajistán, Polonia, Australia, Indonesia, Filipinas, Serbia, Suiza y Ucrania. A partir de estas experiencias, en diciembre de 2002, se estableció el cuestionario definitivo que fue traducido al chino, checo, danés, francés, alemán, griego, italiano, polaco, portugués y español. Al año siguiente, Argentina realizó su prueba piloto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En Europa, la IVAWS fue realizada en Dinamarca (2003), Grecia (2003), Italia (2006), Polonia (2004) y Suiza (2004). Dinamarca, Italia y Suiza utilizaron la técnica telefónica (CATI), mientras que Grecia y Polonia utilizaron la técnica de la entrevista cara a cara.

En nuestra región, fue Costa Rica quien concretó la encuesta en 2003, constituyéndose en la primera experiencia regional de este proyecto, diseñada, entre otras cuestiones, con el objetivo de superar las dificultades que tuvieron otros abordajes e incorporando indicadores no considerados hasta el momento, como la opinión de las mujeres sobre las respuestas institucionales ante situaciones de violencia (Universidad de Costa Rica, Centro de Investigación en Estudios de la Mujer, 2004). Por esta razón, comparar nuestros resultados con Costa Rica es importante para establecer un marco de referencia más cercano al momento de leer la información recabada. Algunos datos importantes relevados en Costa Rica dieron cuenta de que un 58,0% de sus mujeres han sufrido violencia física o sexual a lo largo de su vida. Gran parte de las mujeres también informó abuso emocional, alcanzando al 49,6% de las mujeres que han tenido alguna relación de pareja. La encuesta mostró mayores casos de violencia entre las mujeres de 25 y 49 años, las de mayores niveles educativos y aquellas que perciben ingresos propios; mientras que las mujeres de entre 65 y 69 años informaron menos casos, con menores niveles educativos y que no perciben ingresos propios. Entre aquellas que reportaron algún caso de violencia, solo el 13,1% informó a la policía o autoridades judiciales.

Nuestro país se incorporó, en un primer momento, realizando su prueba piloto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en 2003. El proyecto se pudo retomar en 2013 con el propósito de producir información local comparable internacionalmente.

CAPÍTULO 2

LA PREVALENCIA Y SEVERIDAD DE LA VIOLENCIA

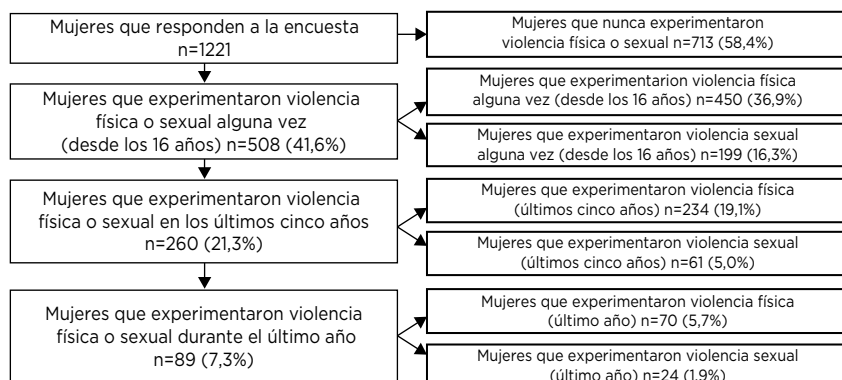
1. Ocurrencia de violencia física y sexual

Uno de los principales problemas que afectan las estimaciones derivadas de las encuestas es el tema de la confidencialidad o la no denuncia de este tipo de hechos. Sin embargo, las personas son más propensas a revelar información acerca de sus experiencias de violencia a los investigadores que realizan estudios sobre el tema que a la misma policía (Billings, Valenzuela & Place, 2011).

Dependiendo del enfoque de las encuestas, las personas pueden comportar diferencias en las estimaciones sobre la violencia. Por esta razón, haber realizado un abordaje específico como la IVAWS nos ha dado la posibilidad de hacer una estimación más exacta de la violencia contra las mujeres que aquellos estudios sobre delitos más generales que solo la miden marginalmente (Dirección Nacional de Política Criminal, 2007).

Teniendo en cuenta estas ventajas, a continuación se presentan gráficamente los principales resultados del estudio en el conjunto del país:

Gráfico 1. Experiencias de victimización física y sexual desde los 16 años, durante los últimos cinco años y en el último año



Base: total de mujeres encuestadas: 1221.

El gráfico 1 presenta un panorama general de la cantidad y proporción estimada de mujeres que experimentaron violencia física o sexual desde los 16 años de edad, durante los últimos cinco años o en los 12 meses previos a la encuesta. En total, el 41,6% de las mujeres encuestadas reportaron algún nivel de daño físico y/o sexual en el curso de su vida. Un 58,4%, por el contrario, señala que nunca resultó víctima de violencia.

Un 36,9% indica que resultó víctima de alguna violencia física, y un 16,3% lo fue de alguna forma de violencia sexual a lo largo de la vida. Un 21,3% de las mujeres entrevistadas asevera que resultó víctima de alguna forma de violencia física y/o sexual durante los últimos cinco años. Si se consideran por separado la violencia física y la violencia sexual, durante los últimos cinco años el 19,1% de las mujeres sufrió alguna forma de violencia física y el 5,0% sufrió alguna forma de violencia sexual.

Finalmente, si solo se considera la victimización durante el último año, encontramos que un 7,3% indicó que resultó víctima de alguna violencia física y/o sexual; un 5,7% señaló que sufrió violencia física; y un 1,9%, alguna forma de violencia sexual.

Comparando los resultados de la muestra total de Argentina con los valores internacionales, encontramos que la mediana de los estudios publicados en la IVAWS (Johnson, Ollus & Nevala, 2008) para violencia física o sexual desde los 16 años, es Dinamarca con un 50,0%, mientras que en nuestro estudio en la Argentina encontramos un porcentaje de 41,6%. En cuanto a la comparación internacional de la violencia física desde los 16 años, encontramos que en Argentina es de 36,9%, mientras que en el citado estudio la mediana es nuevamente Dinamarca con 38,0%.

Respecto de la comparativa de violencia sexual desde los 16 años en Argentina obtuvimos un 16,3% mientras que en el estudio internacional de IVAWS la mediana fue Suiza con 25,0%.

Estos valores indican que las mujeres en Argentina presentan porcentajes inferiores en victimización desde los 16 años respecto de los de la IVAWS (considerando la mediana); sin embargo, debemos destacar que las diferencias más importantes las encontramos en la violencia sexual, ya que si consideramos la violencia física, es prácticamente similar a la correspondiente internacional.

Ahora bien, si repetimos todas las comparaciones, pero considerando el último año, encontramos los siguientes resultados:

- *Victimización física o sexual en Argentina: 7,3%; mediana IVAWS: Polonia 6,0%.*
- *Victimización física en Argentina: 5,7%, mediana IVAWS: Filipinas y Polonia 5,0%.*
- *Victimización sexual en Argentina: 1,9%; mediana IVAWS: Hong Kong 3,0%.*

Por lo tanto, habría que concluir que los resultados obtenidos en Argentina durante el último año muestran porcentajes ligeramente superiores a la mediana IVAWS, salvo en lo que respecta a violencia sexual, que resulta levemente inferior.

La lectura de la victimización en cualquier tipo de violencia según área del país nos muestra que el porcentaje de mujeres victimizadas desde los 16 años aumenta en el GBA —con una diferencia estadísticamente significativa—.

Tabla 1. Victimización en violencia física o sexual desde los 16 años según área geográfica

Victimización en violencia física o sexual, desde los 16 años	Área			Total
	CABA	GBA	Interior del país	
Victimización en violencia física o sexual, desde los 16 años	41,0%	49,0%	39,1%	41,6%
No victimizadas	59,0%	51,0%	60,9%	58,4%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

En los casos de las victimizaciones en los últimos cinco años y en el último año, no se observan diferencias significativas según área.

Tabla 2. Victimización en violencia física o sexual en los últimos cinco años, según área geográfica

Victimización en violencia física o sexual, últimos cinco años, según área geográfica	Área			Total
	CABA	GBA	Interior del país	
Victimización en violencia física o sexual, últimos cinco años	15,1%	23,6%	21,1%	21,3%
No victimizadas	84,9%	76,4%	78,9%	78,7%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 3. Victimización en violencia física o sexual en el último año, según área geográfica

Victimización en violencia física o sexual, último año, según área geográfica	Área			Total
	CABA	GBA	Interior del país	
Victimización en violencia física o sexual, último año	3,5%	7,2%	7,7%	7,3%
No victimizadas	96,5%	92,8%	92,3%	92,7%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Base de tablas 1, 2 y 3: total de mujeres entrevistadas.

2. Violencia física

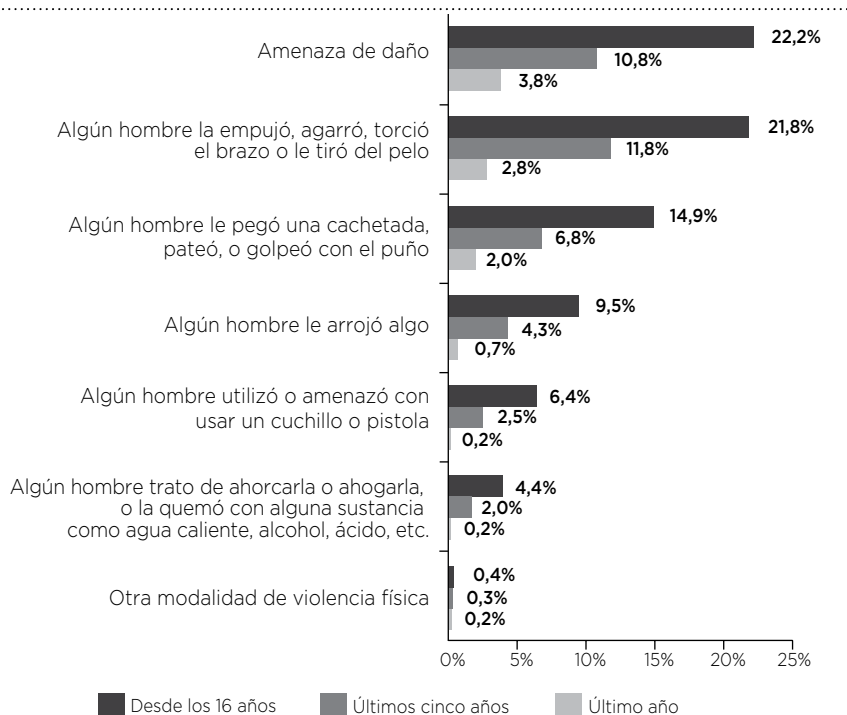
Generalmente la definición de violencia depende en gran medida de lo que se percibe como tal. Para este estudio, entendemos por violencia física a todas aquellas conductas abusivas realizadas por un hombre a través del uso o amenaza del uso de fuerza física sin consentimiento de la mujer.

Se entiende a la victimización como alguna forma de violencia física contra las mujeres, quienes resultaron víctimas de:

- 1) que algún hombre la haya amenazado con hacerle daño físicamente;
- 2) que algún hombre le haya arrojado algo, habiéndola dañado o asustado;
- 3) que algún hombre la haya empujado, agarrado, torcido el brazo o tironeado el cabello, habiéndola lastimado o asustado;
- 4) que algún hombre le haya pegado una cachetada, pateado o golpeado con el puño;
- 5) que algún hombre haya tratado de ahorcarla o la haya quemado con alguna sustancia (agua caliente, alcohol, ácido, etc.);
- 6) que algún hombre la haya amenazado con (o utilizando) un cuchillo, revólver o pistola;
- 7) que algún hombre haya sido violento físicamente de algún otro modo, excluyendo la violencia sexual.

El análisis de la victimización sobre alguna forma de violencia física contra las mujeres en la Argentina mostró los resultados indicados en el gráfico 1, a saber: un 36,9% de las mujeres entrevistadas fue víctima desde los 16 años; un 19,1%, durante los últimos cinco años; y un 5,7%, durante el último año.

Gráfico 2. Formas de violencia física desde los 16 años, en los últimos cinco años y en el último año



Base: total de mujeres entrevistadas.

Desde los 16 años, el tipo de violencia física sufrida en mayor medida son las amenazas, con un 22,2%. En segundo lugar, con 21,8%, encontramos “que algún hombre la haya empujado, agarrado, torcido el brazo o tironeado el cabello, habiéndola lastimado o asustado”. En tercer lugar, con 14,9%, se presenta “que algún hombre le haya pegado una cachetada, pateado o golpeado con el puño”. Luego, con un 9,5% de víctimas, encontramos “que algún hombre le haya arrojado algo, habiéndola dañado o asustado”. Luego, aparecen formas más graves de violencia: “que algún hombre la haya amenazado con (o utilizando) un cuchillo, revólver o pistola”, con un 6,4%; y “que algún hombre haya tratado de ahorcarla o la haya quemado con alguna sustancia (agua caliente, alcohol, ácido, etc.)”, con 4,4%. Finalmente, con un 0,4%, encontramos otras formas de violencia física, excluyendo la violencia sexual.

Durante los últimos cinco años, los tipos de violencia física sufridas en mayor medida son “que algún hombre la haya empujado, agarrado, torcido el brazo o tironeado el cabello habiéndola lastimado o asustado” con 11,8%; en segundo lugar, las amenazas, con un 10,8%; y en tercer lugar, con un 6,8%, “que algún hombre le haya pegado una cachetada, pateado o golpeado con el puño”. Luego, con un 4,3%, “que algún hombre le haya arrojado algo, habiéndola dañado o asustado”. Dentro de las formas más graves de violencia encontramos “que algún hombre la haya amenazado con (o utilizando) un cuchillo, revólver o pistola”, con un 2,5%; y “que algún hombre haya tratado de ahorcarla o la haya quemado con alguna sustancia (agua caliente, alcohol, ácido, etc.)”, con 2,0%. Finalmente, con un 0,3% aparecen otras formas de violencia física, excluyendo la violencia sexual.

Si consideramos la victimización durante el último año, encontramos que en 3,8% de los casos las mujeres sufrieron “amenazas de algún hombre con hacerle daño físicamente”; en segundo lugar, con un 2,8%, aparece “que algún hombre la haya empujado, agarrado, torcido el brazo o tironeado el cabello, habiéndola lastimado o asustado”; con 2,0%, “que algún hombre le haya pegado una cachetada, pateado o golpeado con el puño”; y con un 0,7%, “que algún hombre le haya arrojado algo, habiéndola dañado o asustado”. En quinto y sexto lugar aparecen las formas más graves de violencia: con 0,2%, “que algún hombre la haya amenazado con (o utilizando) un cuchillo, revólver o pistola”, y también con un 0,2% “que algún hombre haya tratado de ahorcarla o la haya quemado con alguna sustancia (agua caliente, alcohol, ácido, etc.)”. Finalmente, 0,2% afirmó que fue víctima de “que algún hombre haya sido violento físicamente de otro modo, excluyendo la violencia sexual”.

Solo a título indicativo —por cuanto las fechas de realización de los estudios no son coincidentes—, a continuación presentamos una tabla comparativa entre los datos de Argentina y aquellos del estudio IVAWS realizado en Australia (Mouzos & Makkai, 2004) y Costa Rica (Universidad de Costa Rica, Centro de Investigación en Estudios de la Mujer, 2004).

Tabla 4. Formas de violencia física desde los 16 años
(Datos de Argentina, Australia y Costa Rica)

Formas de violencia física (desde los 16 años)	Argentina	Australia	Costa Rica
1) Algún hombre la amenazó con la intención de hacerle daño físicamente	22,2%	33,0%	28,7%
2) Algún hombre le arrojó algo con la consecuencia de hacerle daño o asustarla	9,5%	21,0%	22,0%
3) Algún hombre la empujó, agarró, torció el brazo o tironeó el cabello de modo que la haya lastimado o asustado	21,8%	28,0%	30,0%
4) Algún hombre le pegó una cachetada, la pateó o la golpeó con el puño	14,9%	18,0%	23,3%
5) Algún hombre trató de ahorcarla, o la quemó con alguna sustancia (agua caliente, alcohol, ácido, etc.)	4,4%	6,0%	7,8%
6) Algún hombre la amenazó con (o utilizó) un cuchillo, revólver o pistola,	6,4%	8,0%	12,6%
7) Algún hombre fue violento físicamente de otro modo, excluyendo la violencia sexual	0,4%	3,0%	5,7%

Los datos de la victimización física desde los 16 años de edad según área del país, nos muestran que es en el GBA donde aumenta —con una diferencia estadísticamente significativa— el porcentaje de mujeres victimizadas en este tipo de violencia desde los 16 años.

Tabla 5. Victimización en violencia física desde los 16 años según área geográfica

Victimización en violencia física desde los 16 años	CABA	GBA	Interior del país	Total
Victimizadas en violencia física desde los 16 años	33,7%	43,3%	35,0%	36,9%
No victimizadas	66,3%	56,7%	65,0%	63,1%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Base: total de mujeres entrevistadas.

En los casos de las victimizaciones en violencia física en los últimos cinco años y en el último año, no se observan diferencias significativas según área.

Tabla 6. Victimización en violencia física en los últimos cinco años según área geográfica

Victimización en violencia física, últimos cinco años	CABA	GBA	Interior del país	Total
Victimizadas en violencia física, últimos 5 años	14,7%	20,0%	19,3%	19,1%
No victimizadas	85,3%	80,0%	80,7%	80,9%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 7. Victimización en violencia física en el último año según área geográfica

Victimización en violencia física, último año	CABA	GBA	Interior del país	Total
Victimizadas en violencia física, último año	2,2%	5,3%	6,3%	5,7%
No victimizadas	97,8%	94,7%	93,7%	94,3%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Base de tablas 6 y 7: total de mujeres entrevistadas.

3. Violencia sexual

El aspecto central de la violencia sexual es su definición: ¿qué se entiende realmente por violencia sexual? Algunas encuestas incluyen “contacto sexual no deseado” en la definición de ataque sexual, mientras otras no lo hacen. Esto se confunde aún más debido a “la ausencia de una definición estándar de ‘agresión sexual’, ‘violación’ y ‘violencia sexual’” (Lievore, 2003). La IVAWS incluye el contacto sexual no deseado en su definición de violencia sexual y, por lo tanto, en sus estimaciones de las mujeres que experimentaron violencia sexual en la encuesta. Bajo una definición basada en el delito, el contacto sexual no deseado es un comportamiento reconocido como “agresión sexual” en la ABS Sexual Assault Information Development Framework (Australian Bureau of Statistics, 2003).

La inclusión de “contacto sexual no deseado” en la definición de violencia sexual adscribe a la concepción de que todos los actos de naturaleza sexual deben ser conceptualizados como violencia sexual, con independencia de que se interrumpa el continuo de violencia sexual o de si implican o no lesiones. Esto es consistente con la definición basada en la experiencia de agresión sexual, la cual se refiere a la conducta no deseada de naturaleza sexual dirigida hacia una persona.

Se entiende a la victimización en alguna forma de violencia sexual contra las mujeres, quienes resultaron víctimas de alguno de los siguientes tipos de hecho:

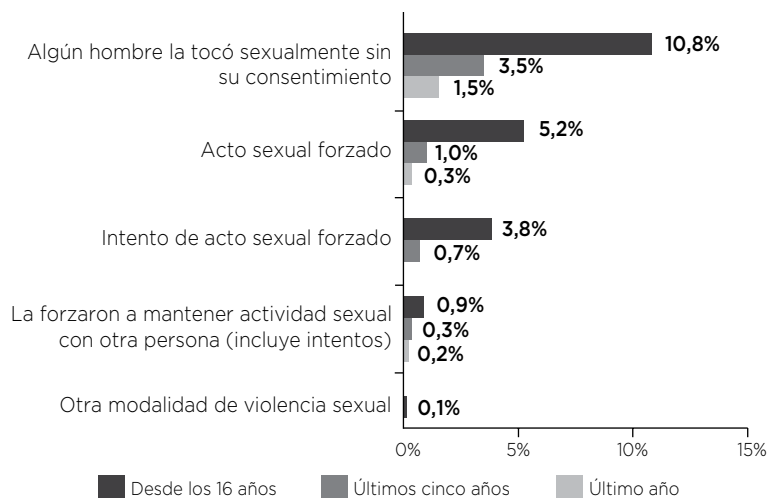
- 1) que algún hombre la haya forzado a mantener un acto sexual amenazándola, presionándola o lastimándola de alguna manera;

- 2) *que algún hombre haya intentado forzarla a mantener relaciones sexuales amenazándola, presionándola o lastimándola de alguna manera;*
- 3) *que algún hombre la haya tocado sexualmente sin su consentimiento;*
- 4) *que algún hombre la haya forzado o haya intentado forzarla a mantener alguna actividad sexual con otra persona, incluyendo tener sexo por dinero o a cambio de bienes,*
- 5) *que algún hombre haya sido sexualmente violento de otro modo a los enunciadados precedentemente.*

En la encuesta europea 1 de cada 10 mujeres ha sufrido alguna forma de violencia sexual desde los 15 años de edad, y 1 de cada 20 mujeres ha sido violada después de los 15 años.

El análisis de la victimización sobre alguna forma de violencia sexual en mujeres de nuestro país mostró los resultados indicados en el gráfico 1, a saber: un 16,3% de las mujeres entrevistadas resultó víctima desde los 16 años; un 5,0%, durante los últimos cinco años; y un 1,9%, durante el último año.

Gráfico 3. Formas de violencia sexual desde los 16 años, en los últimos cinco años y en el último año



Base: total de mujeres entrevistadas.

El tipo de violencia sexual predominante sobre las mujeres de Argentina resultó ser “que algún hombre la haya tocado sexualmente sin su consentimiento”, con los siguientes porcentajes: 10,8% desde los 16 años; 3,5% en los últimos cinco años; y 1,5% durante el último año. En segundo lugar (solo para el caso desde los 16 años) encontramos los actos sexuales forzados, con un 5,2%; un 1,0% en los últimos cinco años; y un 0,3% para el último año. En tercer lugar aparecen los intentos de actos sexuales forzados, con un 3,8% desde los 16 años y un 0,7% en

los últimos cinco años. Se debe destacar que esta forma de agresión no presentó casos para la victimización durante el último año. En cuanto a la victimización que consiste en que “algún hombre la haya forzado o intentado forzarla a mantener alguna actividad sexual con otra persona, incluyendo tener sexo por dinero o a cambio de bienes”, se observó que un 0,9% de mujeres la sufrió desde los 16 años; 0,3%, en los últimos cinco años; y 0,2% en el último año.

Finalmente un 0,1% de las mujeres entrevistadas indicó que fue víctima de alguna otra modalidad de agresión sexual desde los 16 años, mientras que no se registraron casos para los últimos cinco años y para el último año.

Al igual que en la tabla anterior, presentamos solo a título indicativo —por la diferencia de las fechas de realización de los estudios— una comparación entre los datos de Argentina y aquellos del estudio IVAWS realizado en Australia (Mouzos & Makkai, 2004), Italia (Muratore, 2008) y Costa Rica (Universidad de Costa Rica, Centro de Investigación en Estudios de la Mujer, 2004).

Tabla 8. Formas de violencia sexual desde los 16 años
(Datos de Argentina, Australia, Italia y Costa Rica)

Formas de violencia sexual (desde los 16 años)	Argentina	Australia	Italia	Costa Rica
1) Algún hombre la forzó a realizar un acto sexual amenazándola, presionándola o lastimándola de alguna manera	5,2%	9,0%	9,6%	11,6%
2) Algún hombre intentó forzarla a mantener relaciones sexuales amenazándola, presionándola o lastimándola de alguna manera	3,8%	10,0%	14,0%	14,8%
3) Algún hombre la tocó sexualmente sin su consentimiento	10,8%	24,0%	19,0%	27,9%
4) Algún hombre la forzó o intentó forzarla a realizar alguna actividad sexual con otra persona, incluyendo tener sexo por dinero o a cambio de bienes	0,9%	1,0%	1,6%	1,4%
5) Algún hombre fue sexualmente violento de otro modo a los denunciados precedentemente	0,1%	2,0%	3,3%	7,6%

Respecto de la victimización en violencia sexual desde los 16 años de edad según área del país, los datos muestran que nuevamente es en el GBA donde aumenta —con una diferencia estadísticamente significativa— el porcentaje de victimizaciones en este tipo de violencia desde los 16 años, sin observarse diferencias significativas por áreas en las victimizaciones en este tipo de violencia en los últimos cinco años y en el último año.

Tabla 9. Victimización en violencia sexual desde los 16 años según área geográfica

Victimización en violencia sexual desde los 16 años	CABA	GBA	Interior del país	Total
Victimizadas en violencia sexual desde los 16 años	18,5%	20,8%	14,5%	16,3%
No victimizadas	81,5%	79,2%	85,5%	83,7%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 10. Victimización en violencia sexual en los últimos cinco años según área geográfica

Victimización en violencia sexual, últimos cinco años	CABA	GBA	Interior del país	Total
Victimizadas en violencia sexual, últimos cinco años	3,7%	6,5%	4,6%	5,0%
No victimizadas	96,3%	93,5%	95,4%	95,0%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Tabla 11. Victimización en violencia sexual en el último año según área geográfica

Victimización en violencia sexual, último año	CABA	GBA	Interior del país	Total
Victimizadas en violencia sexual, último año	1,6%	2,0%	2,0%	1,9%
No victimizadas	98,4%	98,0%	98,0%	98,1%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Base de tablas 9, 10 y 11: total de mujeres entrevistadas.

4. Factores asociados con la violencia física y sexual

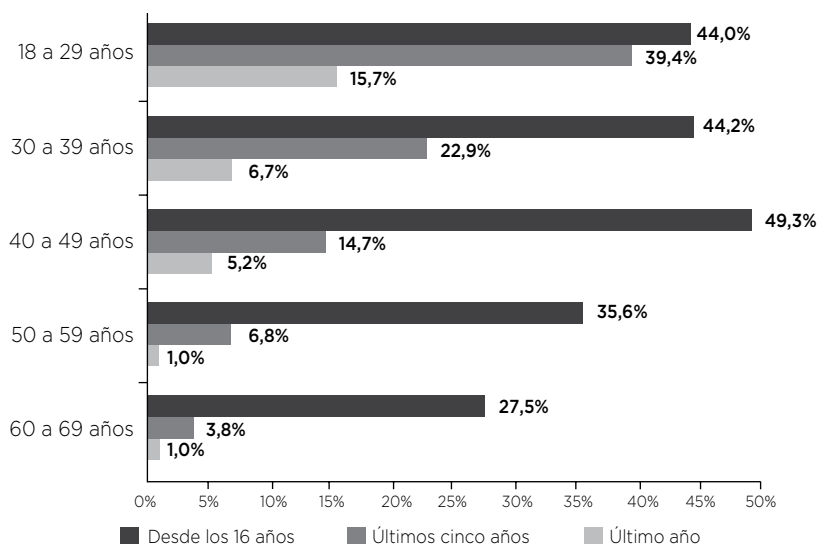
Investigaciones internacionales previas han hallado que el riesgo de experimentar violencia varía según ciertas características. La edad, el nivel educativo, la situación laboral han sido identificados como factores de riesgo que modifican la prevalencia de violencia física y sexual (Lauritsen & White, 2001).

Según Lauritsen & White (2001), los análisis de factores de riesgo utilizados por la Women's Safety Survey (Australian Bureau of Statistics, 1996) demostraron que las mujeres jóvenes tienen mayores riesgos de experimentar violencia que las mujeres mayores, mientras todos los otros factores se mantienen constantes.

4.1. La edad como factor de riesgo

La edad ha sido encontrada como un fuerte predictor de riesgo, puesto que previas investigaciones muestran que las mujeres jóvenes son mucho más victimizadas que las mayores (Lauritsen & White, 2001). Los resultados de la encuesta “Violencia de Género contra las mujeres: una encuesta a escala de la Unión Europea”, realizada por la European Union Agency for Fundamental Rights (FRA) en 2014, son coincidentes en este sentido e indican que las mujeres jóvenes, como grupo, son también especialmente vulnerables a la victimización, por lo que necesitan una prevención y una sensibilización específicas en este ámbito.

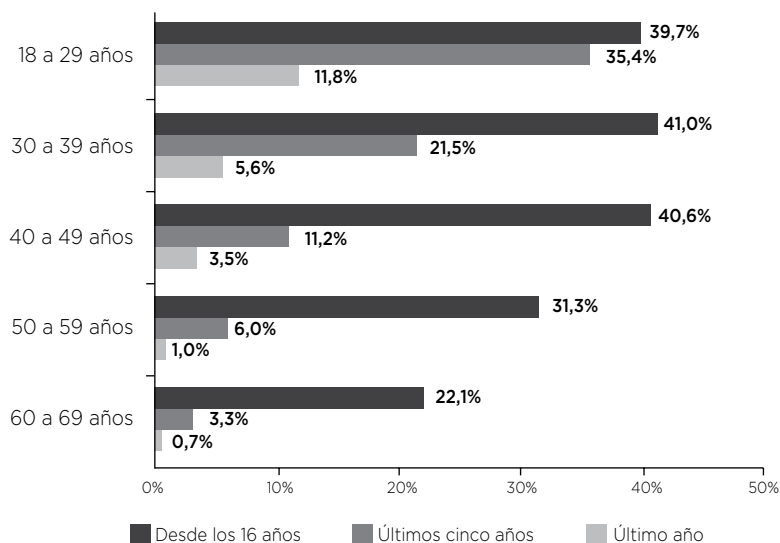
Gráfico 4. Victimización en violencia física o sexual según edad según edad agrupada desde los 16 años, en los últimos cinco años y en el último año



Base: total de mujeres entrevistadas.

En el análisis de la victimización según edad a lo largo de toda la vida (desde los 16 años), los últimos cinco años y el último año tienen la complicación de que evidentemente las mujeres de mayor edad tienen mayor recorrido vital, y por lo tanto, las diversas formas de victimización se ven afectadas. Aun así hemos decidido mostrar toda la información porque la comparación en relación a cada grupo de victimización puede resultar indicativa, pero vamos a analizar exclusivamente los resultados correspondientes a la victimización durante el último año. Se observa que entre los 18 y los 29 años los porcentajes de victimización son mayores que entre las mujeres del resto de las edades, un 15,7%; entre los 30 y 39 años resultó de 6,7%; entre los 40 y 49 años fueron víctimas un porcentaje algo inferior de mujeres, un 5,2%. Las mujeres que tienen entre 50 y 69 años presentan porcentajes del 1,0%.

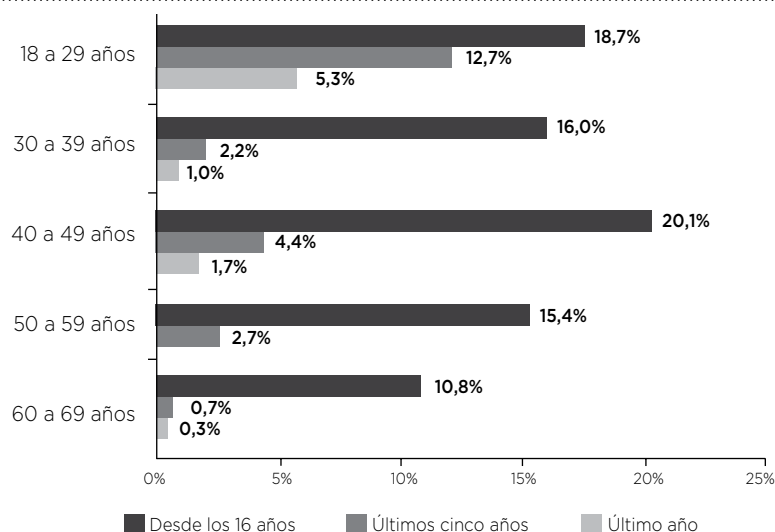
Gráfico 5. Victimización en algún tipo de violencia física desde los 16 años, últimos cinco años y último año



Base: total de mujeres entrevistadas.

La victimización en violencia física durante el último año según edad muestra resultados que siguen prácticamente a los indicados en el total de violencia sufrida: entre los 18 y los 29 años, 11,8%; de 30 a 39 años, 5,6%; de 40 a 49 años, 3,5%; de 50 a 59 años, 1,0%; y de 60 a 69 años, un 0,7%.

Gráfico 6. Victimización en algún tipo de violencia sexual según edad desde los 16 años, en los últimos cinco años y en el último año



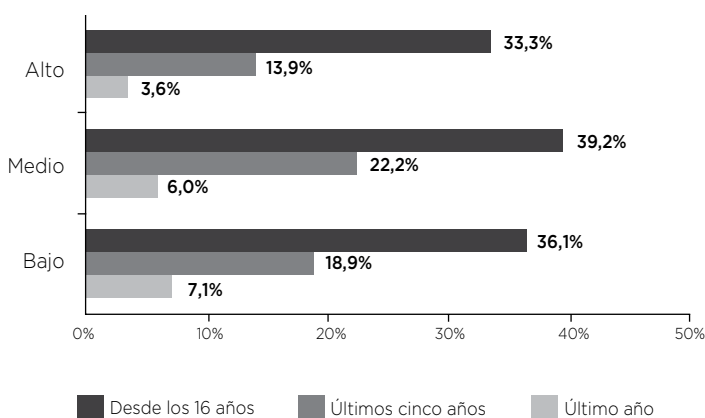
Base: total de mujeres entrevistadas.

El gráfico muestra porcentajes muy distintos entre las mujeres entre 18 y 29 años con 5,3% de víctimas durante el último año; 1,0% entre las mujeres de 30 a 39 años; 1,7% para las mujeres de 40 a 49 años; 0,3% para aquellas con más de 60 años y porcentajes inferiores a 0,1% para las mujeres de entre 50 y 59 años. Estas diferencias resultan estadísticamente significativas.

4.2. La violencia según nivel educativo

Se suele pensar que la violencia es un tema que afecta a las personas que tienen menor acceso a la educación formal y que quienes están en mayor medida “educados” tienen menos propensión a estar afectados por la violencia. Los resultados de las investigaciones son contradictorios. Algunas han encontrado una asociación inversa entre la educación alcanzada por las mujeres y el riesgo de violencia doméstica (Craven, 1997), mientras otras hallaron altos niveles de violencia reportados por mujeres de alto nivel educativo (Australian Bureau of Statistics, 2003). También hay investigaciones que no encontraron ninguna relación entre ambas (Boyd & Oheneba-Sakyi, 1990).

Gráfico 7. Violencia física desde los 16 años, en los últimos cinco años y en el último año según nivel educativo



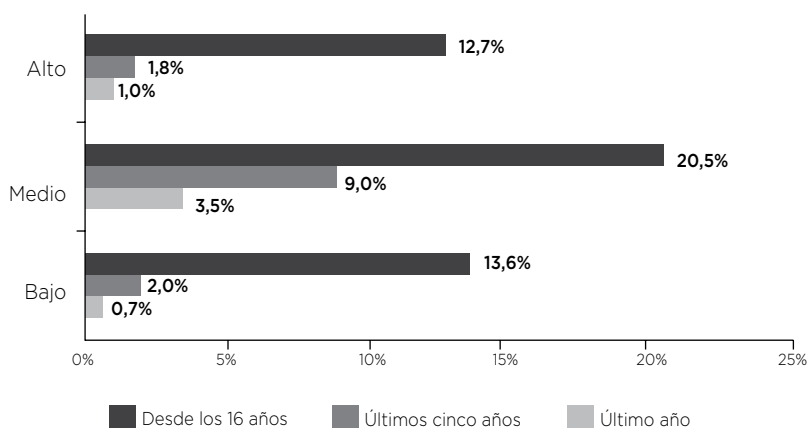
Base: total de mujeres entrevistadas.

Los diferentes niveles que incluye el nivel educativo están contruidos en base a la siguiente información: se considera que aquellas mujeres que comenzaron o terminaron estudios terciarios y/o universitarios, o más, tienen nivel educativo alto; las que empezaron o terminaron el secundario, nivel medio; y nivel bajo, las mujeres que alcanzaron hasta la educación primaria completa.

Este gráfico muestra la violencia física según el nivel educativo, pudiendo observarse que casi un 40,0% (39,2%) de las mujeres de nivel educativo medio sufrieron este tipo de violencia desde los 16 años; un 36,1% de nivel bajo y un 33,3% de nivel alto.

En cuanto a las mujeres que fueron víctimas de violencia física en los últimos cinco años, un 22,2% fueron de un nivel educativo medio; un 18,9%, de un nivel bajo; y un 13,9% de un nivel alto. Finalmente, entre las entrevistadas con un nivel educativo bajo, un 7,1% indicó ser víctima de violencia física; entre las de nivel medio, un 6,0%; y entre las de nivel alto, un 3,6%. Estas diferencias resultan estadísticamente significativas respecto de las victimizaciones relativas a los últimos cinco años y el último año, de modo que las mujeres de nivel educativo más alto presentan menores valores de victimización para dichos periodos.

Gráfico 8. Violencia sexual desde los 16 años, en los últimos cinco años y en el último año según nivel educativo



Base: total de mujeres entrevistadas.

Al analizar la violencia sexual desde los 16 años según el nivel educativo, encontramos un 20,5% de víctimas entre las mujeres que poseen un nivel educativo medio; un 13,6% entre las de nivel bajo; y un 12,7% de víctimas entre las mujeres de nivel alto.

Si consideramos ahora la victimización en violencia sexual durante los últimos cinco años se observa que entre las de nivel medio resultaron víctimas un 9%; mientras que las mujeres de nivel alto y las de nivel bajo presentaron porcentajes de victimización mucho menor: 1,8% y 2,0%, respectivamente.

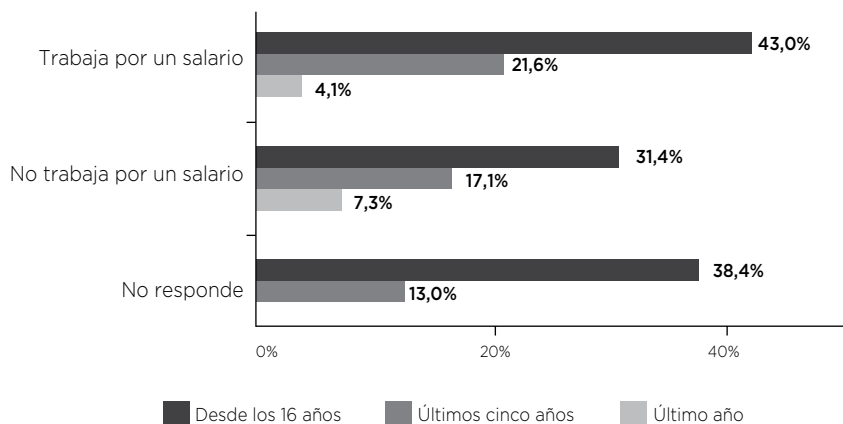
También en el caso de la victimización durante el último año encontramos un porcentaje de víctimas mayor entre las mujeres de nivel educativo medio (3,5%), respecto de las mujeres de nivel educativo alto (1,0%) y bajo (0,7%).

Estas diferencias son significativas estadísticamente, tanto en el caso de la victimización desde los 16 años, en los últimos cinco años y durante el último año. En este sentido, las mujeres de nivel educativo medio presentan prevalencias de victimización mayores que las de nivel bajo o alto.

4.3. La violencia según situación laboral

El nivel de ingresos y la situación laboral se han encontrado como factores de riesgo significativos de violencia contra las mujeres (Mouzos & Segrave, 2004). Investigaciones de violencia letal indican que solo el 27,0% de las mujeres víctimas de homicidio en Australia en 2001-2002 estaban empleadas al momento del incidente. En línea con esas investigaciones, podría esperarse que las mujeres que no estén trabajando por un salario reporten mayores niveles de victimización. Si bien, como en el resto de las violencias estudiadas, se analiza la victimización en los distintos periodos considerados, se debe prestar principal atención al último año, por cuanto la encuesta pregunta sobre la percepción de salario al momento de la entrevista. Considerando entonces el último año, los resultados relevados por nuestra encuesta confirman este punto a nivel de la violencia física, pero no de la violencia sexual.

Gráfico 9. Violencia física desde los 16 años, en los últimos cinco años y en el último año según percepción de un salario

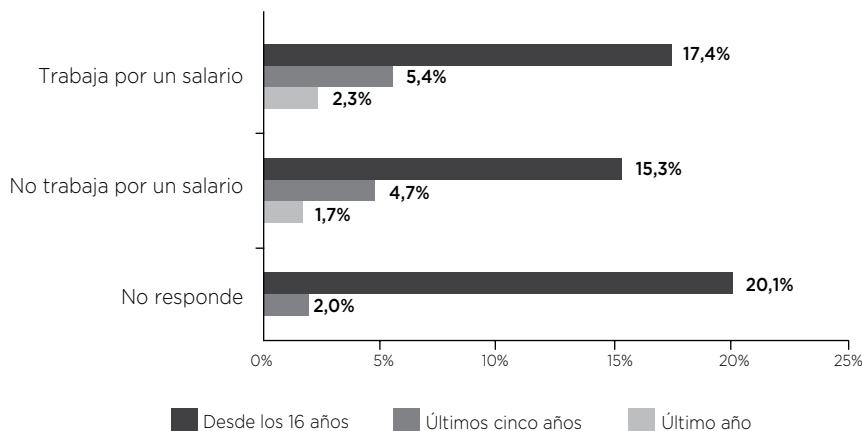


Base: total de mujeres entrevistadas.

En el análisis de las víctimas de violencia física desde los 16 años se observa un 43,0% de victimizadas entre las mujeres que trabajan por un salario, mientras que entre quienes no perciben ingresos por su trabajo el porcentaje de víctimas resultó de 31,4%.

Durante los últimos cinco años, las mujeres victimizadas físicamente y que trabajan por un salario representan un 21,6%, mientras que las victimizadas físicamente que no percibe un salario suman un 17,1%. Durante el último año, cambia la tendencia y las cifras aparecen del siguiente modo: resultaron víctimas de violencia física el 7,3% de las mujeres que no trabajan por un salario y el 4,1% de mujeres que lo perciben. Esta diferencia es estadísticamente significativa respecto de la victimización durante el último año, de modo que las mujeres que no trabajan por un salario presentan un porcentaje mayor de victimización en alguna forma de violencia física.

Gráfico 10. Violencia sexual desde los 16 años, en los últimos cinco años y en el último año según percepción de un salario



Base: total de mujeres entrevistadas.

Al observar el gráfico que muestra la victimización de índole sexual según la situación laboral de la mujer, se observa que, entre las mujeres que trabajan por un salario, 17,4% fue vulnerada desde los 16 años, mientras que entre las que no trabajan por un salario, el porcentaje asciende a un 15,3%. Durante los últimos cinco años, aquellas que sufrieron violencia sexual y trabajan por un salario representan un 5,4%, mientras que las victimizadas que no lo perciben representan un 4,7%. En el último año, las victimizadas asalariadas representan un 2,3% y las no asalariadas, un 1,7%. Estas diferencias no presentan significación estadística.

CAPÍTULO 3

VIOLENCIA DE PAREJA, GRAVEDAD Y CORRELACIÓN DE LA VICTIMIZACIÓN

Durante mucho tiempo la violencia en el ámbito del hogar y de la familia fue considerada un asunto privado; es decir, no cabía ninguna intervención o actuación por parte del Estado, y el resto de la sociedad no debía inmiscuirse. ¿En qué momento se convirtió en un problema público? Principalmente cuando un grupo de mujeres decidieron organizarse y comenzaron a trabajar en la idea de que “lo privado también es público” y de que, cuando se trata de violencia, el Estado está obligado a proteger a quienes la sufren, sin que la privacidad sea un impedimento para ello. Este fue un proceso que llevó tiempo y que aún hoy prosigue, y que se desarrolló en el marco de hechos y acontecimientos significativos, tanto en el plano internacional como local. En América Latina, uno de esos acontecimientos fundamentales para que la violencia sufrida por las personas en el hogar sea visibilizada como un asunto público, fue el advenimiento de las democracias. En este proceso se han dado grandes pasos para el conocimiento del problema: desde su conceptualización hasta el reconocimiento de que una vida sin violencia es uno de los derechos humanos fundamentales de todas las personas (Elías, González & Clyde, 2003).

Los estudios comenzaron a cuantificar su extensión y a producir información sobre sus características. Dos aspectos de relevancia surgieron en el análisis: existe una relación entre quienes padecen violencia, quienes la ejecutan y el espacio físico en el cual tiene lugar el acto violento; por lo tanto, se puede distinguir entre la violencia que acontece en el espacio público, el afuera —denominada violencia social—, y aquella que sucede en el ámbito de las relaciones familiares y sentimentales —denominada violencia doméstica, familiar o intrafamiliar—.

Así, toda acción u omisión cometida por algún miembro de la familia que perjudica el bienestar, la integridad física, psicológica o la libertad y el derecho al pleno desarrollo de otra persona integrante del grupo familiar quedó

definida como violencia intrafamiliar, no importa el espacio físico donde ocurra. Esta conceptualización hace referencia al aspecto relacional, más allá del lugar donde ocurren los hechos violentos e independientemente de que en ese momento las personas involucradas convivan o no en un mismo domicilio. La llamada violencia en la pareja es parte de ella, ya que considera el vínculo afectivo establecido entre las personas involucradas en la modalidad vincular violenta. No es este un fenómeno nuevo ni extraño: las investigaciones dan cuenta de que la violencia contra la mujer es ante todo violencia de pareja; de que la mayoría de los perpetradores conocen a la víctima; y de que las mujeres tienen mayor probabilidad de ser golpeada y violada o asesinada por sus parejas o compañeros íntimos, exparejas u otros hombres de la familia —las cifras de la violencia contra las mujeres perpetrada por la pareja, son una constante en todos los países de la región y muestran características similares en América Latina y el Caribe— que por desconocidos (Montaño & Almeras, 2007).

1. ¿Qué entendemos por violencia de pareja?

Ya conocemos, y hemos mencionado en nuestro informe de datos preliminares nacionales, ciertas dificultades a la hora de conceptualizar qué se entiende por “violencia contra la mujer”. La ambigüedad definicional también existe en cómo se define la “violencia de pareja” y en cómo se incluye en las estimaciones del fenómeno. Por ejemplo, algunos estudios sobre violencia de pareja no incluyen el noviazgo (Medina-Ariza & Barberet, 2003), sino solamente matrimonios o uniones de hecho actuales o anteriores.

La IVAWS captura información detallada sobre el incidente más reciente de victimización de pareja y victimización de no pareja, entendiendo por “pareja”:

- *esposo, actual o anterior;*
- *pareja de hecho, actual o anterior; y*
- *novio, actual o anterior.*

Con la intención de mantener la consistencia con otros países que han participado en la IVAWS, para el propósito de este informe, violencia de pareja es la violencia real o amenaza de violencia física, sexual, psicológica o emocional, que involucra a cónyuges (marido o pareja de hecho) actuales o anteriores, y a novios actuales o anteriores. La pareja puede estar conviviendo, aunque no es requisito que así sea.

2. ¿Cómo medimos la violencia de pareja?

Varias investigaciones han documentado aspectos implicados en la medición de violencia de pareja, particularmente en relación a su “no revelación” (Hagemann-White, 2001, pp. 732-759).

Muchas mujeres son reticentes a hablar acerca de sus victimizaciones dentro de la pareja por muchas y variadas razones, tanto de origen social como individual (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Unicef, 2000): el miedo, la no aceptación del fracaso de la pareja o la creencia de que lo que ocurre es un problema privado, culpa, vergüenza, la tolerancia social hacia el agresor, la falta de respuesta de su entorno, etc. (Watts & Zimmerman, 2002). Esta posible dificultad era una de nuestras preocupaciones al abordar un cuestionario que inevitablemente intentar indagar en las conductas violentas que experimentaron o estaban viviendo actualmente por parte de sus parejas actuales o pasadas.

Con la intención de mejorar la revelación de esas posibles vivencias de maltratos de pareja, esta serie de preguntas fue situada luego de la sección sobre violencia fuera de la pareja, es decir, una vez exploradas sus experiencias de violentamientos físicos y sexuales realizadas por otras personas, como compañeros de trabajo, amigos, conocidos, otros hombres conocidos y desconocidos. Después de ello, sí se les consultó sobre si hubo momentos en los cuales sus parejas la habían amenazado y/o usado violencia física y/o sexual contra ellas. Dado que la investigación sugiere diferencias en la prevalencia de violencia por pareja actual y pasada, la presentación de las estimaciones derivadas de la IVAWS se dividieron en las siguientes tres secciones:

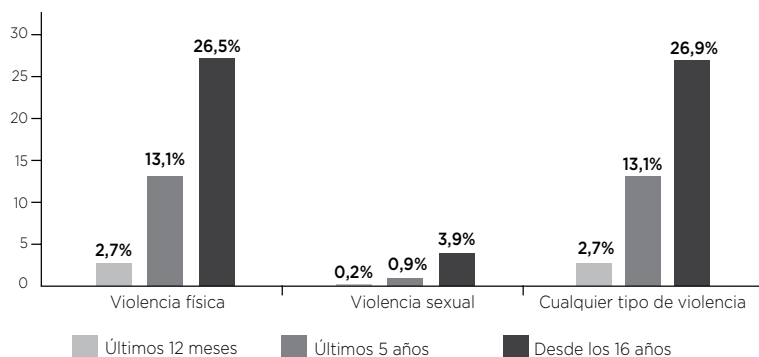
- 1) Alguna violencia de pareja.*
- 2) Violencia de pareja actual.*
- 3) Violencia de pareja anterior.*

3. Violencia física o sexual por parte de parejas o exparejas

Esta sección se focaliza en cualquier violencia de pareja masculina (actual o anterior), física o sexual, durante los 12 meses y los 5 años previos a la encuesta, así como sobre toda la vida de la mujer (esto es, desde los 16 años de edad). Las estimaciones están basadas en el total de mujeres entrevistadas ($n=1221$) y en si han experimentado o no algún tipo de violencia de su pareja actual o pasada, incluyendo la violencia de novios actuales o pasados.

Los resultados de la encuesta indicaron que el 26,9% de las mujeres entrevistadas experimentaron al menos una forma de violencia a lo largo de su vida de parte de su compañero actual o anterior (ver gráfico siguiente) en comparación con el 41,6% de victimizaciones de todas las mujeres entrevistadas. El porcentaje de mujeres victimizadas por su pareja actual o anterior aumenta (con significancia estadística) en el área del Gran Buenos Aires.

Gráfico 11. Violencia física o sexual ejercida por pareja anterior/actual desde los 16 años, en los últimos cinco años y durante el último año



Base: total de mujeres entrevistadas.

Tabla 10. Victimización en violencia física o sexual ejercida por pareja anterior/actual desde los 16 años según área geográfica

Victimización en violencia física o sexual ejercida por pareja anterior/actual	CABA	GBA	Interior del país	Total
Victimizadas en violencia física o sexual ejercida por pareja anterior/actual	23,9%	31,7%	25,5%	26,9%
No victimizadas por pareja anterior/actual	76,1%	68,3%	74,5%	73,1%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Base: mujeres que estuvieron/están en pareja.

Según la fecha considerada, un poco más de un cuarto de las mujeres sufrió actos de violencia física o sexual por parte de su pareja actual o anterior (26,9%) durante su vida (desde los 16 años); un 13,1% durante los últimos cinco años; y un 2,7% durante el último año.

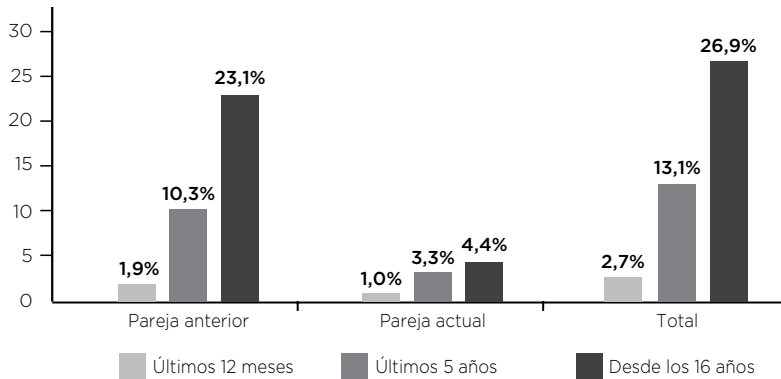
Considerando únicamente las formas de violencia física ejercidas por sus parejas (actuales o anteriores) un 26,5% lo fueron desde los 16 años; un 13,1% durante los últimos cinco años; y un 2,7% durante el último año.

Finalmente, si consideramos las formas de violencia sexual contempladas en este estudio, encontramos una prevalencia de 3,9% desde los 16 años; un 0,9% durante los últimos cinco años; y un 0,2% durante el último año.

Aunque en el presente capítulo se analizarán por separado las violencias ejercidas según el carácter actual o anterior de la pareja, cabe señalar que son claramente superiores las menciones ejercidas de parte de anteriores parejas respecto de las actuales. Si bien puede existir lógicamente el aspecto cronológico en cuanto al carácter anterior de los hechos —que se remonta a los 16 años de las entrevistadas— algunos investigadores sugirieron que

el sub-reportaje de la violencia por mujeres en actuales relaciones de pareja puede ser un factor que contribuye a los bajos niveles en comparación con las mujeres con parejas anteriores (Johnson, 1996). Las mujeres quizás no quieren identificar a sus relaciones actuales como violentas, porque no quieren o no están en condiciones de reconocerlo, o porque no quieren o no pueden revelarlo a una entrevistadora sintiéndose seguras. Más allá de estos factores, en el gráfico siguiente pueden verse las diferencias que surgen entre las victimizaciones ejercidas por parejas actuales y por parejas anteriores: considerando las proporciones entre el carácter de la pareja y el total de victimizaciones, se observa que la proporción de victimizaciones de parejas anteriores sobre el total de victimizaciones por parejas anteriores y actuales es del 70,0% y más según el periodo considerado (70,0% considerando el último año; 78,0% tomando los últimos cinco años; y 86,0% computando desde los 16 años). Del mismo modo que en el cálculo que toma a la totalidad de parejas actuales o anteriores —y considerando el peso que las victimizaciones de parejas anteriores tiene en el total de las agresiones—, el porcentaje de mujeres victimizadas por su pareja anterior aumenta (con significancia estadística) en el área del Gran Buenos Aires.

Gráfico 12. Victimización en algún tipo de violencia ejercida por pareja anterior/actual desde los 16 años, en los últimos cinco años y en el último año



Base: total de mujeres entrevistadas.

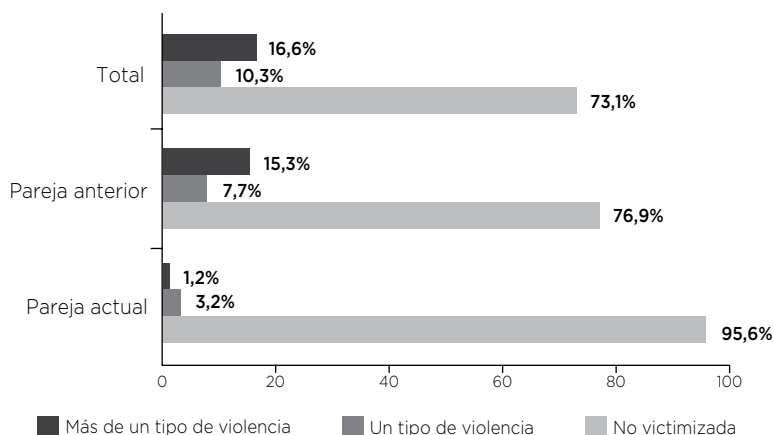
Tabla 11. Victimización en violencia física o sexual ejercida por pareja anterior desde los 16 años según área geográfica

Victimización en violencia física o sexual ejercida por pareja anterior	CABA	GBA	Interior del país	Total
Victimizadas en violencia física o sexual ejercida por pareja anterior	22,2%	27,4%	21,6%	23,1%
No victimizadas por pareja anterior	77,8%	72,6%	78,4%	76,9%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Base: total de mujeres entrevistadas.

Respecto de las violencias sufridas, un 16,6% de las mujeres experimentó más de un tipo de violencia por parte de su actual o anterior pareja, en tanto que un 10,3% experimentó solo un tipo de violencia de parte de su actual o anterior pareja. Esto es que —en proporciones— seis de cada diez mujeres victimizadas por parte de parejas actuales o anteriores, señalan que fueron victimizadas en más de un tipo de violencia. El gráfico nos muestra, además, que mientras que en las victimizaciones por parejas anteriores las experiencias de más de un tipo de violencia duplican las experiencias de un solo tipo de violencia; en las victimizaciones por parejas actuales la relación es inversa: alrededor de siete de cada diez mujeres victimizadas por parejas actuales experimentaron un solo tipo de violencia, mientras que cerca de tres de cada diez experimentaron más de un tipo de violencia.

Gráfico 13. Experiencias de violencias de uno o más tipos ejercidas por pareja anterior/actual



Base: total de entrevistadas.

Si comparamos la prevalencia de violencia física o sexual desde los 16 años —26,9%— con la información ofrecida por el estudio FRA (2014, p. 29) para la victimización desde los 15 años —que señala que un 22,0% de las mujeres resultó víctima de sus actuales o anteriores parejas—, vemos que este porcentaje es inferior al registrado en el presente estudio. Del mismo modo, pero en lo que respecta a la victimización durante el último año en Argentina, encontramos una prevalencia de 2,7%, mientras que en el estudio FRA fue de 4,0%, es decir, un valor aproximado en ambos estudios.

Si comparamos ahora los resultados de nuestro estudio con aquellos de la investigación realizada por J. Mouzos y T. Makkai (2004) en Australia, se observa una gran similitud si consideramos solamente los hechos relativos al último año: por ejemplo, para hechos de violencia física, en Australia el resultado fue 3,0% y en Argentina, 2,7%; para los relativos a violencia sexual, en Australia el resultado fue 1,0% y en Argentina 0,2%.

Tabla 12. Experiencias de diversos tipos de violencia ejercidas por pareja anterior/actual

Violencia física	Últimos 12 meses	Últimos 5 años	Desde 16 años
¿La amenazaron con lastimarla físicamente?	2,3%	7,8%	14,9%
¿Le arrojaron o la golpearon con algo que pudiera lastimarla o asustarla?	0,5%	3,2%	7,3%
¿La empujaron, agarraron, torcieron el brazo o le tironearon el pelo de tal forma que la lastimaron o asustaron?	1,8%	9,3%	17,2%
¿La cachetearon/patearon o pegaron con el puño?	1,4%	5,8%	12,4%
¿Trataron de ahorcarla, o ahogarla o quemarla con alguna sustancia?	0,1%	1,9%	4,3%
¿Usaron o trataron de usar un cuchillo o una pistola hacia usted?	0,1%	1,5%	3,7%
¿Usaron otro tipo de violencia física?	0,2%	0,3%	0,3%
Total violencia física	2,7%	13,1%	26,5%
Violencia sexual	Últimos 12 meses	Últimos 5 años	Desde 16 años
¿La tocaron sexualmente sin su consentimiento?	0,2%	0,4%	1,0%
¿La forzaron a un acto sexual amenazándola, lastimándola o presionándola?	0,2%	0,5%	2,4%
¿Intentaron forzarla a tener relaciones sexuales amenazándola, lastimándola o presionándola?	-	0,7%	1,5%
¿La forzaron o intentaron forzarla a alguna actividad sexual con otra persona?	0,2%	0,3%	0,3%
¿Ha sido algún hombre sexualmente violento de otra manera?	-	-	-
Total violencia sexual	0,2%	0,9%	3,9%

Base: total de entrevistadas.

Considerando las distintas formas de violencia física ejercidas desde los 16 años por parte de anteriores o actuales parejas de acuerdo al orden descendente de las menciones, se ubica en primer lugar el empujar, agarrar, torcer el brazo o

tironear el pelo (17,2%); seguida por la amenaza de daño (14,9%); el pegar una cachetada, patear o golpear con el puño (12,4%); o el arrojarle algo (7,3%). El resto de las formas de violencia física presentan porcentajes inferiores: tratar de ahorcarla o ahogarla, o haberla quemado con alguna sustancia como agua caliente, alcohol, ácido etc. (4,3%); utilizar o amenazar con usar un cuchillo o pistola (3,7%), y haber sido físicamente violento de un modo diverso a los precedentes (0,3%).

Algo similar ocurre si se consideran las formas más comunes de violencia física por parte de anteriores o actuales parejas durante los últimos cinco años: el empujar, agarrar, torcer el brazo o tironear el pelo (9,3%); la amenaza de daño (7,8%); el pegar una cachetada, patear o golpear con el puño (5,8%); el arrojarle algo (3,2%). El resto de las formas de violencia física presentan porcentajes inferiores: tratar de ahorcarla o ahogarla, o haberla quemado con alguna sustancia como agua caliente, alcohol, ácido etc. (1,9%); utilizar o amenazar con usar un cuchillo o pistola (1,5%); y haber sido físicamente violento de un modo diverso a los precedentes (0,3%).

El análisis de cada una de las formas de violencia física por autores que fueron o son sus parejas actuales durante el último año muestra los siguientes porcentajes: la amenazó con hacerle daño (2,3%); la empujó, agarró, torció el brazo o tironeó el pelo (1,8%); le pegó una cachetada, pateó o golpeó con el puño (1,4%); le tiró algo (0,5%); fue físicamente violento de un modo diverso a los precedentes (0,2%); y finalmente trató de ahorcarla o ahogarla, o la quemó con alguna sustancia como agua caliente, alcohol, ácido, etc. (0,1%), y utilizó o amenazó con usar un cuchillo o pistola (0,1%). Estos últimos valores referidos a la victimización durante el último año constituyen valores importantes para la comparabilidad entre estudios secuenciales, por lo que deben ser tenidos especialmente en cuenta.

En cuanto a la violencia sexual, en un capítulo previo relativo a la violencia sexual por parte de hombres en general se observó un patrón de violencia sexual diferente. En primer lugar, los porcentajes de violencia percibida por sus anteriores o actuales parejas han sido muy inferiores a los relevados por hombres en general (16,3%), y el acto sexual forzado es la forma señalada en mayor medida, con un 2,4% (mientras que el primer lugar, si se considera a los hombres en general, es ocupado por haber sido tocada sexualmente sin su consentimiento). En segundo lugar aparece el intento de acto sexual forzado, con un 1,5%. Las menciones sobre haber sido tocada sexualmente sin su consentimiento presentaron un porcentaje de 1,0%. El forzamiento a mantener actividades sexuales con otra persona alcanzó un 0,3%, mientras no se registraron situaciones de otra modalidad de violencia sexual. Asimismo, se ha sugerido que otras formas de violencia acompañan frecuentemente a la violencia sexual (Johnson, 1996). En este sentido los datos de este estudio corroboran esa correlación, dado que el 90,0% de las mujeres que experimentó un incidente de violencia sexual por parte de su pareja actual o anterior también experimentó algún tipo de violencia física.

Al considerar distintos tiempos de ocurrencia de los hechos, se observa, lógicamente, que los porcentajes de victimizaciones en cualquier tipo de

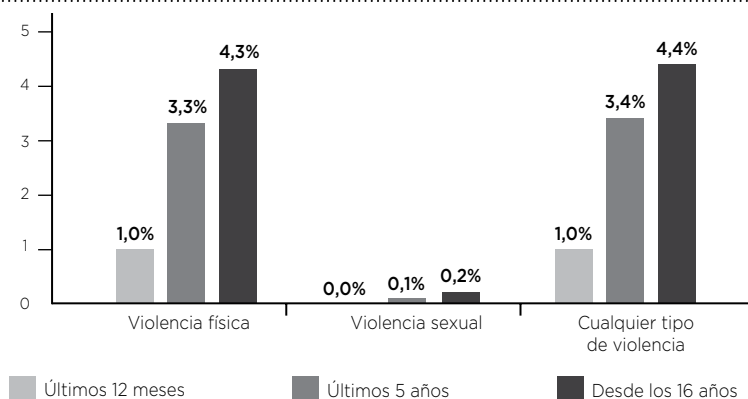
violencia se reducen a medida que es menor el tiempo considerado en cuanto al momento de ocurrencia del/los hecho/s. Paralelamente, y como se mencionara más arriba, el porcentaje de victimizaciones en violencia sexual por parejas anteriores/actuales es marcadamente menor al de violencia física. De esta manera los porcentajes que se registran en las diferentes formas de violencia sexual en los últimos cinco años y en el último año son muy bajos. No obstante, la sensibilidad del tema impide minimizar el hecho de la presencia de situaciones de violencia sexual en general, y en particular de aquellas relacionadas con parejas actuales o anteriores. Así, considerando los últimos cinco años, un 0,7% de las mujeres afirma que intentaron forzarla a mantener alguna actividad sexual con terceros; un 0,5%, que la forzaron a tener relaciones sexuales amenazándola o lastimándola; un 0,4%, que la manosearon sexualmente; y un 0,3%, que la forzaron o intentaron forzarla a tener alguna actividad sexual con otra persona.

Considerando el último año, un 0,2% de las mujeres fueron forzadas mediante presiones y amenazas a mantener un acto sexual; un mismo porcentaje (0,2%) afirma que intentaron forzarla a mantener alguna actividad sexual con terceros; y otro porcentaje igual (0,2%) afirma que fue manoseada sexualmente.

4. Formas de violencia por parte de la pareja actual

Como señaláramos anteriormente, se debe destacar que las formas de violencia física señaladas cometidas por exparejas resultan muy superiores a las que aparecen en los casos relativos a la actual pareja: así, y de acuerdo al gráfico 12 —“Victimización en algún tipo de violencia según pareja actual o anterior desde los 16 años, en los últimos cinco años y en el último año”—, el total de victimizaciones en cualquier tipo de violencia perpetradas por la pareja anterior es del 23,1%, mientras que el porcentaje total de victimizaciones en cualquier tipo de violencia por la pareja actual es del 4,4%.

Gráfico 14. Forma de violencia ejercida por pareja actual según período de ocurrencia



Base: mujeres actualmente en pareja.

Algunos investigadores sugirieron que el subreporte de la violencia por mujeres en actuales relaciones de pareja puede ser un factor que contribuye a los bajos niveles en comparación con las mujeres con parejas anteriores (Johnson, 1996). Como se planteara más arriba, quizás no quieran relatar los maltratos recibidos por parte de su pareja actual, ya sea porque no quieren admitirlo, no pueden o no los registran como tales, o simplemente porque no están en condiciones de contarlos en el marco de una entrevista.

Tabla 13. Experiencias de diversas formas de violencia en mujeres por pareja actual

Violencia física	Últimos 12 meses	Últimos 5 años	Desde 16 años
¿La amenazaron con lastimarla físicamente?	0,7%	0,9%	1,1%
¿Le arrojaron o la golpearon con algo que pudiera lastimarla o asustarla?	0,3%	0,4%	0,7%
¿La empujaron, agarraron, torcieron el brazo o le tironearon el pelo de tal forma que la lastimaron o asustaron?	0,4%	2,6%	2,7%
¿La cachetearon/patearon o pegaron con el puño?	0,6%	1,2%	1,6%
¿Trataron de ahorcarla, o ahogarla o quemarla con alguna sustancia?	-	-	0,2%
¿Usaron o trataron de usar un cuchillo o una pistola hacia usted?	0,1%	0,1%	0,1%
¿Usaron otro tipo de violencia física?	0,2%	0,2%	0,2%
Total violencia física	1,0%	3,3%	4,3%

Violencia sexual	Últimos 12 meses	Últimos 5 años	Desde 16 años
¿La tocaron sexualmente sin su consentimiento?	-	-	-
¿La forzaron a un acto sexual amenazándola, lastimándola o presionándola?	-	-	0,2%
¿Intentaron forzarla a tener relaciones sexuales amenazándola, lastimándola o presionándola?	-	-	-

Violencia sexual	Últimos 12 meses	Últimos 5 años	Desde 16 años
¿La forzaron o intentaron forzarla a alguna actividad sexual con otra persona?	-	-	-
¿Ha sido sexualmente violento de otra manera?	-	-	-
Total violencia sexual	0,0%	0,0%	0,2%

Base: porcentajes sobre el total de mujeres.

Las formas más comunes de violencia física por parte de las actuales parejas son el empujar, agarrar, torcer el brazo o tironear el pelo (2,7%); el pegar una cachetada, patear, o golpear con el puño (1,6%); o el amenazar con hacer daño (1,1%). El resto de las formas de violencia física presentan porcentajes inferiores al 1,0%, aunque es menester reiterar que la sensibilidad del tema no permite minimizar las diferentes formas de violencias sufridas. Aun cuando la cantidad de casos no es suficiente para realizar una lectura estadísticamente confiable —y aunque, lógicamente, en la medida en que el marco temporal se reduce, también lo hace la experiencia de violencia por parte de la actual pareja—, cabe señalar que en las dos formas de violencia con mayores menciones (empujar, agarrar, torcer el brazo o tironear el pelo; y amenazar con el daño físico) se observa una mayor proporción en el mediano y corto plazo, respectivamente: así mientras casi la totalidad de las menciones sobre empujar, agarrar, torcer el brazo o tironear el pelo se dan en los últimos cinco años; más de la mitad de las menciones sobre amenaza de daño se da en los últimos 12 meses.

Respecto de los hechos relativos a violencia sexual por parte de la actual pareja, se observa que el único tipo de violencia mencionada, con un porcentaje de 0,2%, es haber sido forzada a mantener un acto sexual bajo amenazas, presiones, o habiendo sido lastimada a tal efecto.

5. Violencia psicológica contra las mujeres

La literatura sobre violencia contra las mujeres sugiere que “el control de la mujer” por hombres es un elemento central de abuso (Medina-Ariza & Barberet, 2003). Sabemos que en las relaciones de pareja dicha violencia se expresa en forma de conductas abusivas, ya sea físicas, sexuales, económicas y psicológicas o emocionales. Los comportamientos violentos en esta última modalidad han sido los menos indagados, desconociéndose si la población en general es capaz de detectarlos en sus relaciones personales. Por ese motivo, la conducta abusiva puede comenzar a manifestarse en etapas iniciales de una relación afectiva de forma sutil mediante mecanismos psicológicos.

Al ser la menos conocida, también puede ser menos condenada y pasar más desapercibida, pero sus objetivos en una relación de pareja son los mismos: pretender el dominio de las mujeres a través de la desvalorización y la implantación de hábitos de sumisión (Alberdi, 2005).

Sin dudas, la violencia física ha sido la más investigada pero poco sabemos de la psicológica. ¿Será más frecuente pero menos visibilizada? ¿Cuánto de naturalización habrá en no percibir el maltrato psicológico como violento? ¿Es frecuente que las violencias verbales aparezcan sutilmente en las relaciones de pareja?

Las escasas investigaciones indican no solo una frecuencia de agresiones verbales, sino también su persistencia a lo largo de toda la relación (González Méndez & Santana Hernández, 2001). Revisiones como la de Barnett, Miller-Perrin & Perrin (2011) sugieren además que la incidencia de este tipo de agresiones en la primera etapa de una pareja puede incluso ser más elevada que en la violencia marital.

Así, cuando se pregunta a las mujeres atendidas por violencia en sus relaciones de pareja, un 22,0% a un 28,0% manifiesta que el maltrato había comenzado durante la etapa de “noviazgo” (Echeburúa & De Corral, 1998): habitualmente expresan haber sufrido conductas violentas de bajo nivel durante su noviazgo (Corral, 2009) y recuerdan incidentes a los que no dieron importancia durante esta etapa (Ibáñez, 2004), o que fueron tolerados “por amor” (Ferreira, 1992).

Las primeras manifestaciones de violencia rara vez conducen a la ruptura inmediata. De hecho, cuanto más tiempo pasa antes de que se produzca el primer episodio, más probable es que la relación continúe a pesar de las agresiones (Flynn, 1990). Esto puede deberse a que los maltratos suelen aparecer cuando ya se ha establecido un vínculo afectivo con el agresor, por lo cual se les hace más difícil a las mujeres tomar la decisión de terminar esa relación.

Se afirma que la violencia suele aparecer en las relaciones de forma gradual, a medida que aumenta el compromiso entre los miembros de la pareja, y que comienza antes de iniciarse la convivencia, tendiendo a continuar a medida que continúa la relación y a agravarse posteriormente (González Méndez & Santana Hernández, 2001). Puede tener una tímida aparición en el inicio del vínculo, manifestándose en agresiones verbales y psicológicas más o menos sutiles que van minando la autoestima de las mujeres —tales como intentos de control y aislamiento, humillaciones, etc. (González, 2003; Ferreira, 1992)— y que, posteriormente, se adueñan de algunas relaciones por mucho tiempo. El ocultamiento de la situación ante los demás o la resistencia a interpretar estas primeras agresiones como acciones violentas son parte de un proceso de negación que resulta más probable cuando las conductas abusivas son esporádicas, se producen dentro de un contexto ambiguo (por ejemplo, durante los juegos de la pareja) o existe algún factor externo al que atribuir la violencia (como el consumo de alcohol o alguna otra sustancia). Asimismo, la dependencia afectiva, el aislamiento social, la tendencia a la autoinculpación y un romanticismo excesivo también juegan en contra de las mujeres: contribuye a que sigan creyendo que aún pueden controlar lo que ocurre en su relación. Para estas, la negación es un recurso

psicológico frente a la angustia y el primer obstáculo a superar para poder detener la violencia (González, 2003).

En Argentina, contamos con los datos de denuncias proporcionados por la Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, los que indican que la mayor cantidad de denuncias recibidas, que se mantiene constante a lo largo de los años (2010-14), suele ser por violencia psicológica. El maltrato psicológico por parte de la pareja parece ser una conducta bastante generalizada: la encuesta realizada en la Unión Europea —encuesta ya citada y basada en entrevistas realizadas a 42.000 mujeres en los 28 Estados miembros de la UE— preguntó a las mujeres sobre sus experiencias de victimización y obtuvo como resultado de la muestra que cuatro de cada diez mujeres (43,0%) han sufrido alguna forma de violencia psicológica por parte de su pareja actual o anterior. Esta proporción incluye, por citar solo algunos ejemplos, un 25,0% de mujeres cuya pareja la menospreció o humilló en privado, un 14,0% cuya pareja la amenazó con agredirla físicamente, y un 5,0% cuya pareja le prohibió salir de casa, le quitó las llaves del coche o la encerró. De las mujeres con una relación en la actualidad, un 7,0% ha sufrido cuatro o más formas diferentes de violencia psicológica (European Union Agency for Fundamental Rights, 2014). Este informe explicita claramente que es necesario reconocer que las numerosas y reiteradas formas de violencia psicológica por parte de la pareja socavan la autonomía de una mujer, lo que equivale a la pérdida de vida privada y familiar autónoma.

¿Qué se conoce de los hombres con conductas violentas? Si bien es cierto que no existe un patrón que los englobe, los especialistas —y los mismos protagonistas— se animan a enumerar algunas características compartidas, entre las que se encuentran la necesidad de control, el aislamiento de las parejas del mundo exterior, la doble fachada, los celos desmesurados, la posesión, la agresividad, los cambios súbitos de humor y el culpar siempre a la pareja por lo que les pasa, minimizando sus hechos de violencia. Donald Dutton fue quien comenzó a trabajar en la sistematización de una teoría sobre la etiología y características de la conducta violenta masculina hacia 1978, advirtiendo en sus estudios la complejidad del tema. Su interés se centró en el perfil de los hombres que llamó “cíclicos”, a quienes consideró los más peligrosos y menos comprendidos. Su peligrosidad se centra en el carácter privado y repetitivo de su accionar: actúan violentamente sin importar lo que haga su pareja, parecen tener una doble personalidad (una en público y otra en privado) e, incluso, experimentan cambios en su hogar, alternando la violencia con el arrepentimiento. Estos agresores cíclicos/emocionalmente inestables constituyen alrededor del 30,0% de los maltratadores habituales, nos dice Dutton. Solo son violentos dentro de la relación y el maltrato se repite cualquiera sea la conducta de la mujer. Viven en una montaña rusa emocional, experimentando una mezcla de ira y celos en forma cíclica. Otro tipo de agresores estudiados son los llamados “psicopáticos”, que son personalidades con falta de reacción emocional y de conciencia moral, suelen reconstruir el sentimiento de culpa

atribuyéndosela a su víctima: “le dije que no me hiciera enojar”, no sienten remordimientos y suelen sentirse incapaces de imaginar el temor o el sufrimiento del otro. Lo que los caracteriza, nos dice Dutton, es que cometen actos violentos en forma esporádica, suelen ser amistosos con los hombres y su ira se concentra en su pareja femenina. “En realidad, la mujer se convierte en un pararrayos de todos los conflictos emocionales de su vida” (Dutton & Golant, 1997).

Nuestro estudio se propuso medir el control que hacen los hombres sobre las mujeres cuando están en pareja, es decir, abordar el abuso emocional, también conocido como comportamientos controladores que refieren a conductas abusivas hacia la mujer, tales como insistir en saber dónde se encuentra, insultarla, humillarla, despreciarla o denigrarla, restringirle su libertad, vigilar celosamente sus interacciones con otros varones, limitar sus encuentros con familiares y amigos, y dañar o destruir sus propiedades o posesiones. Todos estos actos son considerados abuso psicológico y constituyen el tercer tipo de violencia contra la mujer abordado.

5.1. Violencia psicológica contra las mujeres por parte de la pareja actual

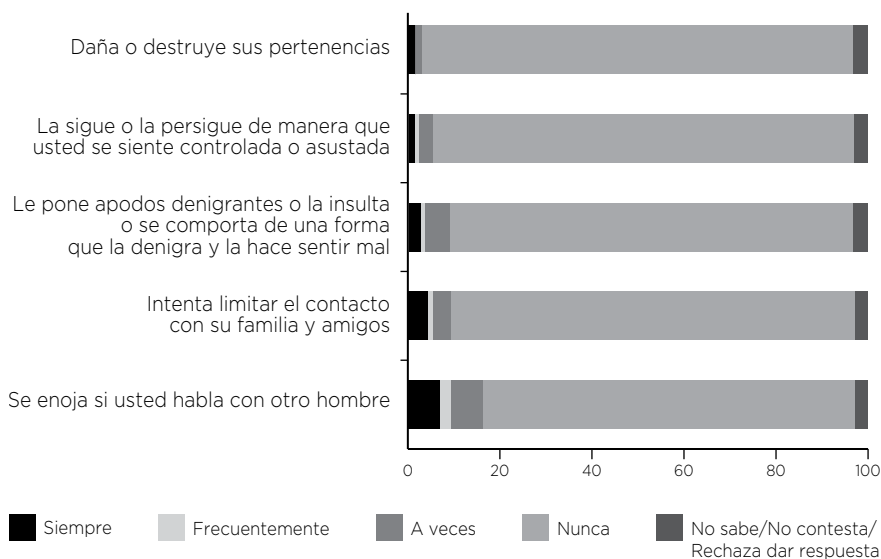
Las diversas formas de violencia psicológica son obtenidas a través de cinco preguntas diferentes, y para cada una de ellas se plantea con qué frecuencia su actual pareja tiene esos comportamientos hacia la entrevistada (“todo el tiempo”, “frecuentemente”, “algunas veces”, “nunca”). Tales conductas incluyen diversos intentos de control de parte de la pareja, como así también menoscabos a su persona y daño o destrucción de propiedades o posesiones.

Las formas de violencia psicológica exploradas fueron las siguientes:

- *enojo de la actual pareja cuando la mujer habla con otro hombre;*
- *intentos de la actual pareja de limitar el contacto de la mujer con la familia y los amigos;*
- *seguimiento por parte de la actual pareja, de manera que la mujer se siente controlada o asustada;*
- *uso de apodosos denigrantes, insultos o comportamientos que hacen sentir mal a la mujer por parte de la actual pareja;*
- *daños o destrucción de pertenencias por parte de la actual pareja.*

Los análisis que se presentan a continuación fueron realizados sobre la base de las 906 mujeres que, al momento del estudio, se encuentran manteniendo alguna relación de pareja (de novio, casadas, conviviendo de hecho, etc.). Es particularmente importante considerar este aspecto a los fines de dimensionar correctamente los porcentajes obtenidos.

Gráfico 15. Experiencias de control de comportamiento o violencia psicológica por parte de la pareja actual



Base: mujeres actualmente en pareja.

Entonces, tomando la base de mujeres que están actualmente en pareja, un 6,8% contestó que su pareja se enoja siempre si ella habla con otro hombre; un 2,2%, que esto ocurre frecuentemente; un 7,1%, que ello ocurre a veces, y un 80,9% que ello no ocurre nunca. De esta forma, un 16,1% de las mujeres que se encuentran en pareja afirma que alguna vez o más su pareja se ha enojado si habla con otro hombre.

Respecto de la limitación del contacto de la mujer con su familia y amigos, un 4,2% expresó que ello le ocurre siempre; un 1,0%, que esto sucede frecuentemente; un 3,9%, que ello ocurre a veces, y un 87,9%, que ello no ocurre nunca. Así, un 9,1% de las mujeres que se encuentran en pareja afirma que, al menos una vez, su pareja ha intentado limitar el contacto con su familia y/o amigos.

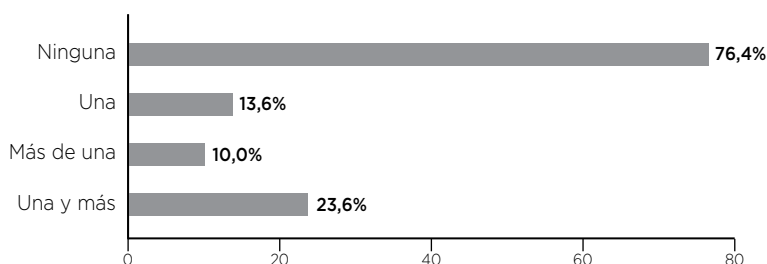
En cuanto al maltrato sufrido por la actual pareja, un 2,6% afirma que esta siempre le pone apodosos denigrantes, o la insulta, o se comporta de una forma que la denigra o la hace sentir mal; un 0,9%, que lo hace frecuentemente; y un 5,5%, que lo hace a veces; y un 87,4%, que esto no ha ocurrido nunca. Resumiendo, un 9,0% de las mujeres ha experimentado por lo menos alguna vez un trato semejante de su pareja.

Paralelamente, un 5,2% de las mujeres que se encuentran actualmente en pareja afirma que por lo menos alguna vez su pareja la ha perseguido de manera de sentirse controlada o asustada: un 1,3% afirma que esto ocurre siempre; un 0,8%, que le pasa frecuentemente; y un 3,1%, que le ocurre a veces. Un 91,5% de las mujeres en pareja actualmente afirma que no le ha pasado nunca.

En relación a que la actual pareja dañe o destruya sus pertenencias, un 1,4% de las mujeres actualmente en pareja afirma que esto le ocurre siempre; un 0,3%, que esto le ocurre frecuentemente; y un 1,4%, que ocurre a veces. Un 93,7% afirma que esto no le ocurre nunca.

Aun cuando la mayoría de las mujeres mencionó no haber sufrido nunca ninguna de las formas de control analizadas, el gráfico siguiente nos muestra que un 23,6% de las mujeres actualmente en pareja experimentó al menos una forma de control de parte de su actual pareja, con la siguiente composición: un 13,6% de las mujeres actualmente en pareja experimentó una forma de control, y un 10,0% padeció más de una de ellas.

Gráfico 16. Experiencias de una o más formas de control de comportamiento por parte de la pareja actual



Base: mujeres actualmente en pareja

Como se mencionó *ut supra*, el estudio mide el control de las parejas masculinas sobre las mujeres, es decir, el abuso emocional o los comportamientos controladores hacia la mujer considerados abuso psicológico. Los datos que surgen pueden ser tomados en cuenta en sí mismos, pero también debe estudiarse la relación entre estos comportamientos y la violencia física. Es decir, el abuso psicológico como forma de aproximación a las distintas conductas violentas de las que son o pueden ser potencialmente destinatarias las mujeres, por cuanto las mismas, en la medida que suceden frecuentemente, con cronicidad y/o con intensidad creciente, anticipan o preanuncian posibles manifestaciones de violencia física. No es menor aclarar la forma de medir esta relación, por cuanto las variables utilizadas para mensurar los comportamientos controladores miden la frecuencia de ocurrencia de esos hechos. La perspectiva teórica indica que debe considerarse la asiduidad de esos hechos. En este sentido, para el análisis de la relación mencionada se agrupan los casos incluidos en las categorías “frecuentemente” y “siempre”.

Respecto de estas formas psicológicas de violencia, observamos que las categorías “frecuentemente/siempre” (con diferencias estadísticas significativas) son encontradas con mayor frecuencia entre las víctimas de violencia física o sexual por parte de sus parejas desde los 16 años. La información obtenida no permite inferir una relación causal entre las variables. Sin embargo, al encontrar estas diferencias en las instancias consideradas, es posible sugerir una

hipótesis que relacione variaciones concomitantes entre las variables referidas. Sintéticamente, el hecho de presentar mayores frecuencias de violencia psicológica por sus actuales parejas, permite predecir mayores porcentajes de presencia de maltrato físico o sexual hacia las mujeres por parte de sus actuales parejas. En la mayoría de los casos encontramos una importante fuerza en la relación entre variables que expresan frecuencia de violencia psicológica y victimización en hechos de violencia física o sexual por parte de la actual pareja de las mujeres.

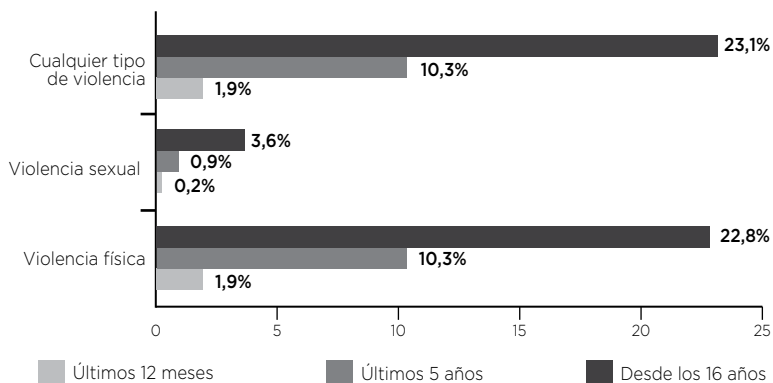
Estos mismos resultados fueron señalados ya hace años por H. Johnson, quien indicó que las mujeres que experimentan conductas controladoras tienen más probabilidades de experimentar mayores niveles de violencia (Johnson H., 1996).

6. Violencia de pareja anterior

La experiencia internacional en estudios sobre violencia contra las mujeres señala que la prevalencia de situaciones de violencia es mayor en parejas anteriores que en actuales. En este estudio se confirma que las mujeres experimentaron mayores niveles de violencia por parte de sus parejas anteriores que por parte de sus actuales parejas (ver gráfico 12). Así, por cada mujer victimizada en algún tipo de violencia por parte de actual pareja se observan cerca de seis victimizaciones por parte de parejas anteriores.

El gráfico siguiente nos muestra que un 22,8% de las mujeres entrevistadas experimentó algún tipo de violencia física por parte de su pareja anterior; y que un 3,6% sufrió algún tipo de violencia sexual. Una de cada diez mujeres mencionó haber sufrido algún tipo de violencia en los últimos cinco años por parte de su anterior pareja; y cerca de un 2,0% afirma haberlo sufrido en el último año.

Gráfico 17. Forma de violencia ejercida por pareja anterior según período de ocurrencia



Base: total de entrevistadas.

Las parejas anteriores provocaron mayores niveles y más severas violencias que las parejas actuales. Así, las parejas masculinas anteriores presentaron mayores niveles de amenazas de violencia y de uso de violencia. Considerando desde los 16 años de las mujeres, cerca del 15,0% afirma que fue empujada, sujeta de manera de ser lastimada o asustada por la pareja anterior; alrededor de un 14,0%, que fue amenazada con ser lastimada físicamente; casi un 11,0%, que fue cacheteada, pateada o que le pegaron con el puño; un 6,6% menciona que le arrojaron o la golpearon con algo; un 4,1%, que trataron de ahorcarla, ahogarla o quemarla con alguna sustancia; y un 3,5%, que usaron o trataron de usar un cuchillo en su contra. Respecto de las modalidades de ofensa sexual perpetradas por anteriores parejas, cabe señalar que un 2,3% de las mujeres señala que fue obligada a mantener un acto sexual a partir de amenazas, presiones o siendo lastimada a tal efecto; un 1,5% mencionó que intentaron forzarla a tener relaciones sexuales a partir de amenazas, presiones o siendo lastimada a tal efecto; y un 1,0% expresó que la tocaron sexualmente sin su consentimiento.

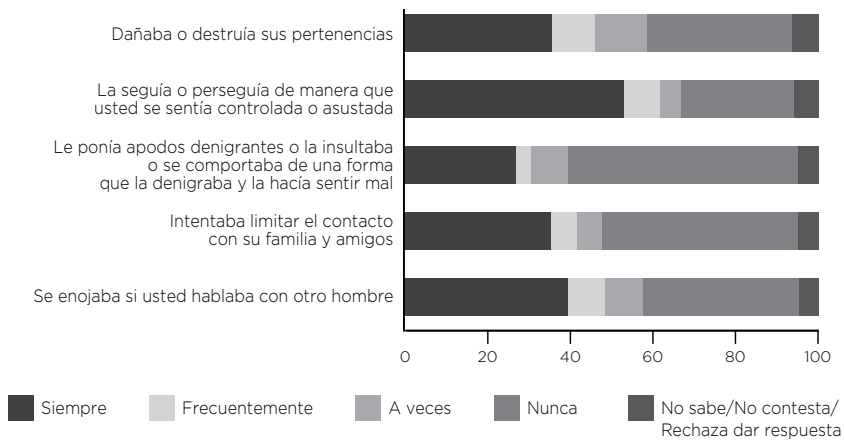
Tabla 14. Experiencias de diversas formas de violencia en mujeres por pareja anterior. Porcentajes

Violencia física	Últimos 12 meses	Últimos 5 años	Desde 16 años
¿La amenazaron con lastimarla físicamente?	1,7%	7,0%	14,0%
¿Le arrojaron o la golpearon con algo que pudiera lastimarla o asustarla?	0,2%	2,8%	6,6%
¿La empujaron, agarraron, torcieron el brazo o le tironearon el pelo de tal forma que la lastimaron o asustaron?	1,5%	7,0%	14,7%
¿La cachetearon/patearon o pegaron con el puño?	1,0%	4,7%	10,9%
¿Trataron de ahorcarla, o ahogarla o quemarla con alguna sustancia?	0,1%	1,9%	4,1%
¿Usaron o trataron de usar un cuchillo o una pistola hacia usted?	1,4%	2,4%	3,5%
¿Usaron otro tipo de violencia física?	-	0,1%	0,1%
Total violencia física	1,9%	10,3%	22,8%
Violencia sexual	Últimos 12 meses	Últimos 5 años	Desde 16 años
¿La tocaron sexualmente sin su consentimiento?	-	0,2%	1,0%
¿La forzaron a un acto sexual amenazándola, lastimándola o presionándola?	0,2%	0,5%	2,3%

Violencia sexual	Últimos 12 meses	Últimos 5 años	Desde 16 años
¿Intentaron forzarla a tener relaciones sexuales amenazándola, lastimándola o presionándola?	-	0,4%	1,5%
¿La forzaron o intentaron forzarla a alguna actividad sexual con otra persona?	-	0,1%	0,6%
¿Ha sido algún hombre sexualmente violento de otra manera?	-	-	-
Total violencia sexual	0,2%	0,9%	3,6%

Base: total de mujeres entrevistadas.

Gráfico 18. Experiencias de control de comportamiento o violencia psicológica por parte de la pareja anterior violenta



Base: mujeres entrevistadas que sufrieron algún hecho de violencia por pareja anterior.

El gráfico anterior corrobora o especifica lo que habíamos planteado anteriormente respecto de la concomitancia entre situaciones de violencia psicológica y de agresiones: puede observarse que los comportamientos de violencia psicológica experimentados por parejas anteriores violentas supera, en promedio, más de cinco veces las registradas entre las mujeres que están actualmente en pareja (ver gráfico 15: Experiencias de control de comportamiento o violencia psicológica por parte de la pareja actual).

7. Gravedad de la violencia de pareja

Diversas investigaciones han encontrado cierto número de factores que incrementan el riesgo de las mujeres de padecer lesiones. Estos incluyen:

- ser víctimas de violencia antes de la institucionalización: “casamiento” o unión de hecho;

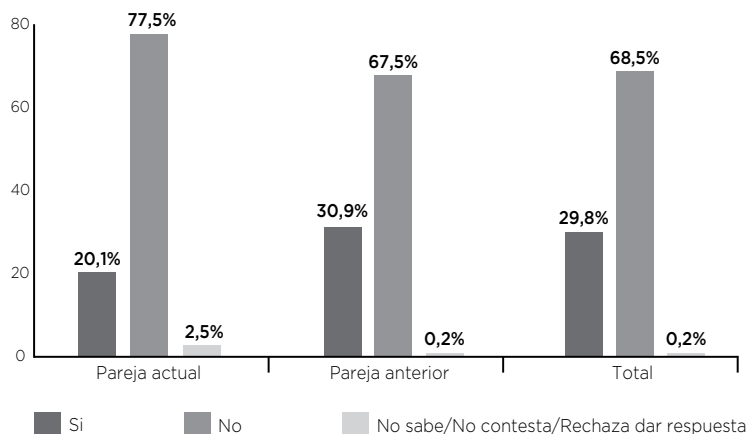
- *tener una pareja que consume alcohol u otra sustancia;*
- *ser víctimas de sucesivos episodios de violencia por parte de la misma pareja;*
- *ser víctimas de altos niveles de abuso emocional (Thomson, Saltzman & Johnson, 2003).*

La edad es otro factor de riesgo de daños. Las mujeres entre 18 y 24 años tienen mayores tasas de violencia y tienen una probabilidad significativamente superior de resultar lesionadas que aquellas de otros grupos etarios (Tjaden & Thoennes, 2000). Esta información es importante puesto que el conocimiento de tales factores puede ayudar a los profesionales de la salud pública a intervenir más efectivamente en los casos de mujeres que pueden estar en riesgo de ser víctimas de violencia por parte de sus parejas (Thomson, Saltzman & Johnson, 2003).

8. Lesiones físicas sufridas

Casi tres de cada diez mujeres que experimentaron algún tipo de violencia por parte de su pareja actual o anterior sufrieron algún tipo de heridas en el incidente más reciente.

Gráfico 19. Presencia de heridas físicas en el último hecho de violencia por anterior o actual pareja



Base: mujeres que estuvieron o están en pareja.

Los resultados de este estudio nos muestran que el porcentaje de presencia de heridas en el último hecho es mayor en las victimizaciones ejercidas por la pareja anterior (30,9%) que en aquellas ejercidas por la pareja actual (20,1%). No obstante, no debe dejar de señalarse el hecho de que dos de cada diez mujeres sufrieron heridas en el último hecho de violencia perpetrada por su actual pareja.

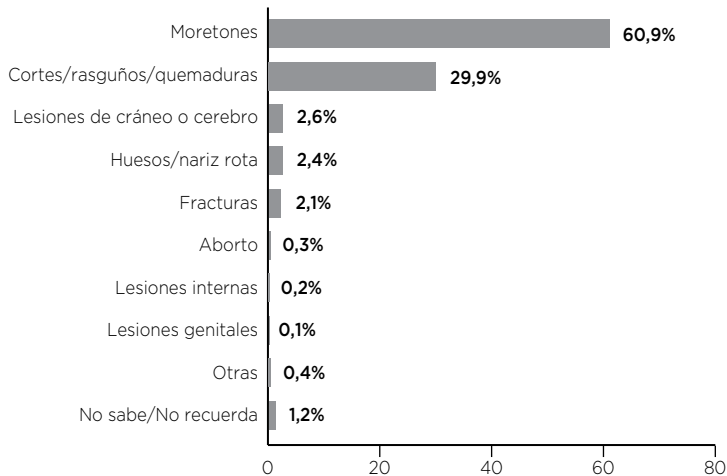
Si comparamos ahora nuestros resultados con aquellos del estudio IVAWS de Australia encontramos que el porcentaje de mujeres víctimas de anteriores o actuales parejas que resultaron heridas en Argentina (29,8%) es bastante menor al 40,0% del estudio IVAWS de Australia. Concomitantemente, el porcentaje de presencia de heridas en la Argentina por las parejas actuales (20,1%) o por las anteriores (30,9%), es menor a las registradas en Australia según el carácter anterior o actual de la pareja (42,0% y 35,0%, respectivamente).

8.1. Tipo de lesiones sufridas

El 60,9% de las mujeres que fueron heridas durante el incidente más reciente de violencia de pareja sufrieron moretones e inflamaciones. En segundo lugar, se ubican los “cortes, rasguños y quemaduras” por parte de la pareja, que fueron padecidos por el 29,9% de las mujeres. El resto de las lesiones es menor al 3,0%, mencionándose “lesiones de cráneo o de cerebro” (2,6%); “huesos/nariz rota” y “fracturas” (2,4% y 2,1%, respectivamente)

Estos resultados son congruentes con los obtenidos en el estudio IVAWS de Australia en el que las categorías con mayor porcentaje son “moretones e inflamaciones” (83,0%), en tanto el 22,0% de la mujeres padecieron “cortes, rasguños y quemaduras” perpetrados por su pareja (Mouzos & Makkai, 2004).

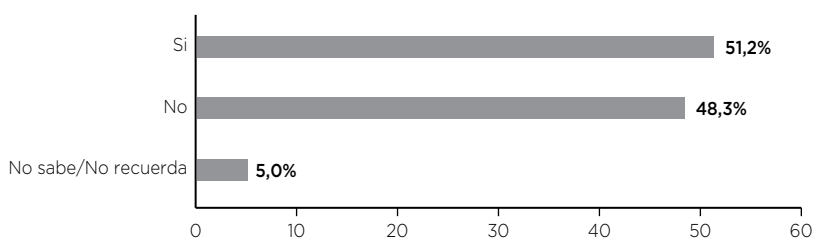
Gráfico 20. Tipo de herida causada por anterior o actual pareja



Base: mujeres que fueron heridas en hechos de violencia por anterior o actual pareja. Tres respuestas agrupadas.

Más de la mitad de las mujeres que sufrieron heridas requirieron atención médica, independientemente de si la recibieron o no (51,2%). Algunas de las mujeres que sufrieron heridas informaron que estaban embarazadas en el momento en que experimentaron el incidente más reciente de violencia de pareja (13,5%).

Gráfico 21. ¿Necesitó atención médica por las heridas sufridas?



Base: mujeres que fueron heridas en hechos de violencia por anterior o actual pareja.

9. Correlaciones de la victimización en la pareja

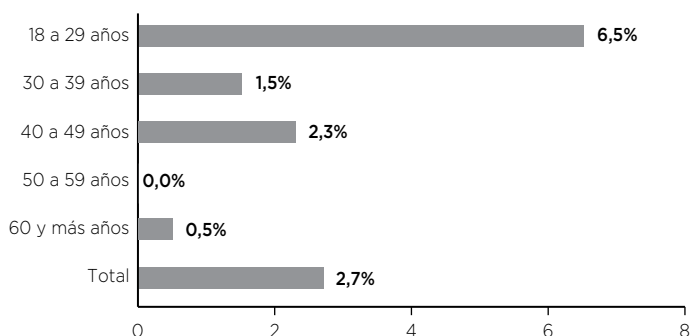
Esta sección examina algunas correlaciones de la victimización en la pareja actual. El foco está en la identificación de características sociodemográficas comunes tanto de las mujeres que experimentaron violencia por parte de su pareja actual como de las parejas mismas.

El objetivo es identificar características específicas que pueden ser consideradas “factores de riesgo” o “marcadores de riesgo” para la violencia de pareja.

9.1. Factores sociodemográficos de la mujer agredida por su pareja actual o anterior

Los gráficos que se presentan a continuación muestran prevalencia estimada de violencia física o sexual durante los 12 meses previos a la encuesta en base a las características sociodemográficas de las mujeres que experimentaron violencia de pareja anterior o de sus actuales parejas masculinas.

Gráfico 22. Victimización en alguna forma de violencia física o sexual por la actual o anterior pareja según edad de la mujer, en el último año

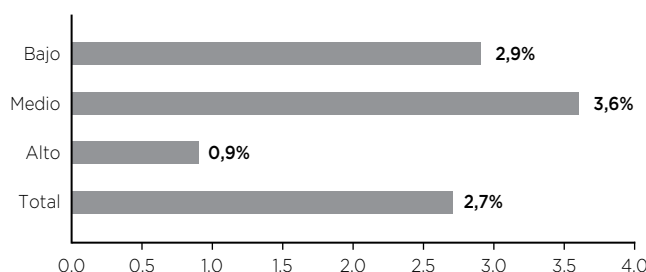


Base: mujeres victimizadas que estuvieron o están actualmente en pareja.

El gráfico anterior nos muestra claramente que son las mujeres más jóvenes las que sufrieron en mayor medida victimizaciones de su actual o anterior pareja en el último año, por cuanto los porcentajes de victimización de este segmento de mujeres supera el doble del porcentaje promedio total de las mujeres victimizadas en el último año por su pareja actual o anterior, que es de 2,7% medio (2,7%). Con menores porcentajes figuran las mujeres de 40 a 49 años (2,3%); y las mujeres de 30 a 39 años (1,5%). Mientras las mujeres de 60 y más años presentan porcentajes de victimizaciones de 0,5%, no se registran casos de victimizaciones en el último año por parte de la pareja actual o anterior entre las mujeres de 50 a 59 años.

En el caso del estudio IVAWS de Australia, mientras las mujeres más jóvenes experimentan mayores niveles de violencia (entre 3,0% y 7,0%), las mayores presentan menores niveles de victimización (entre un 2,0% y 3,0%); estas diferencias no son —como en nuestro caso— significativas estadísticamente. Nuevos estudios deberán echar luz sobre esta temática particular.

Gráfico 23. Victimización en alguna forma de violencia física o sexual según nivel educativo de la mujer (último año) por anterior o actual pareja

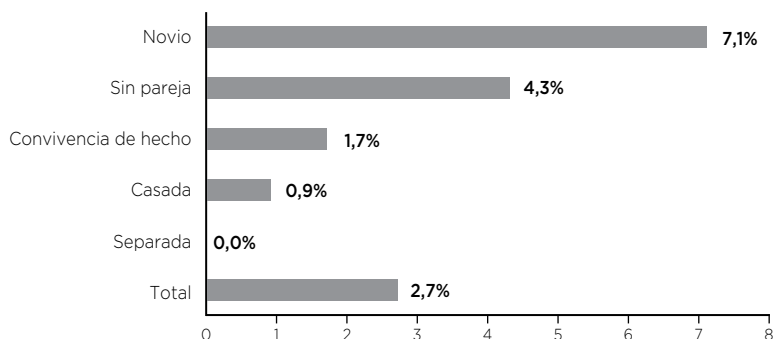


Base: mujeres victimizadas que estuvieron o están actualmente en pareja.

Al analizar las diferencias de victimización en alguna forma de violencia física o sexual durante el último año por sus parejas según el nivel educativo de las mujeres encontramos que aquellas de nivel educativo alto (0,9%) presentan un porcentaje inferior respecto de aquellas de nivel medio (3,6%), mientras que las de nivel bajo (2,9%) tienen un porcentaje muy similar al promedio. De todos modos estas diferencias no resultaron estadísticamente significativas.

Según lo informado por el estudio FRA (2014), la victimización (desde los 15 años) según nivel educativo varía levemente, con un promedio de 22,0%. Los porcentajes son 23,0%, 21,0% y 20,0%, respectivamente, para los niveles bajo, medio y alto, con diferencias sin significación estadística. Lo mismo parece indicar el estudio IVAWS de Australia, cuyos resultados para la victimización durante el último año varía entre 3,0% y 2,0% sin significación estadística (Mouzos & Makkai, 2004, p. 57).

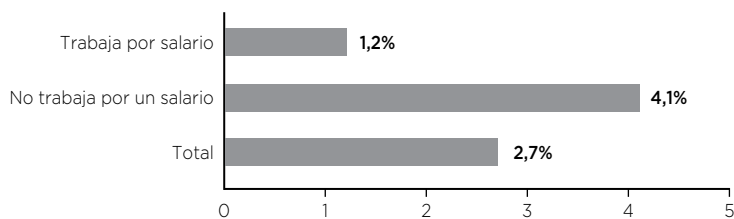
Gráfico 24. Victimización en alguna forma de violencia física o sexual según tipo de relación de la mujer, en el último año



Base: mujeres victimizadas que estuvieron o están actualmente en pareja.

Al analizar las diferencias de victimización en alguna forma de violencia física o sexual durante el último año por sus parejas según el tipo de relación de las mujeres, encontramos que las mujeres con novio presentan un porcentaje de victimización mucho mayor (7,1%) en relación al resto, siendo la diferencia para esta categoría estadísticamente significativa de acuerdo a la prueba z para diferencia de proporciones. En segundo lugar se ubican las mujeres sin pareja (4,3%) y luego, con porcentajes menores al promedio, se encuentran las mujeres en situación de convivencia de hecho (1,7%), y las casadas (0,9%).

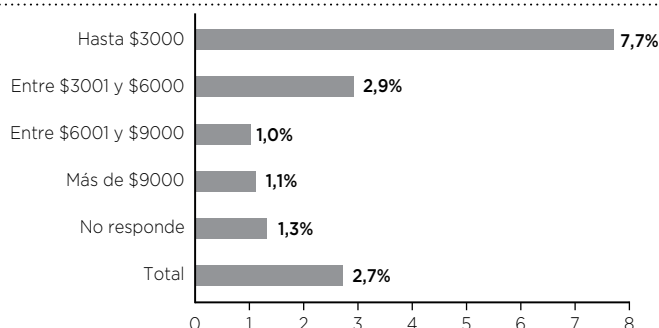
Gráfico 25. Victimización en alguna forma de violencia física o sexual por anterior o actual pareja según si la mujer trabaja o no por un salario, en el último año



Base: mujeres victimizadas que estuvieron o están actualmente en pareja.

Si consideramos la variabilidad según si la mujer trabaja por un salario o no encontramos diferencias en los porcentajes de victimización por una anterior o actual pareja durante el último año: aquellas que trabajan por un salario registraron un 1,2% de agresiones, mientras que en las que no trabajan por un salario, el porcentaje de victimización resultó de 4,1%, siendo esta diferencia significativa respecto de las mujeres que no trabajan por un salario.

Gráfico 26. Victimización en alguna forma de violencia física o sexual por anterior o actual pareja según el nivel de ingreso familiar, en el último año



Base: mujeres victimizadas que estuvieron o están actualmente en pareja.

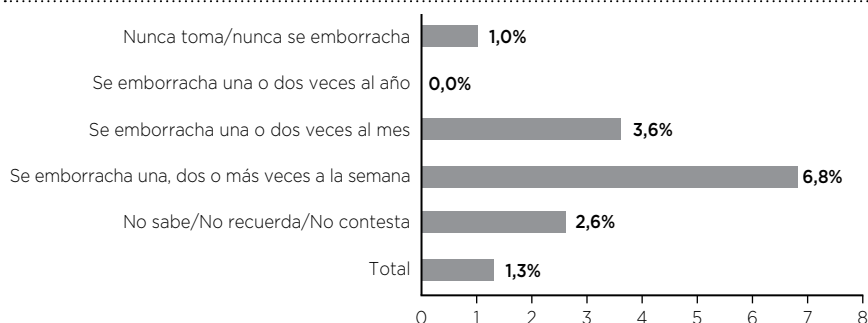
Las mujeres que indicaron ingresos familiares inferiores a \$3000 presentaron en este estudio un porcentaje mayor (7,7%) de agresiones en relación al resto de los niveles de ingreso de las mujeres: las que dijeron tener un ingreso familiar de entre \$3001 y \$6000 (2,9%), entre \$6000 y \$9000 (1,0%), y más de \$9000 (1,1%). La diferencia es significativa en el caso de las mujeres de ingresos familiares más bajos.

En el estudio FRA (2014), congruentemente con nuestros resultados, se encuentran mayores niveles de victimización en mujeres con dificultades económicas, tanto desde los 15 años (30,0%) como durante el último año (7,0%) respecto de aquellas que no presentan agresiones desde los 15 años (18,0%) y durante el último año (3,0%). Sin embargo, en el estudio de Mouzos & Makkai (2014) no se encontraron diferencias estadísticamente significativas (2004, p. 57).

9.2. Factores de riesgo de la pareja actual de la mujer

A continuación, se procede a analizar una serie de factores relacionados con las condiciones de la actual pareja en relación a la victimización sufrida por las mujeres (siempre en términos de violencia física o sexual durante el último año).

Gráfico 27. Victimización en alguna forma de violencia física o sexual por actual pareja según modalidad de consumo de alcohol, en el último año

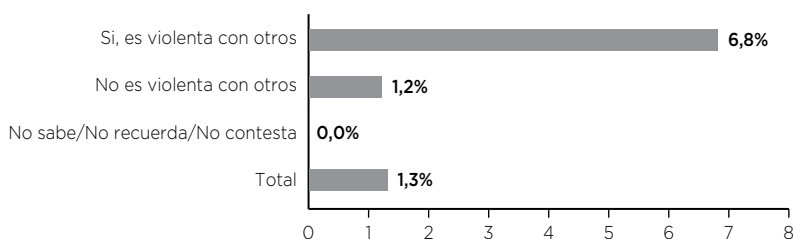


Base: mujeres que están actualmente en pareja.

Respecto de las mujeres cuyas parejas se emborrachan “una, dos o más veces a la semana” se observa en nuestro estudio un fuerte incremento del porcentaje de victimización (6,8%), respecto del promedio (1,3%), siendo esta diferencia estadísticamente significativa.

En el caso del estudio de Mouzos & Mikkai (2004) también se observa un fuerte incremento de la victimización en los casos de consumo de alcohol por parte de las parejas de las mujeres.

Gráfico 28. Victimización en alguna forma de violencia física o sexual por actual pareja según si la actual pareja es físicamente violenta con otras personas, en el último año



Base: mujeres que están actualmente en pareja.

También en el caso de mujeres cuyas parejas resultan físicamente violentas respecto de otras personas encontramos una gran diferencia en la victimización (6,8%) respecto del promedio de agresiones (1,3%).

Como en el caso del consumo de alcohol, nuestros resultados pueden verse afectados por la baja cantidad de casos en estudio; sin embargo, se debe tener en cuenta que —también en este análisis—, el estudio de Mouzos & Mikkai (2004) muestra una muy fuerte relación entre la violencia que las parejas ejercen contra las mujeres y la agresión hacia terceras personas; y un fuerte incremento del porcentaje de violencia de estos hombres hacia sus parejas mujeres.

CAPÍTULO 4

VIOLENCIA DE HOMBRES QUE NO SON/NO FUERON PAREJA

CARACTERÍSTICAS, PREVALENCIA Y SEVERIDAD

La violencia remite a una cuestión compleja, de múltiples dimensiones y entradas analíticas. Cuando se ejerce desde el mundo cercano, próximo, conocido, casi siempre está dirigida hacia las mujeres; y cuando se expresa en el espacio público, sigue siendo masculina. No obstante esto, la percepción del temor ante ella es siempre mayor en las mujeres.⁽¹⁾

Si bien las mujeres son victimizadas en distintos espacios y por diferentes actores muchos investigadores se focalizaron predominantemente en la violencia perpetrada hacia las mujeres por sus parejas masculinas aun existiendo una percepción social de mayor riesgo de victimización por parte de un desconocido que perpetúa el miedo al “extraño peligroso”. Sin embargo, algunos estudios realizados muestran que los extraños no representan la mayor amenaza. En Australia, por ejemplo, las mujeres tienen menos probabilidad de ser asesinadas por un extraño (Polk, 1994; Mouzos, 1999; 2000; 2001; 2003). Tienen mayor probabilidad de experimentar violencia física o sexual a manos de un hombre conocido por ellas que por uno desconocido. Mientras las parejas anteriores suponen el mayor riesgo de violencia para las mujeres, algo menos de una cuarta parte de las mujeres en la Encuesta de Seguridad de las Mujeres (ABS, 1996) que experimentaron violencia física desde la edad de 15 años informó que el autor fue otro hombre conocido, como un miembro de la familia, amigo, jefe/compañero de trabajo. Los hombres extraños representaron el 16,0% de los perpetradores de la violencia física (ABS, 1996).

Este capítulo examina las experiencias de violencia física y/o sexual por algún hombre que no es o no fue pareja íntima de las víctimas, como familiar,

(1) Encuestas realizadas por la Red Mujer y Hábitat de América Latina, en el marco de un Proyecto del Fondo Fiduciario para Erradicar la Violencia contra la Mujer, de Unifem, muestran que el temor es mayor en las mujeres que en los hombres (ONU Mujeres, 2007).

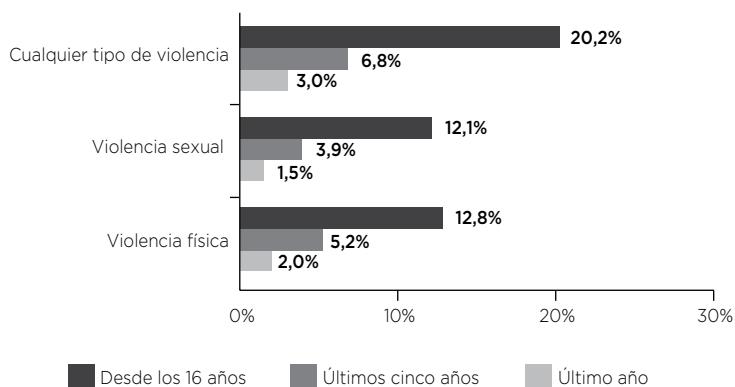
amigo/conocido o compañero de trabajo, de escuela; o extraño. En otras palabras, otro/s hombre/s que no son o hayan sido pareja de las mujeres entrevistadas. Esto incluye violencias o amenazas ejercidas por:

- *Pariente (padre, padrastro, hijo, hermano, tío, primo o algún otro pariente);*
- *Amigo o conocido (compañero de trabajo, vecino, compañero de estudios, o algún otro conocido); o*
- *Un hombre previamente desconocido o extraño.*

1. Cualquier tipo de violencia de hombres que no son/no fueron pareja

El 20,2% de las mujeres relevadas en la encuesta de violencia sobre la mujer en todo el territorio nacional experimentaron algún tipo de violencia de parte de algún hombre que no es/no fue su pareja (ya sea pariente, amigo, conocido o extraño) desde los 16 años de edad. Este dato nos muestra —en comparación con el 41,6% de mujeres que experimentaron algún tipo de violencia por cualquier hombre— la importante proporción de violencias ejercidas por hombres que no tienen/no tuvieron un vínculo íntimo con las mujeres victimizadas: un 48,6% de las victimizadas lo fueron por otro pariente, amigo/conocido o extraño. Tomando en cuenta las experiencias sufridas desde los 16 años de edad, puede observarse que el porcentaje de situaciones de violencia física y las experiencias en violencia sexual son muy similares. Considerando los últimos cinco años, el porcentaje de vivencias de algún tipo de violencia es del 6,8%; siendo las experiencias de violencia física sufridas por el 5,2% de las mujeres consultadas; y las de violencia sexual por el 3,9%. Puede verse que del total de violencias de cualquier tipo experimentadas en los últimos 5 años, la proporción de violencias físicas es del 76,5% del total de violencias experimentadas en el mismo período.

Gráfico 29. Formas de violencia ejercidas por hombres que no son/no fueron pareja desde los 16 años, en los últimos cinco años y en el último año



Base: total de mujeres entrevistadas.

De acuerdo a la tabla siguiente, puede verse que en el Gran Buenos Aires aumenta el porcentaje de victimizaciones por otro hombre que no es/no fue pareja de la víctima.

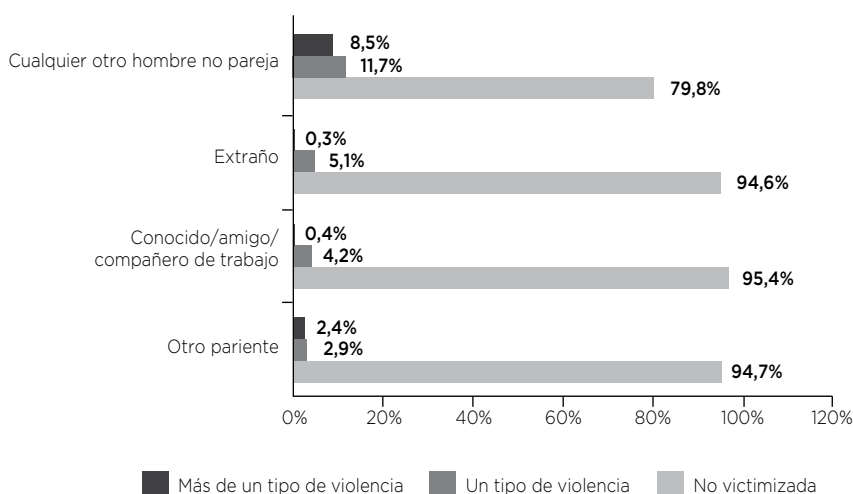
Tabla 15. Victimizadas en violencia física o sexual por hombres que no son/no fueron pareja según área del país

Victimizadas por otro hombre no pareja	Área			
	CABA	GBA	Interior del país	Total
Victimizadas	21,8%	25,0%	18,3%	20,2%
No victimizadas	78,2%	75,0%	81,7%	79,8%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Base: total de mujeres entrevistadas.

Experiencias previas (Mouzos & Makkai, 2004) en investigaciones corroboran un dato presente en este estudio: las mujeres que fueron sujeto de situaciones de violencia por otro que no sea/no fue su pareja (considerando desde los 16 años de edad de la entrevistada), presentan un alto riesgo de ser víctimas de estos hechos en más de una oportunidad. Así, del total de mujeres que sufrieron algún tipo de violencia por algún hombre que no es/no fue su pareja (20,2%) puede verse que cuatro de cada diez sufrieron más de un tipo de violencia (8,5% del total de las entrevistadas). Un porcentaje superior (11,7%) experimentó solo un tipo de violencia.

Gráfico 30. Experiencias de violencias de uno o más tipos por hombres que no son/no fueron pareja, desde los 16 años



Base: total de mujeres entrevistadas.

Tabla 16. Experiencias de violencias de uno o más tipos por otros hombres que no son/no fueron pareja según área del país

Experiencias de violencias de uno o más tipos por hombres no pareja	Área			
	CABA	GBA	Interior del país	Total
Un tipo de violencia	13,1%	13,5%	11,0%	11,7%
Más de un tipo de violencia	8,6%	11,5%	7,3%	8,4%
No victimizadas	78,2%	74,9%	81,7%	79,8%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Base: total de mujeres entrevistadas.

Examinando las diversas formas de violencia contra las mujeres por parte de hombres que no tienen/tuvieron una relación íntima con aquellas —y computando desde los 16 años de edad—, puede verse que el manoseo sexual fue el tipo de violencia mayormente señalada, con un 9,2%; seguida por la amenaza de lastimarla físicamente (6,9%); el haber sido empujada de manera de haber sido lastimada o asustada (4,3%); el uso o intento de uso de cuchillo o pistola (2,8%); el haber sido cacheteadas, pateadas o golpeadas con puño (2,6%); el haber sido forzada a un acto sexual bajo amenazas (2,4%) el habersele arrojado o golpeado con algo que pudiera lastimarla o asustarla (2,0%). Si se consideran los últimos 5 años, puede verse que el manoseo sexual (3,4%) y la amenaza de ser lastimada físicamente (2,8%) fueron también los tipos de violencia mencionados en mayor medida, seguidas por haber sido empujadas o maltratadas (2,4%); haberseles arrojado algo o golpeadas con algún elemento (1,1%), y haber usado un cuchillo o pistola contra ellas (1,0%).

Tabla 17. Experiencias de diversas formas de violencia en mujeres por hombres que no son/no fueron pareja

Violencia física	Último año	Últimos cinco años	Desde 16 años
¿La amenazaron con lastimarla físicamente?	1,3%	2,8%	6,9%
¿Le arrojaron o la golpearon con algo que pudiera lastimarla o asustarla?	0,2%	1,1%	2,0%
¿La empujaron, agarraron, torcieron el brazo o le tironearon el pelo de tal forma que la lastimaron o asustaron?	1,0%	2,4%	4,3%
¿La cachetearon/patearon o pegaron con el puño?	0,4%	0,9%	2,6%

Violencia física	Último año	Últimos cinco años	Desde 16 años
¿Trataron de ahorcarla, o ahogarla o quemarla con alguna sustancia?	0,0%	0,0%	0,1%
¿Usaron o trataron de usar un cuchillo o una pistola hacia usted?	0,1%	1,0%	2,8%
¿Usaron otro tipo de violencia física?	0,0%	0,0%	0,1%
Total violencia física	2,0%	5,2%	12,8%

Violencia sexual	Último año	Últimos cinco años	Desde 16 años
¿La tocaron sexualmente sin su consentimiento?	1,5%	3,4%	9,2%
¿La forzaron a un acto sexual amenazándola, lastimándola o presionándola?	0,0%	0,5%	2,4%
¿Intentaron forzarla a tener relaciones sexuales amenazándola, lastimándola o presionándola?	0,0%	0,2%	1,9%
¿La forzaron o intentaron forzarla a mantener alguna actividad sexual con otra persona?	0,2%	0,2%	0,3%
¿Ha sido algún hombre sexualmente violento de otra manera?	0,0%	0,0%	0,1%
Total violencia sexual	1,5%	3,9%	12,1%

Base: total de mujeres entrevistadas.

El estudio permite diferenciar la prevalencia de las violencias producidas por un pariente; por un amigo/conocido, colega de trabajo o compañero de estudios; o por un extraño, de manera tal de comparar si las experiencias de violencias en las mujeres difieren según la distancia en la relación entre la víctima y el victimario. Aun cuando es común suponer que las relaciones más cercanas son las que suponen la mayor amenaza hacia la integridad de las mujeres, no es superfluo analizar si los distintos niveles de cercanía en la relación presentan o no una amenaza significativa para la seguridad de las mujeres. En este sentido, los resultados muestran que la mayor prevalencia de victimizaciones por otros no parientes fueron cometidas por extraños. Las siguientes tablas muestran (considerando las experiencias desde los 16 años) la fuerte incidencia de las experiencias ejercidas por extraños, tanto en violencia física como sexual, sobre el total de experiencias ejercidas por mujeres de todo el país, por otro hombre que no es/no fue su pareja.

Tabla 18. Experiencias de diversas formas de violencia física en mujeres por hombres que no son/no fueron pareja

Otro pariente	Último año	Últimos cinco años	Desde 16 años
¿La amenazaron con lastimarla físicamente?	0,4%	0,8%	2,4%
¿Le arrojaron o la golpearon con algo que pudiera lastimarla o asustarla?	0,2%	0,5%	1,1%
¿La empujaron, agarraron, torcieron el brazo o le tironearon el pelo de tal forma que la lastimaron o asustaron?	0,2%	0,7%	1,2%
¿La cachetearon/patearon o pegaron con el puño?	0,2%	0,7%	2,0%
¿Trataron de ahorcarla, o ahogarla o quemarla con alguna sustancia?	0,0%	0,0%	0,0%
¿Usaron o trataron de usar un cuchillo o una pistola hacia usted?	0,0%	0,3%	0,8%
¿Usaron otro tipo de violencia física?	0,0%	0,0%	0,0%
Total violencia física de otro pariente	0,4%	1,2%	3,7%

Amigo/conocido/colega de trabajo	Último año	Últimos cinco años	Desde 16 años
¿La amenazaron con lastimarla físicamente?	0,2%	0,5%	1,6%
¿Le arrojaron o la golpearon con algo que pudiera lastimarla o asustarla?	0,0%	0,0%	0,0%
¿La empujaron, agarraron, torcieron el brazo o le tironearon el pelo de tal forma que la lastimaron o asustaron?	0,1%	0,1%	0,3%
¿La cachetearon/patearon o pegaron con el puño?	0,0%	0,0%	0,0%
¿Trataron de ahorcarla, o ahogarla o quemarla con alguna sustancia?	0,0%	0,0%	0,0%
¿Usaron o trataron de usar un cuchillo o una pistola hacia usted?	0,0%	0,0%	0,0%
¿Usaron otro tipo de violencia física?	0,0%	0,0%	0,0%
Total violencia física de amigo/conocido/colega	0,3%	0,6%	1,4%

Desconocido	Último año	Últimos cinco años	Desde 16 años
¿La amenazaron con lastimarla físicamente?	0,7%	1,5%	2,7%
¿Le arrojaron o la golpearon con algo que pudiera lastimarla o asustarla?	0,0%	0,5%	0,8%

Desconocido	Último año	Últimos cinco años	Desde 16 años
¿La empujaron, agarraron, torcieron el brazo o le tironearon el pelo de tal forma que la lastimaron o asustaron?	0,7%	1,5%	2,7%
¿La cachetearon/patearon o pegaron con el puño?	0,2%	0,3%	0,6%
¿Trataron de ahorcarla, o ahogarla o quemarla con alguna sustancia?	0,0%	0,0%	0,0%
¿Usaron o trataron de usar un cuchillo o una pistola hacia usted?	0,1%	0,7%	2,0%
¿Usaron otro tipo de violencia física?	0,0%	0,0%	0,1%
Total violencia física de desconocido	1,5%	4,0%	7,3%

Base: total de mujeres entrevistadas.

Tabla 19. Experiencias de diversas formas de violencia sexual en mujeres por hombres que no son/no fueron pareja

Otro pariente	Último año	Últimos cinco años	Desde 16 años
¿La tocaron sexualmente sin su consentimiento?	0,0%	0,0%	1,0%
¿La forzaron a un acto sexual amenazándola, lastimándola o presionándola?	0,0%	0,0%	0,6%
¿Intentaron forzarla a tener relaciones sexuales amenazándola, lastimándola o presionándola?	0,0%	0,0%	0,7%
¿La forzaron o intentaron forzarla a alguna actividad sexual con otra persona?	0,0%	0,0%	0,0%
¿Ha sido algún hombre sexualmente violento de otra manera?	0,0%	0,0%	0,0%
Total violencia sexual de otro pariente	0,0%	0,0%	1,5%

Amigo/conocido/colega de trabajo	Último año	Últimos cinco años	Desde 16 años
¿La tocaron sexualmente sin su consentimiento?	0,4%	0,5%	1,8%
¿La forzaron a un acto sexual amenazándola, lastimándola o presionándola?	0,0%	0,3%	0,6%
¿Intentaron forzarla a tener relaciones sexuales amenazándola, lastimándola o presionándola?	0,0%	0,0%	0,1%
¿La forzaron o intentaron forzarla a alguna actividad sexual con otra persona?	0,0%	0,0%	0,0%
¿Ha sido algún hombre sexualmente violento de otra manera?	0,0%	0,0%	0,0%
Total violencia sexual de amigo/conocido/colega	0,4%	0,8%	2,6%

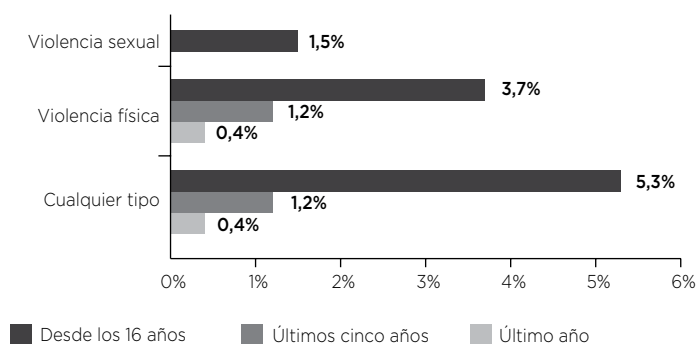
Desconocido	Último año	Últimos cinco años	Desde 16 años
¿La tocaron sexualmente sin su consentimiento?	1,1%	2,9%	5,2%
¿La forzaron a un acto sexual amenazándola, lastimándola o presionándola?	0,0%	0,2%	0,8%
¿Intentaron forzarla a tener relaciones sexuales amenazándola, lastimándola o presionándola?	0,0%	0,2%	0,7%
¿La forzaron o intentaron forzarla a alguna actividad sexual con otra persona?	0,2%	0,2%	0,3%
¿Ha sido algún hombre sexualmente violento de otra manera?	0,0%	0,0%	0,1%
Total violencia sexual de desconocido	1,2%	3,1%	8,0%

Base: total de mujeres entrevistadas.

1.1. Violencia ejercida por parte de otro pariente

Considerando las experiencias de violencia física o sexual ejercidas desde los 16 años de edad de parte de un hombre con alguna relación de parentesco —como padre; padrastro; tío; primo; primo político; hermano; cuñado, suegro u otro pariente— en conjunto, un 5,3% de las mujeres entrevistadas en la encuesta fueron víctimas de algún tipo de violencia de parte de otro pariente no pareja. Teniendo en cuenta la experiencia desde los 16 años de edad, puede verse que la proporción de experiencias de violencias físicas es de más del doble por cada experiencia de violencia sexual.

Gráfico 31. Experiencias de violencias por otro pariente desde los 16 años



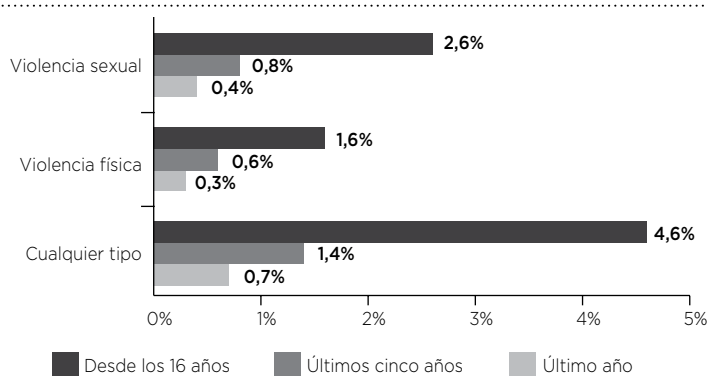
Base: total de mujeres entrevistadas.

Las mayores menciones de violencia experimentada de parte de otro pariente no pareja desde los 16 años de edad están referidas a haber sido amenazada con ser lastimada físicamente (2,4%); la cachetearon/patearon o pegaron con el puño (2,0%); y el haber sido empujadas o tironeadas (1,2%); y el haber sido manoseada sexualmente (1,0%), de acuerdo a las tablas desplegadas más arriba.

1.2. Violencia sufrida por parte de amigo/conocido/colega

Cerca de un 4,6% de las mujeres entrevistadas en todo el país experimentaron —desde los 16 años— situaciones de violencia de otros hombres como amigos, conocidos, colega de trabajo o compañeros de estudio; con una mayor proporción de situaciones de violencia sexual (2,6%) que de violencia física (1,6%). Las mayores menciones de violencia experimentada de parte de algún conocido desde los 16 años de edad están referidas a haber sido manoseada sexualmente (1,8%); en tanto que las menciones sobre experiencias de violencia física están relacionadas principalmente con haber sido amenazada de ser lastimada físicamente (1,6%).

Gráfico 32. Experiencias de violencias por parte de amigo, conocido o colega, desde los 16 años

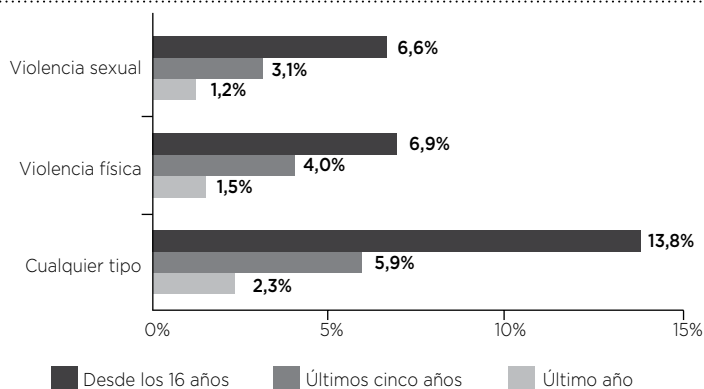


Base: total de mujeres entrevistadas.

1.3. Violencia sufrida por parte de un extraño

Un porcentaje importante (13,8%) de las mujeres entrevistadas en la encuesta de violencia contra las mujeres a nivel país fue víctima de algún tipo de violencia de parte de un extraño o desconocido. Teniendo en cuenta el perpetrador o victimario, puede verse que la violencia ejercida por un extraño es superior al duplo de las producidas por parte de un pariente no pareja, del triple de las ejercidas por amigo, conocido o colega; y muestra que cerca de siete de cada diez experiencias sufridas por mujeres de todo el país por hombres que no son ni fueron sus parejas, fueron cometidas por desconocidos. Los datos reflejan que son muy parejos los porcentajes de violencia física (6,9%) y los de la de violencia sexual (6,6%). Se observa también que las experiencias de violencia infligidas por extraños presentan también el porcentaje más alto de sucesos ocurridos en los últimos cinco años; y también durante los últimos doce meses en relación a los otros tipos de perpetradores o victimarios analizados en ese capítulo. Las mayores menciones de violencia experimentada de parte de un desconocido/extraño desde los 16 años de edad están referidas a haber sido manoseada sexualmente (5,2%); la empujaron, agarraron, torcieron el brazo o le tironearon el pelo de tal forma que la lastimaron o asustaron (2,7%); la amenazaron con lastimarla físicamente (2,7%); y el uso o intento de uso de cuchillo o arma (2,0%).

Gráfico 33. Experiencias de violencias por extraño o desconocido, desde los 16 años

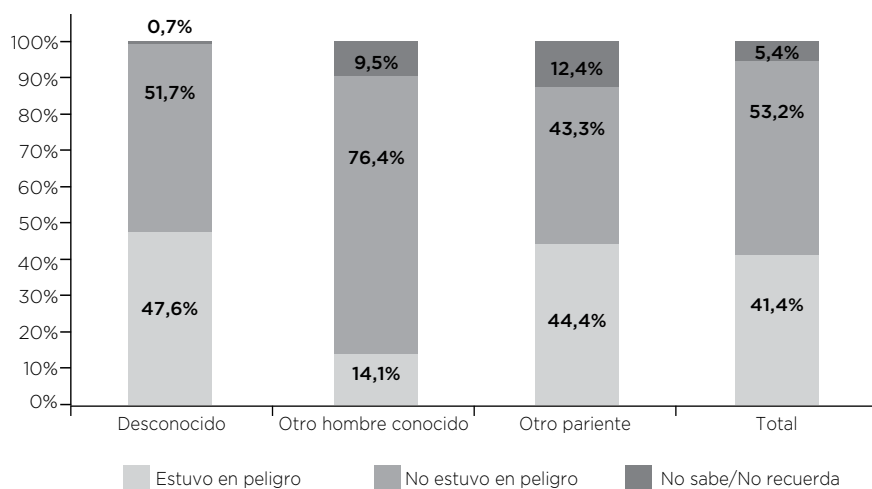


Base: total de mujeres entrevistadas.

2. Severidad de la violencia ejercida por hombres que no son/no fueron pareja de la víctima

Cuatro de cada diez de las mujeres que fueron víctimas en hechos de violencia por hombres que no son/no fueron su pareja afirman que su vida estuvo en peligro a partir del/los hecho/s sufrido/s. Puede verse que la mayor proporción de situaciones se da entre las victimizadas por otro hombre desconocido (47,6%); mientras que en el caso de victimizaciones por otro pariente y por otro hombre conocido alcanza el 44,4% y el 14,1% respectivamente.

Gráfico 34. ¿Estuvo su vida en peligro en hecho de violencia ejecutado por hombre que no es/no fue pareja?

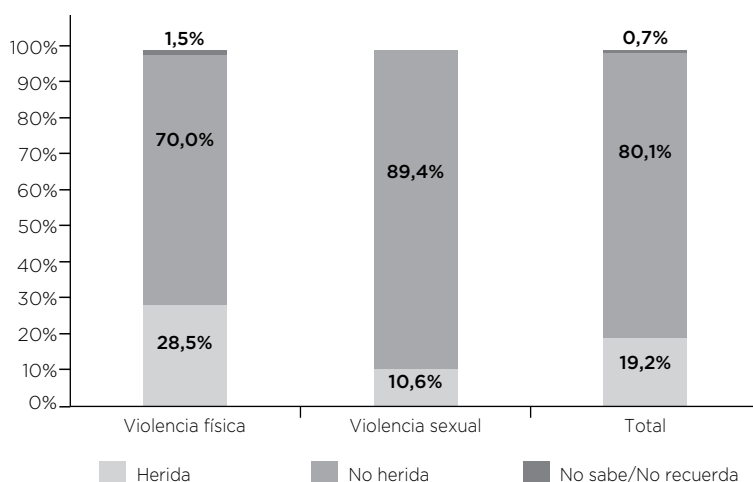


Base: mujeres que afirmaron haber padecido algún suceso de violencia por otro hombre no pareja.

3. Lesiones físicas sufridas

El 19,2% de las mujeres que experimentaron violencias por otro hombre que no es/no fue su pareja manifestaron que fueron heridas físicamente. Considerando el tipo de violencia experimentada, se observa que el porcentaje de menciones aumenta entre quienes afirman haber sufrido algún tipo de violencia física. Teniendo en cuenta la cantidad de veces que fueron víctimas de violencias por otro que no es/no fue su pareja, los datos muestran que el porcentaje de heridas físicas lógicamente aumenta entre las mujeres que fueron victimizadas más de una vez.

Gráfico 35. ¿Fue físicamente herida en hecho de violencia ejecutado por hombre que no es/no fue pareja, según tipo de violencia?



Base: mujeres que afirmaron haber padecido algún suceso de violencia por otro hombre no pareja.

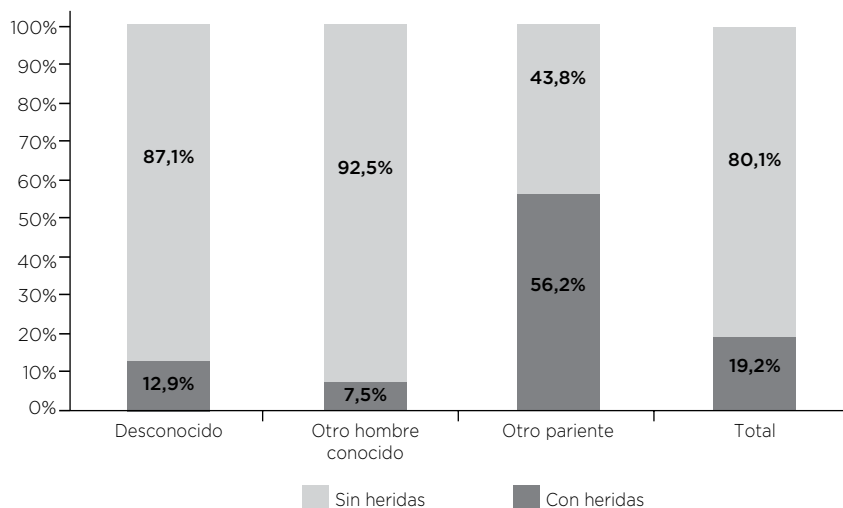
Tabla 20. Existencia de heridas en hecho de violencia ejecutado por hombre que no es/no fue pareja, según experiencias de violencias de uno o más tipos

¿Fue físicamente herida?	Experiencias de violencias de uno o más tipos		
	Un tipo de violencia	Más de un tipo de violencia	Total
Sí	11,9%	29,3%	19,2%
No	88,1%	69,1%	80,1%
Ns/Nc	0,0%	1,6%	0,7%
Total	100,0%	100,0%	100,0%

Base: mujeres que afirmaron haber padecido algún suceso de violencia por otro hombre no pareja.

Considerando el tipo de relación con el victimario, puede verse que varía fuertemente la posibilidad de sufrir heridas en los hechos de violencia realizada por otro hombre no pareja: mientras que el porcentaje de mujeres heridas baja al 12,9% y al 7,5% cuando se trata de desconocidos y otro hombre conocido; el porcentaje de heridas físicas es sensiblemente mayor cuando los agresores son otros parientes (56,2%).

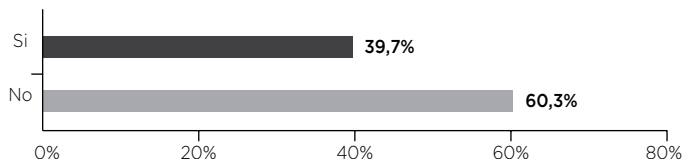
Gráfico 36. ¿Fue físicamente herida en hecho de violencia? Por hombre que no es/no fue pareja según involucrado



Base: mujeres que afirmaron haber padecido algún suceso de violencia por otro hombre no pareja.

Más de un tercio de las mujeres que fueron heridas manifiesta haber necesitado atención médica por las heridas sufridas en los hechos de violencia por otro hombre no pareja.

Gráfico 37. ¿Estuvo usted tan herida que necesitó atención médica? (aunque no la haya recibido)

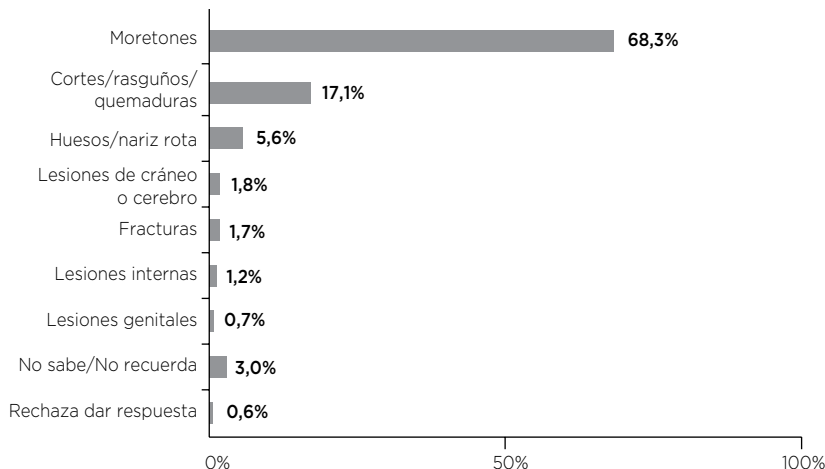


Base: mujeres que fueron heridas en hechos de violencia por hombre no pareja.

Al consultar a las mujeres por el tipo de heridas ocasionadas en hechos de violencia por hombres que no son/no fueron su pareja —y considerando tres respuestas posibles— puede verse que se mencionaron “moretones” en un 68,3%

de las respuestas; cortes/rasguños/quemaduras (17,1%); huesos/nariz rota (5,6%); y otras lesiones con menos del 3,0% de menciones.

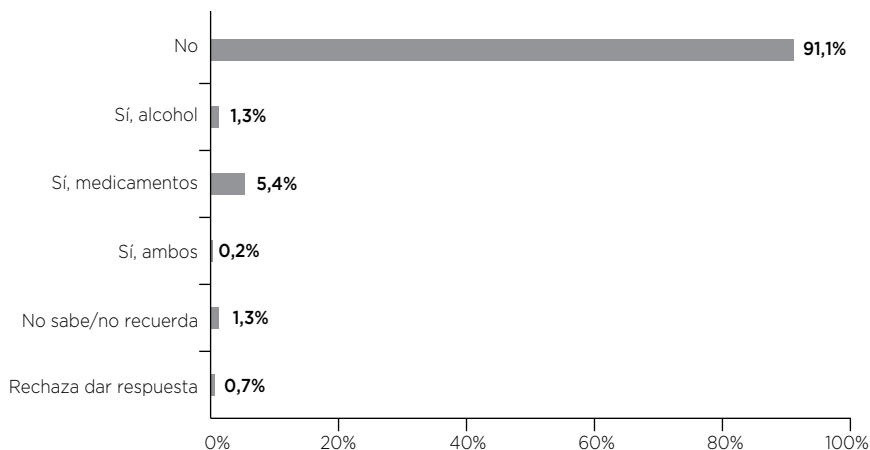
Gráfico 38. Tipo de heridas sufridas en hechos de violencia por hombre que no es/no fue pareja



Base: mujeres que fueron heridas en hechos de violencia por hombre no pareja. Tres respuestas agrupadas.

Un 6,7% de las mujeres que protagonizaron algún suceso de violencia por otro hombre no pareja afirman haber consumido alcohol (1,3%) o medicamentos (5,4%) para afrontar la experiencia; mientras que un amplio 91,1% responden negativamente sobre este punto.

Gráfico 39. ¿Ha consumido alcohol o medicamentos para ayudarle a enfrentar esa experiencia?



Base: mujeres que fueron victimizadas en hechos de violencia por hombre no pareja.

CAPÍTULO 5

LA VICTIMIZACIÓN EN LA NIÑEZ

En las últimas décadas ha habido un interés por parte de muchos investigadores en centrar sus estudios en las repercusiones que el comportamiento de los agresores tiene sobre la salud física y psicológica de sus víctimas. “Sin embargo, son mucho más escasos los estudios sistemáticos en los que se analiza el impacto que este tipo de violencia tiene sobre las niñas y niños que viven en hogares y que, generalmente, comparten estas situaciones de violencia —directa o indirecta— con sus madres, o aquellas figuras femeninas que desempeñan ese rol” (Espinosa Bayal, 2004). Debieran sumarse al estudio de la complejidad que supone ser victimizada en la edad adulta, las tremendas consecuencias que vivir “con y en violencia” tiene sobre el desarrollo de los miembros más jóvenes de la familia, desde su infancia y/o adolescencia, como factor de riesgo de posible reproducción de lo vivenciado en la adultez.

“La exposición a la violencia de género en el ámbito doméstico se ha demostrado que causa consecuencias, cualquiera sea la edad de las niñas, sufriendo violencia de forma directa, en forma de malos tratos físicos o emocionales, o de forma indirecta, siendo testigos de los actos violentos que padecen sus madres...” (Sepúlveda García de la Torre, 2006, p. 149).

Investigaciones sobre la temática dan cuenta de que quienes fueron víctimas en la infancia presentan más posibilidades de tener problemas en su salud y en sus relaciones sociales en la edad adulta que quienes no lo fueron; y que ese comportamiento abusivo se puede transmitir a través de generaciones. Una variedad de factores a nivel individual, de relaciones, interactúan para aumentar la posibilidad de ser víctima, entre ellos, haber sido testigo o experimentar abuso desde la infancia parece tener una importante influencia.

María de los Ángeles Espinosa (2004), investigadora del Instituto Vasco de la Mujer, realizó un estudio titulado “Las hijas e hijos de mujeres maltratadas: consecuencias para su desarrollo” en el que concluye que las consecuencias en las niñas y niños, tanto de la exposición directa como indirecta a la violencia, son básicamente las mismas” (2004). Para el/la niño/a que se cría en un ámbito violento, la violencia pasa a formar parte de lo cotidiano, la internaliza,

la siente como propia y por tanto la sufre en forma directa. No será extraño que, en el futuro, el/la niño/a reproduzca los abusos de los que fue testigo en sus hijos o en su pareja (Ferrante, 2005).

Así, la historia de violencia física o sexual de un/una niño/a puede significar un factor de riesgo y un fuerte predictor de futura victimización, independientemente de su edad, nivel educativo, situación laboral o estado civil, según las investigaciones. Para los hombres que fueron testigos de madres victimizadas hay una posible predisposición a ser violentos con sus parejas; y para aquellas mujeres expuestas a la violencia de sus madres existe el doble de probabilidades de ser víctimas por sus propias parejas (Ulloa, 1996, pp. 183-187).

Una revisión de estudios comparativos sobre violencia conyugal concluyó que haber presenciado violencia entre los padres era un elemento de riesgo constante de posible abuso conyugal entre hombres y mujeres (Hotaling & Sugarman, 1986). Algunos investigadores han llamado la atención sobre esta preocupante realidad, planteando que “mientras la sociedad está tomando conciencia de la gravedad del problema de las mujeres maltratadas, no debiera soslayarse que su victimización comenzó cuando eran niñas” (Olaya, Terragona, de la Osa & Ezpeleta, 2008).

En la línea de atención telefónica de nuestro Consejo Nacional de las Mujeres, en una amplia mayoría de los llamados atendidos que refieren a casos de violencia de género, se da cuenta de la presencia de niños/as afectados/as por dicha situación (86,0%). Esto indica un factor de riesgo clave que acenúa tanto la vulnerabilidad de la mujer en situación de violencia, como de los niños/as involucrados/as.

Es interesante tomar en cuenta que el 62,0% de las personas en situación de violencia de género conviven con su agresor, lo cual constituye un considerable factor de riesgo tanto para las personas en situación de violencia como para los/as niños/as presentes, en los casos que así ocurre (Consejo Nacional de las Mujeres, 2016).

1. Experiencias de victimización en la niñez de las mujeres

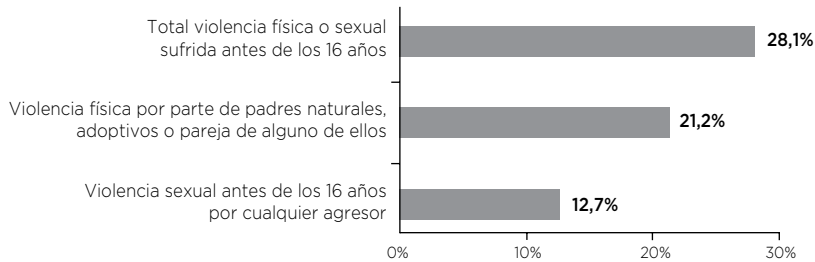
Las experiencias de victimización en la niñez de las mujeres es una temática que se ha incorporado en diversas encuestas realizadas en el plano internacional. El tema ha ido cobrando importancia y la IVAWS lo ha incorporado abarcando una serie de aspectos relativos a experiencias de abuso físico o sexual antes de los 16 años de edad.

El abuso físico es estudiado en relación a los padres y madres (o figuras sustitutas) como eventuales agresores, mientras que el abuso sexual es estudiado en relación a los padres, otros familiares o personas convivientes como en relación a personas desconocidas por las niñas.

En los siguientes apartados se estudiará cada una de estas situaciones.

1.1. Victimización en la niñez

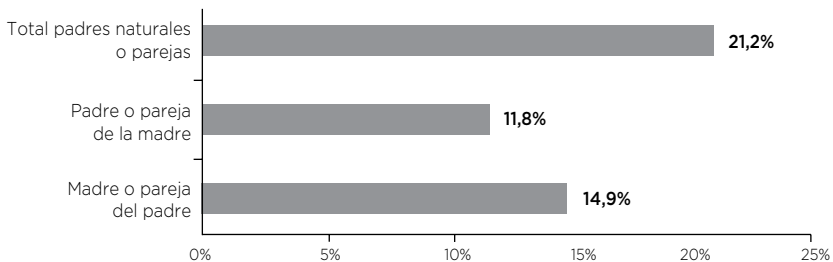
Gráfico 40. Violencia física o sexual antes de los 16 años



Base: total de mujeres entrevistadas.

Este gráfico revela que los abusos físicos o sexuales comienzan muchas veces a temprana edad, tal como se puede apreciar en la muestra de nuestro estudio. El 28,1% de las entrevistadas indican que fueron víctimas de abusos físicos (por los padres/madres o sustitutos o parejas) o abusos sexuales (por cualquier agresor antes de los 16 años). Este resultado es similar al 29,0% hallado por Mouzos y Makkai (2004, p. 85). El 21,2% de las mujeres afirmó que sufrió agresiones físicas por alguno de los padres o padrastros/madrastras. Un 12,7% de las mujeres entrevistadas señalaron que fueron víctimas de abusos sexuales antes de los 16 años de edad (inferior al obtenido por Mouzos y Makkai: 16,0% por agresores no parientes, 2,0% por agresores parientes). Un 9,8% del total de mujeres sufrieron más de un tipo de violencia física o sexual antes de los 16 años.

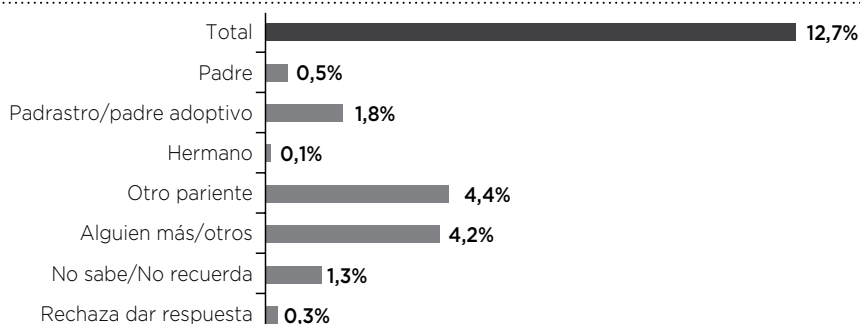
Gráfico 41. Experiencias de abuso físico antes de los 16 años según el padre o madre o pareja de alguno de los dos



Base: total de mujeres entrevistadas.

Este gráfico muestra las prevalencias de victimización física por parte de padres naturales o la pareja de alguno de ellos antes de los 16 años: un 14,9% de las mujeres fue agredida antes de esa edad por la madre, madrastra o pareja del padre, y un 11,8% por parte de los padres o padrastros o pareja de la madre. Dado que el total —es decir, considerando tanto a padres como a madres— es de 21,2%, y la suma de los porcentajes individuales de cada uno de ellos —sea la madre, el padre o sustitutos—, siempre en nuestra muestra, son superiores al total, se observa que existen casos de agresiones por ambos mayores: 5,6% del total de mujeres sufrieron agresiones físicas por más de uno de los mayores.

Gráfico 42. Experiencias de abuso sexual antes de los 16 años



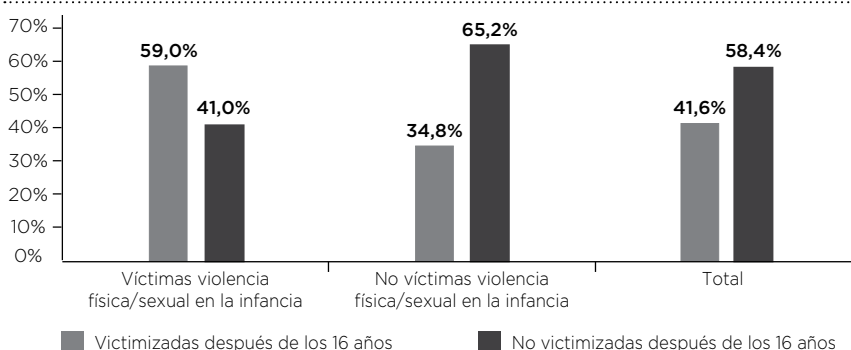
Base: total de mujeres entrevistadas.

Al consultar a las mujeres quién fue el agresor en el abuso sexual mencionado (a aquellas que indicaron que alguien las había forzado o intentado forzarlas a alguna actividad sexual) las agredidas mencionan en mayor proporción otro pariente o alguna otra persona (4,4% y 4,2% respectivamente); un 1,8% mencionó al padrastro o padre adoptivo; un 0,5% al padre, y un 0,1% a un hermano. Un 1,3% no respondió esta pregunta y un 0,3% rechazó dar una respuesta.

2. Relación entre la victimización en la niñez y en la edad adulta

Como se mencionara más arriba, se ha señalado la existencia de relación entre la victimización en la niñez y la subsecuente victimización en la adultez de las mujeres. En este estudio se ha analizado la relación entre estas variables. De esta manera, se consideró la victimización en hechos de índole física o sexual, hechos relativos a violencia física, y hechos relativos a abusos sexuales —siempre desde los 16 años—, en contraposición a la victimización en la niñez. Estas cuestiones son analizadas en los siguientes tres gráficos:

Gráfico 43. Violencia física o sexual en la infancia según victimización, luego de los 16 años

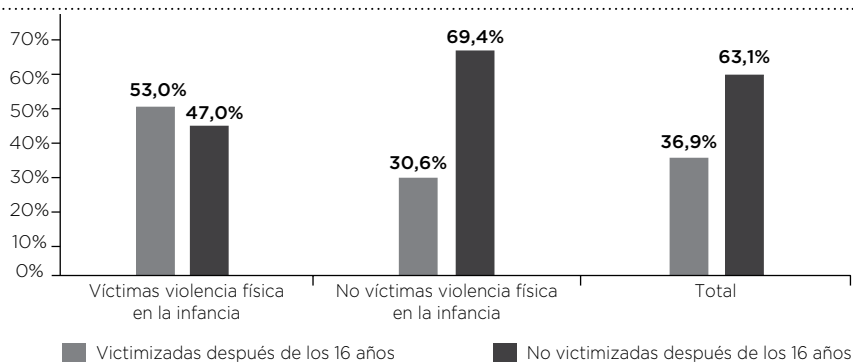


Base: total de mujeres entrevistadas.

La presencia de violencia física o sexual sufrida después de los 16 años muestra alguna relación con el hecho de resultar víctimas de alguna forma de agresión antes de los 16 años. El porcentaje de victimización (violencia física o sexual

posterior a los 16 años) de las mujeres que fueron víctimas en la niñez resultó de 59,0%, mientras que para aquellas que no resultaron víctimas en la niñez el mismo porcentaje de victimización (violencia física o sexual posterior a los 16 años) resultó de 34,8%. Recordamos que para el conjunto de las mujeres el porcentaje de victimización en violencia física o sexual desde los 16 años resultó de 41,6%. En el estudio de Mouzos y Makkai se encuentra la misma conclusión: la victimización en la infancia parece relacionarse con futuras victimizaciones por hombres (Mouzos & Makkai, 2004, p. 87).

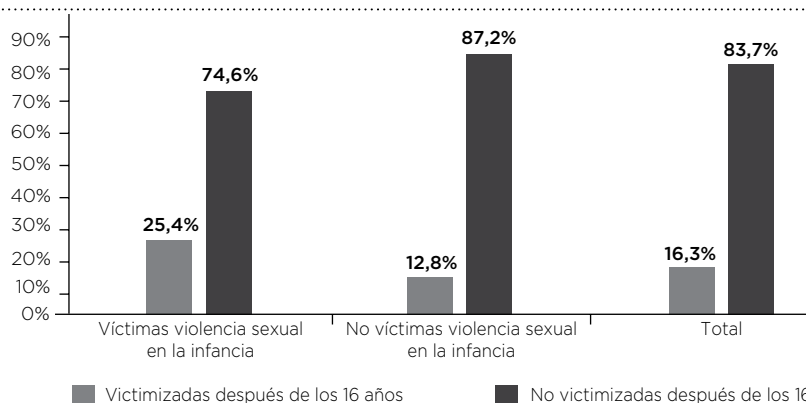
Gráfico 44. Violencia física en la infancia según victimización física luego de los 16 años



Base: total de mujeres entrevistadas.

En la medida que la victimización física o sexual en la infancia respecto de la adultez, reflejada en el gráfico anterior, contiene los dos tipos de violencias analizadas, el mismo patrón de diferencia de victimización es hallado al comparar la victimización física después de los 16 años en mujeres víctimas en la niñez (53,0%) mientras que aquellas que no resultaron víctimas en la niñez presentaron un porcentaje inferior en el mismo indicador (30,6%). El promedio de victimización física desde los 16 años para el total de las mujeres fue de 36,9%.

Gráfico 45. Violencia sexual en la infancia según victimización en violencia sexual luego de los 16 años



Base: total de mujeres entrevistadas.

De manera similar a lo señalado para el gráfico anterior, se observan las mismas características de mayores victimizaciones en violencia sexual entre quienes fueron víctimas de ese tipo de abuso en la infancia (25,4%), respecto de quienes no sufrieron esa experiencia en la niñez (12,8%), siendo el promedio de mujeres victimizadas en violencia sexual después de los 16 años del 16,3%.

El conjunto de estos resultados parecen mostrar una relación entre ambas formas de victimización.

La mayor victimización en la adultez estaría relacionada con cierta pérdida de autoestima debido a la percepción de violencia entre los padres, y por haber aprendido de las personas cercanas que el comportamiento violento es una respuesta legítima a situaciones de conflicto (Straus, Kaufman Kantor & Moore, 1997). Otros sugieren que la exposición a padres violentos posibilita una mayor probabilidad de elección de pareja con varones igualmente agresivos, previo pasaje por un estado de hostilidad y rebelión (Simmons, Wu, Johnson, & Conger, 1995).

Por otra parte, al parecer, las mujeres que han sido víctimas de abusos sexuales en la infancia también se encuentran en mayor riesgo de desarrollar una dinámica traumatogénica que justamente tiende a dar lugar a comportamientos (Finkelhor & Browne, 1985, p. 531), tales como la promiscuidad o la prostitución que a su vez podría exponer a las mujeres a un mayor riesgo de victimización (Finkelhor & Browne, 1985; Siegel & Williams, 2003).

Sin embargo, parece que lo que se transmite de una generación a otra es una vulnerabilidad a la victimización. No todas las mujeres que sufrieron violencia en la infancia tuvieron episodios de violencia posterior como adultas. Se sugiere que esto puede depender de la gravedad y frecuencia experimentadas cuando niñas (Mouzos & Makkai, 2004). También puede depender de la capacidad para hacer frente a la situación. Los mecanismos de adaptación pueden ser capaces de amortiguar o paliar el impacto negativo del abuso en la niñez (Löbmann, Greve, Wetzels & Bosold, 2003).

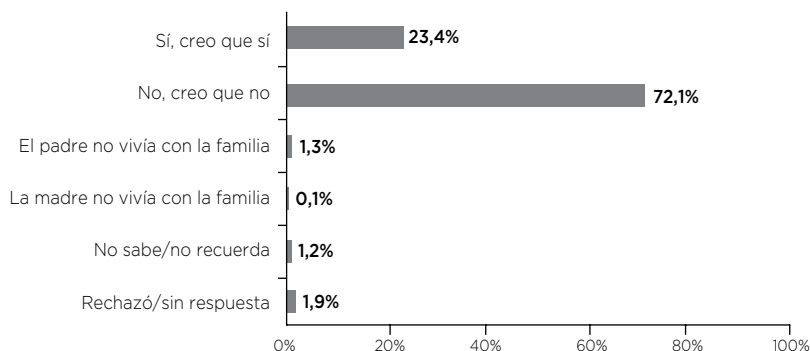
Un número de factores de protección se han identificado como capaces de aumentar la resiliencia de las mujeres:

- *resistencia psicológica,*
- *más experiencias positivas que negativas,*
- *autoestima alta,*
- *participación de la familia extendida y de la comunidad,*
- *apoyo de maestros y amigos, y/o*
- *la participación de miembros de la familia en actividades valoradas socialmente (American Psychological Association Presidential Task Force on Violence and the Family, en Mouzos & Makkai, 2004).*

3. Antecedentes de violencia doméstica

Otro de los factores considerados importantes para el incremento del riesgo de sufrir violencia en las mujeres mayores de 16 años son los antecedentes de violencia doméstica. La exposición a la violencia dentro de la familia aumenta su riesgo de resultar ellos mismos agresores en el futuro, o víctimas, o ambas cosas.

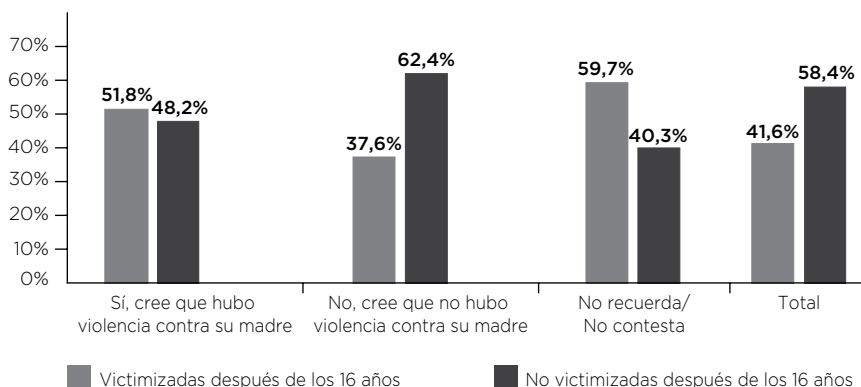
Gráfico 46. Antecedente de violencia contra las madres de las entrevistadas por parte de padre biológico u otra pareja conviviente



Base: total de mujeres entrevistadas.

Como una forma de aproximación a los antecedentes de violencia doméstica entre las mujeres entrevistadas, se les consultó si su padre biológico o algún conviviente de su madre fue violento con su madre. Un 23,4% de las mujeres cree que o bien su padre biológico, o alguien que haya convivido con su madre, fue violento con ella.

Gráfico 47. Antecedente de violencia contra las madres de las entrevistadas por parte de padre biológico u otra pareja conviviente, según victimización en violencia física o sexual desde los 16 años



Base: total de mujeres entrevistadas.

Aún como forma de aproximación, puede verse que el porcentaje de mujeres que fueron víctimas de algún hecho de violencia física o sexual desde los 16 años es mayor entre las mujeres que mencionan creer que hubo antecedentes de violencia contra su madre de parte de su padre biológico o de algún hombre que haya convivido con ella (51,8%), que entre aquellas que no creen que hubo violencia contra su madre (37,6%).

CAPÍTULO 6

PERCEPCIONES DE LAS VÍCTIMAS Y REACCIONES FRENTE A LA VIOLENCIA

En los capítulos anteriores se analizaron experiencias de violencia física y sexual sufridas por mujeres de parte de sus parejas, parientes, otros hombres conocidos y extraños durante la edad adulta y la infancia.

A continuación, las mujeres que participaron en la IVAWS describen retrospectivamente la violencia que experimentaron, su frecuencia y gravedad. En particular, este capítulo se centra en las percepciones y reacciones de las mujeres frente a la violencia, es decir, qué tan grave percibieron el incidente; si lo consideraron un delito; cuáles fueron sus reacciones frente al episodio; si buscaron ayuda y, si lo hicieron, de quién. Se examina lo siguiente:

- *percepciones de las mujeres del incidente de violencia más reciente en la pareja;*
- *percepciones de las mujeres del incidente de violencia más reciente fuera de la pareja; y*
- *reacciones de la mujer a la violencia.*

1. Percepciones de las víctimas sobre la violencia

La forma en que una mujer percibe un incidente de violencia influirá en su decisión de buscar ayuda o asistencia y denunciar el hecho. Investigaciones anteriores sugieren que si una víctima denuncia un incidente de violencia a la policía, depende en gran parte de la gravedad que le da al episodio. Por ejemplo, en la Encuesta de Crimen y Seguridad (Australian Bureau of Statistics, 2003) un 58,0% de las mujeres encuestadas consideró el incidente más reciente de violencia como un delito; sin embargo, el 72,0% de estas mujeres decidió no informar a la policía. En un estudio anterior, una de las principales razones argumentadas por las mujeres para no reportar un incidente de violencia física a la policía —27,0%— fue que “no lo consideraron como un delito grave” (Australian Bureau of Statistics, 1996). Parece que muchas mujeres son más reacias a considerar un incidente violento (sexual o físico) como un delito cuando este fue perpetrado por un íntimo o un conocido que por un extraño.

Es poco probable que reporten el incidente las víctimas que no consideran la violencia como un acto grave. Refiriéndonos específicamente a los incidentes de violencia sexual, las situaciones de este tipo tienden a ocurrir con más frecuencia en las relaciones donde negarse a dar consentimiento sexual está, aún, no aceptado como una decisión válida (Russo, 2000).

Estudios anteriores sugieren que: “... uno de los determinantes más influyentes para denunciar es la evaluación de la víctima de la gravedad de un incidente” (Lievore, 2003, p. 28). Un número de factores puede influir en la percepción de las víctimas sobre la gravedad de un incidente y en la consideración de si es o no un delito, tales como si:

- *la víctima fue privada de libertad;*
- *la víctima fue amenazada; y*
- *si resultó herida físicamente (Lievore, 2003; Dobash, Dobash & Noaks, 1995).*

Históricamente, la violencia que se produce dentro de la esfera de la casa, de la familia en general, se encuentra en un ámbito al margen de la ley. Se ha argumentado que esta noción de privacidad refuerza que “lo que ocurre en la intimidad de la casa” es personal y separado de aquello que sucede fuera de la casa, donde las sanciones son aplicadas por el Estado (Cardarelli, 1997; Schneider, 1994). En este sentido, este concepto anima y refuerza la violencia contra las mujeres (Schneider, 1994, p. 36).

Las mujeres que experimentan violencia en el ámbito privado y por alguien conocido serían menos propensas a percibir el incidente violento como “un delito”. Esta es una característica que ocurre particularmente entre las víctimas de abuso sexual, las cuales, mayormente, no se atreven a definirlo como un delito (Myhill & Allen; Lievore, 2003; Fisher, Culler & Turner, 2000).

2. La gravedad de la violencia

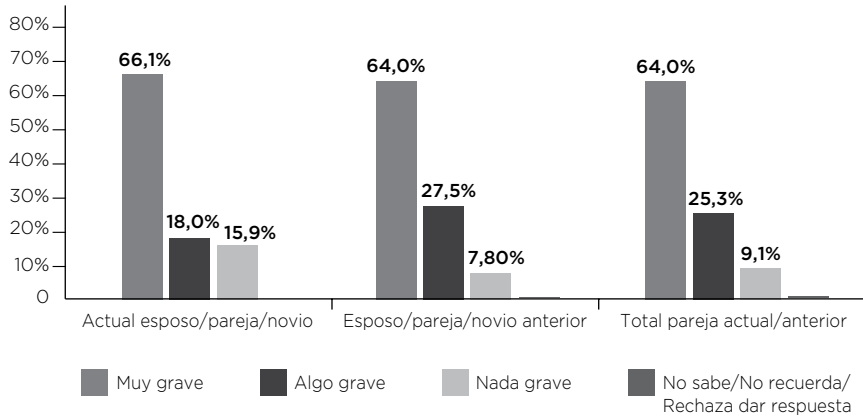
Este estudio indagó entre las mujeres que experimentaron violencia por su pareja actual, anterior, y por un hombre que no fue su pareja (otro pariente, amigo, conocido o un extraño), su percepción acerca de la gravedad del incidente más reciente, así como con respecto a la violencia vivida durante la infancia. En primera instancia no existen grandes diferencias en la calificación como “muy grave” a la última violencia experimentada, según haya sido en una relación actual (esposo/pareja o novio actual) o en una relación anterior (esposo/pareja o novio anterior).

Si una mujer se lesiona durante el incidente también se ve afectada su percepción de la gravedad. Las lesiones, además, aumentan la probabilidad de que las mujeres registren el incidente como “muy grave”.

En este estudio se han enfocado una serie de cuestiones relacionadas con la percepción de la gravedad de los hechos y de su consideración como delitos. Asimismo, se ha estudiado la denuncia de los mismos a los correspondientes

organismos y los motivos de la no denuncia. Esta información es analizada en función de la diversidad de los agresores. Es por ello que resulta necesaria una lectura atenta de los resultados.

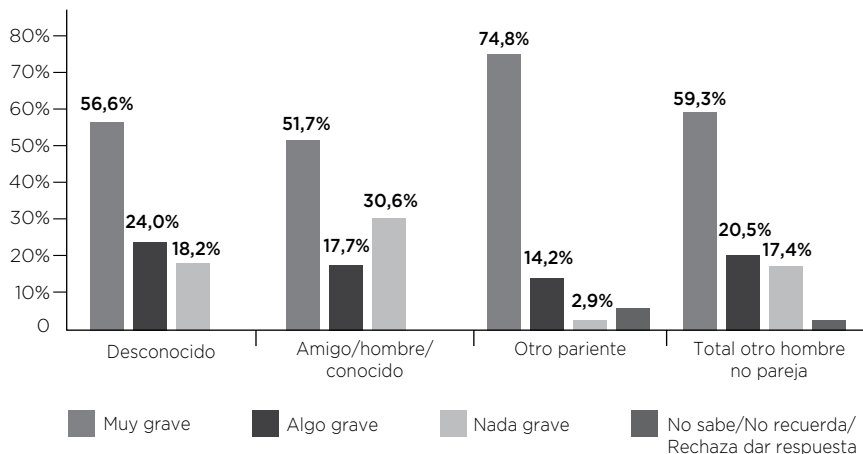
Gráfico 48. Gravedad del hecho más reciente según actual o anterior pareja



Base: mujeres victimizadas que estuvieron o están actualmente en pareja.

El 66,1% de las mujeres víctimas por alguna de sus actuales parejas indicaron que se trató de un hecho muy grave. Paralelamente, cuando el agresor fue su anterior esposo o pareja, el 64,0% señaló que se trató de un hecho muy grave, sin registrarse entonces diferencias relevantes según el carácter actual o anterior de la pareja.

Gráfico 49. Gravedad del hecho más reciente cuando el agresor no es la pareja



Base: mujeres victimizadas por otro hombre no pareja.

Considerando las situaciones de agresiones de otros hombres no pareja, vemos que los mayores niveles de gravedad se registran cuando el agresor fue otro pariente (74,8%). En segundo lugar de gravedad se menciona el último hecho provocado por un desconocido (56,6%), y en tercer lugar el hecho provocado por un amigo u otro hombre conocido (51,7%). La gravedad del hecho provocado por otro pariente es incluso mayor a las adjudicadas en los hechos provocados por la pareja actual o anterior. En este sentido, aquí encontramos diferencias con el estudio de Mouzos & Makkai en el que los porcentajes de “muy grave” son muy inferiores a los correspondientes a actuales o anteriores parejas (Mouzos & Makkai, 2004, p. 95).

2.1. Identificación de las violencias como delito

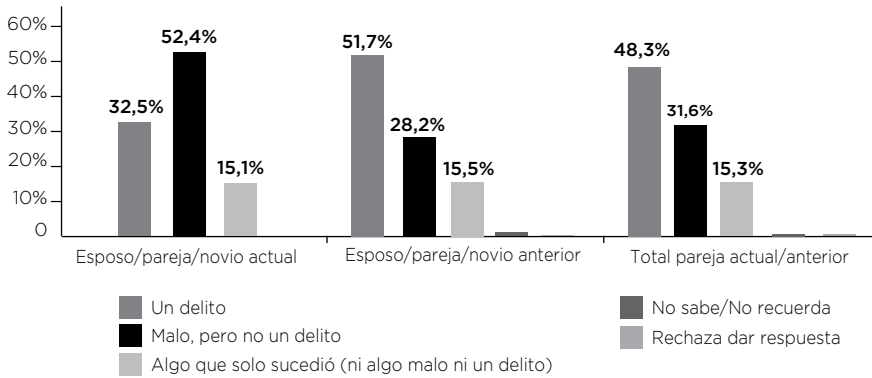
Más allá de la percepción que se tenga sobre si la conducta violenta debe ser considerada como un delito —esto parece más claro cuando proviene de un agresor desconocido y no lo es tanto cuando el violento es alguien del entorno cercano de la mujer—, este tema sigue siendo debatido.

La violencia contra las mujeres dentro de la pareja, ¿debe conceptualizarse como un delito? La respuesta que se da a este interrogante define la estrategia a seguir. Si bien se carecen de investigaciones empíricas rigurosas, el fracaso de las políticas establecidas en los países que han optado por tipificarla como delito e incorporarla al Código Penal como principal estrategia para prevenir y erradicar esta forma de violencia actualiza este debate aún no saldado. Tamar Pitch señala que la denuncia de violencia en el ámbito penal no sirve porque la mayoría de los procesos por malos tratos en la pareja acaban en absoluciones o condenas muy leves y, en particular, terminan mucho tiempo después de presentada la denuncia cuando la situación —de una forma o de otra— se ha modificado (Pitch, 2003). Para estos casos, la justicia penal es lenta y más bien ineficaz. Tampoco lo permite la situación de quien denuncia, que suele necesitar diferentes tipos de recursos de orden psicológico y —muchas veces económico—, que la ayuden a independizarse y defenderse de una violencia que continúa incluso después de la separación, y que, en muchos casos, la actuación de la policía y la intimación judicial no detienen.

En nuestro país se entendió la violencia dentro de la pareja como un conflicto familiar y social y, por lo tanto, se definió que las formas de resolución debían ser familiares y sociales.

En cuanto a la percepción de las mujeres del acto violento como delito y de acuerdo con investigaciones previas, las mujeres que fueron víctimas por un extraño resultan más propensas a percibir el incidente más reciente de violencia como un delito que las mujeres que fueron víctimas de una persona conocida. En el caso de nuestro estudio, como se verá, la propensión a considerarlo como delito se da mayormente cuando las mujeres fueron agredidas por otro pariente.

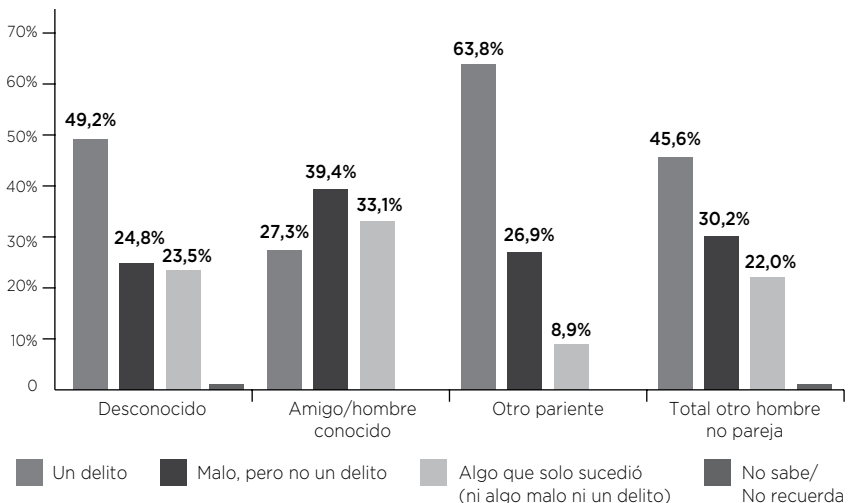
Gráfico 50. Percepción del último hecho según actual o anterior pareja



Base: mujeres victimizadas por pareja actual o anterior.

Al analizar la percepción del último hecho entre las víctimas según el tipo de agresor encontramos que, en el caso de hechos cometidos por actuales parejas, son percibidos como delitos por un 32,5% de las mujeres victimizadas, mientras que en el caso de las mujeres víctimas de sus anteriores parejas, el porcentaje asciende a 51,7%. Cuando el último hecho es percibido como algo malo pero no un delito, la relación se invierte: en el caso de las agredidas por parejas actuales, un 52,4% de las mujeres los calificaron de esta manera; mientras que esta calificación desciende a 28,2% entre las agredidas por la pareja anterior. Los porcentajes de caracterizaciones como “algo que solo sucedió (ni algo malo ni un delito)” son similares independientemente de quien haya sido el agresor.

Gráfico 51. Percepción del último hecho según hombres que no son/no fueron pareja



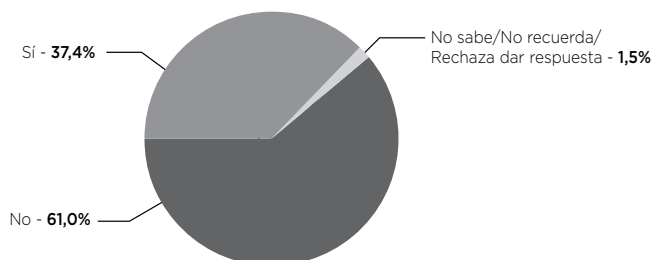
Base: mujeres victimizadas por otro hombre no pareja.

La consideración de delito por parte de las víctimas de violencias en los casos de hombres que no son la pareja puede ser resumida del siguiente modo: 27,3% cuando el agresor fue un amigo o conocido, 49,2% cuando se trató de un desconocido y 63,8% en el caso de agresores parientes.

3. La respuesta de las víctimas: denuncia y motivos de no denuncia

En años recientes, en el ámbito criminológico internacional, se le ha prestado especial atención a la respuesta de las personas en cuanto a su capacidad para denunciar a los respectivos organismos los hechos de violencia de los que resultaron víctimas (Alvazzi del Frate & Van Kesteren, 2004; Alvazzi del Frate, 1998). Del mismo modo en el caso de los estudios sobre violencia contra las mujeres este aspecto resulta central por varias razones. Como ya se ha indicado, muchas veces se ha considerado que este tipo de hechos cuando se trata de la pareja pertenecen al área privada, y por lo tanto por fuera del ámbito de la ley. Por otra parte, estos resultados son importantes a la hora de determinar la cifra oculta de los hechos de violencia, de la determinación de los motivos por los cuales las mujeres eventualmente no realizan la denuncia y, finalmente, la importancia de la respectiva información relacionada con la percepción de los organismos de justicia.

Gráfico 52. Aviso a la policía u otras autoridades
(agresor: pareja actual o anterior)

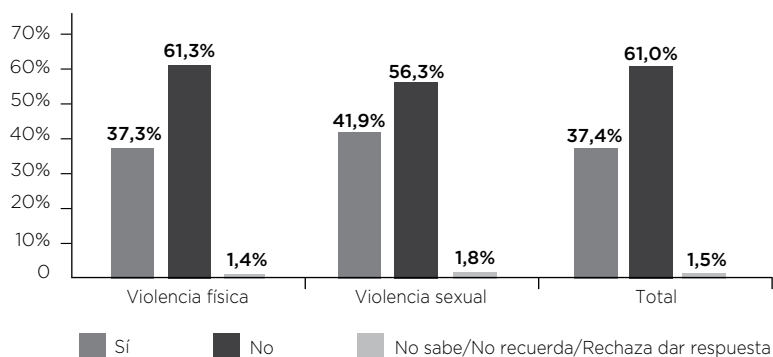


Base: mujeres victimizadas en algún hecho de violencia por pareja actual o anterior.

Un 37,4% del total de los hechos en los que participaron las anteriores o actuales parejas fueron alertados por las víctimas a la policía u otras autoridades judiciales. Si se comparan estos resultados con los del estudio de Mouzos & Makkai (14,0% para hechos relativos a parejas, y 16,0% para hechos relativos a no parejas) el aviso a la policía en Argentina supera el doble que en Australia (Mouzos & Makkai, 2004, pp. 101-102).

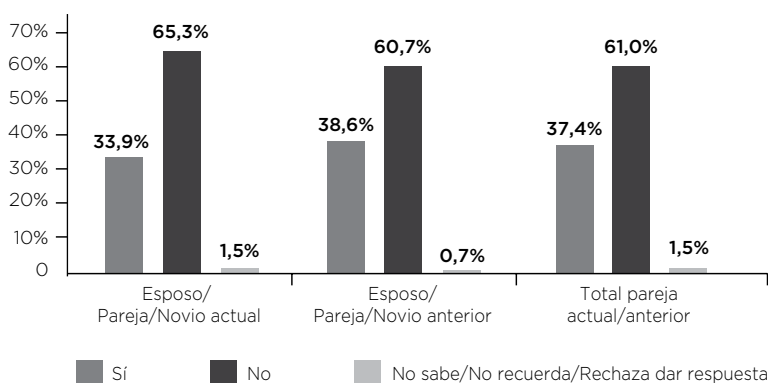
De acuerdo al gráfico siguiente, vemos que la ausencia de aviso por algún hecho de violencia física provocada por la pareja actual o anterior es del 61,3%, mientras que en el caso de violencia sexual por el mismo tipo de victimario es del 56,3%.

Gráfico 53. Aviso a la policía u otras autoridades según tipo de violencia sufrida (agresor: pareja actual o anterior)



Base: mujeres victimizadas en hechos de violencia por pareja actual o anterior.

Gráfico 54. Aviso a la policía u otras autoridades del último hecho (agresor: pareja actual o anterior)



Base: mujeres victimizadas en hechos de violencia por pareja actual o anterior.

Si se consideran las mujeres que resultaron víctimas por alguna pareja actual o anterior, encontramos los siguientes porcentajes de aviso de estos hechos:

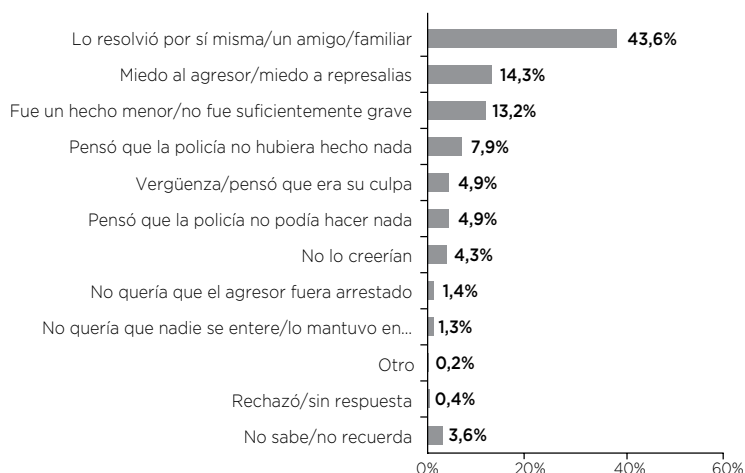
- 33,9% cuando el agresor fue su actual esposo o pareja;
- 38,6% cuando el agresor fue su anterior esposo o pareja.

Las diferencias de reporte de la actual o anterior pareja no parecen ser significativas.

Preguntadas las mujeres que no avisaron el incidente de su pareja actual/ anterior, el porqué de tal decisión, se observa que el 43,6% de las respuestas —considerando tres instancias posibles—, se relacionan con que el hecho fue resuelto por sí misma, por un amigo o por un familiar; un 14,3% de las respuestas se refirieron al miedo al agresor o a las represalias; un 13,2% por haber sido un hecho menor/no suficientemente grave; un 7,9% señaló que la policía no

hubiera hecho nada; un 4,9% mencionó no haberlo hecho por "vergüenza/pensó que era su culpa"; un porcentaje similar (4,9%) "pensó que la policía no podría hacer nada"; un 4,3% que no le creerían; un 1,4% que no quería que el agresor fuera arrestado; y un 1,3% que no quería que nadie se enterase.

Gráfico 55. ¿Por qué no avisó el incidente?
(último hecho de violencia, pareja actual o anterior)



Base: mujeres que fueron victimizadas por pareja actual o anterior.

Al consultar a las entrevistadas que avisaron sobre el incidente de violencia de su pareja actual o anterior respecto de lo hecho por la policía para ayudarla, puede verse que un 54,2% de las menciones —tomando tres respuestas— se refieren a que la policía tomó un informe; en un 28,3% se mencionó que la policía no hizo nada; un 11,8% que se proporcionó protección a la entrevistada; en un 2,0% que se derivó a servicios especializados, y en un 1,5% que se proporcionó información sobre servicios legales.

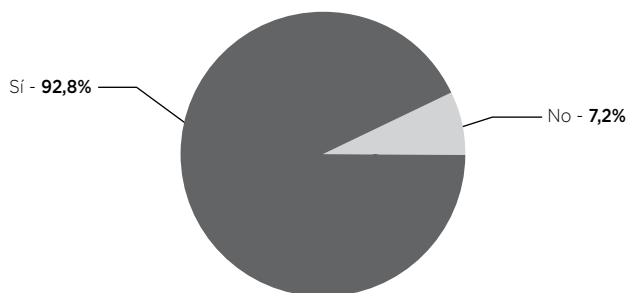
Gráfico 56. ¿Qué hizo la policía para ayudarla?
(último hecho de violencia, pareja actual o anterior)



Base: mujeres que fueron víctimas de hechos de violencia por pareja actual o anterior y avisaron el incidente a la policía.

Un 92,8% de las mujeres victimizadas en algún hecho de violencia por hombres que son/fueron su pareja y que avisaron sobre el incidente realizó la denuncia contra el/los agresor/es; mientras que el 7,2% restante no realizó denuncia alguna.

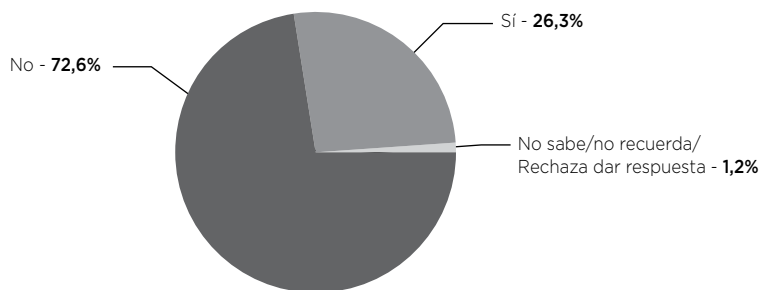
Gráfico 57. ¿Realizó la denuncia contra el/los agresor/es? (hecho de violencia por pareja actual o anterior)



Base: mujeres que afirmaron haber padecido violencia por pareja actual o anterior y avisaron el incidente.

Un 26,3% de las mujeres victimizadas en algún hecho de violencia por hombres que no son/no fueron su pareja avisó de ese incidente a la policía o a otras autoridades judiciales; mientras que el 72,6% no realizó aviso a instancia alguna.

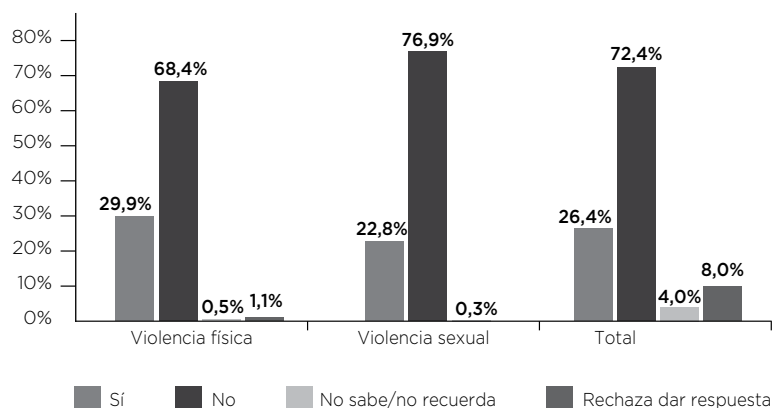
Gráfico 58. ¿Ud. o alguien avisó de ese incidente a la policía o a otras autoridades? (agresor: otro hombre no pareja)



Base: mujeres que afirmaron haber padecido algún hecho de violencia por otro hombre no pareja.

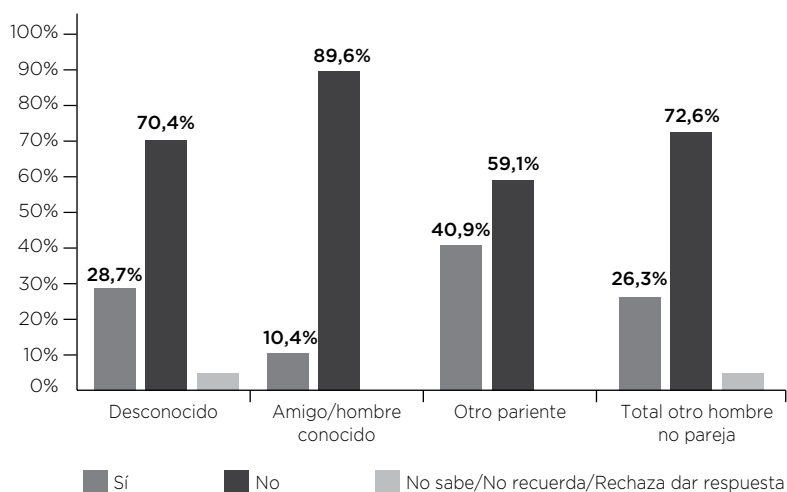
De acuerdo a lo que se observa en el gráfico, vemos que la ausencia de aviso por algún hecho de violencia física provocada por hombre no pareja es del 68,4%; mientras que la ausencia de reporte en el caso de violencia sexual por el mismo tipo de victimario es del 76,9%.

Gráfico 59. Aviso a la policía u otras autoridades según tipo de violencia sufrida (agresor: otro hombre no pareja)



Base: mujeres que fueron victimizadas en hechos de violencia por hombre no pareja.

Gráfico 60. Aviso a la policía u otras autoridades (último hecho de violencia, agresores que no son su pareja)



Base: mujeres que fueron victimizadas en hechos de violencia por hombre no pareja.

Si se consideran las mujeres que resultaron víctimas por algún hombre que no es ni fue su pareja, encontramos los siguientes porcentajes de aviso de estos hechos:

- 10,4% cuando el agresor fue un amigo o conocido;
- 28,7% cuando el agresor fue un desconocido;
- 40,9% cuando el agresor fue un pariente.

Al consultar a las mujeres que no avisaron el incidente de otro hombre no pareja por el motivo de tal decisión, se observa que tres de cada diez respuestas —considerando tres instancias posibles—, se relacionan con que el hecho fue resuelto por sí misma, por un amigo o por un familiar; algo más de un 17,0% de las respuestas se refirieron a haber sido un hecho menor/no fue suficientemente grave; casi un 11,0% señaló que la policía no hubiera hecho nada; un 8,8% mencionó no haberlo hecho por “vergüenza/pensó que era su culpa”; un 6,4% “no quería que nadie se enterara”; un 6,2% por “miedo al agresor/miedo a represalias”; un 3,5% porque “no lo creerían”; y un 2,9% señaló que la policía no podría hacer nada.

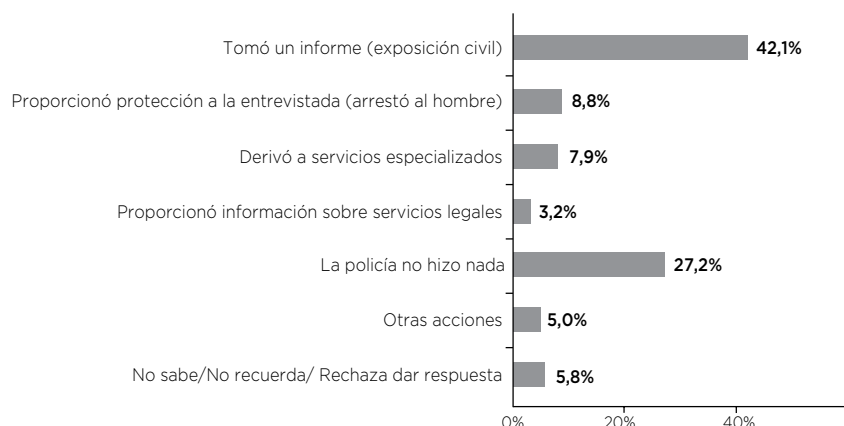
Gráfico 61. ¿Por qué no avisó el incidente? (último hecho de violencia, agresores que no son su pareja)



Base: mujeres que afirmaron haber padecido algún hecho por otro hombre no pareja y no avisaron el incidente.

Consultadas las entrevistadas que avisaron sobre el incidente perpetrado por otro hombre no pareja respecto de lo hecho por la policía para ayudarla, se observa que un 42,1% de las menciones —tomando tres respuestas— se refieren a que la policía tomó un informe; en un 8,8% que se proporcionó protección a la entrevistada; en un 7,9% que se derivó a servicios especializados, y en un 3,2% que se proporcionó información sobre servicios legales. Más de una de cada cuatro respuestas estuvo relacionada con que la policía no hizo nada (27,2%).

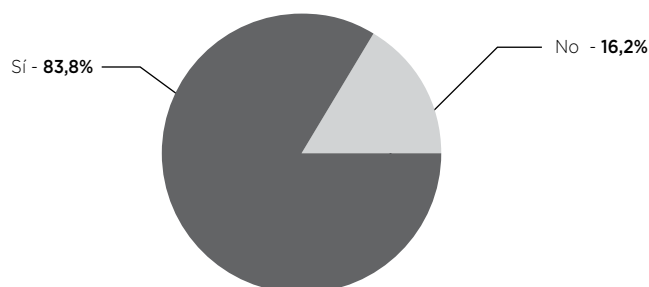
Gráfico 62. ¿Qué hizo la policía para ayudarla? (último hecho de violencia por otro hombre no pareja)



Base: mujeres que fueron víctimas de hechos de violencia por otro hombre no pareja y avisaron el incidente a la policía.

Un 83,8% de las mujeres victimizadas en algún hecho de violencia por hombres que no son/no fueron su pareja y que avisaron sobre el incidente realizaron la denuncia contra el/los agresor/es; mientras que el 16,2% de quienes avisaron sobre el incidente no realizó denuncia alguna.

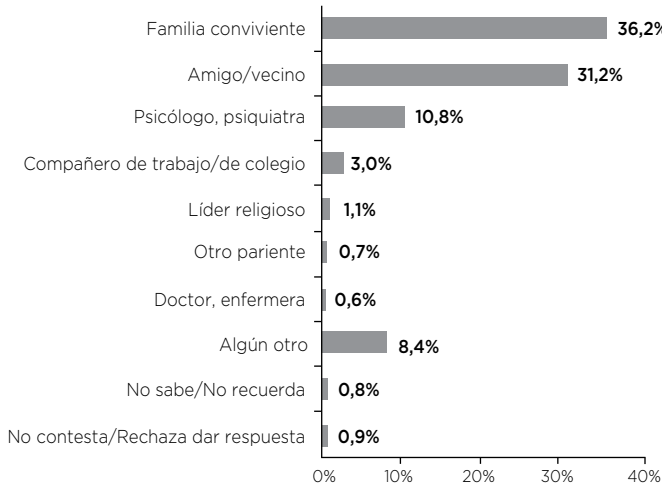
Gráfico 63. ¿Realizó la denuncia contra el/los agresor/es? (agresor: otro hombre no pareja)



Base: mujeres que afirmaron haber padecido algún hecho de violencia por otro hombre no pareja.

A las mujeres que resultaron víctimas de situaciones de violencia se les preguntó con quiénes hablaron sobre el hecho, además de las autoridades a las que se dirigió. En este sentido, ellas indicaron en un 36,2% que hablaron con un familiar conviviente; 31,2% con un amigo o vecino; un 10,8% con psicólogo o psiquiatra; un 3,0% con un compañero de trabajo o escuela. El resto de las opciones presentaron porcentajes muy reducidos.

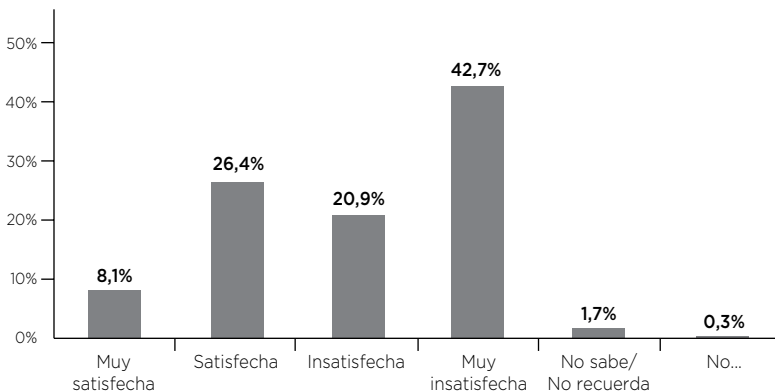
Gráfico 64. ¿Con quién habló sobre el hecho? (cualquier agresor)



Base: mujeres víctimas de algún hecho de violencia.

Independientemente del tipo de agresor, es decir, si se trató de una actual o anterior pareja o de otros hombres, se observa un importante predominio de insatisfacción entre las mujeres que realizaron la denuncia a la policía: casi dos tercios de las respuestas expresaron algún nivel de insatisfacción (“insatisfecha”: 20,9%; “muy insatisfecha”: 42,7%). Un 8,10% señaló que se sintió muy satisfecha con el modo en que la policía manejó el caso y un 26,4% señaló satisfacción. Estos resultados son muy diversos respecto a los hallados por Mouzos & Makkai en Australia, en los que “muy satisfechas” fue indicado por entre el 28,0% y 31,0% de las víctimas y “satisfechas” por entre el 31,0% y 34,0% (Mouzos & Makkai, 2004, p. 105).

Gráfico 65. Satisfacción por el modo en que la policía manejó el caso

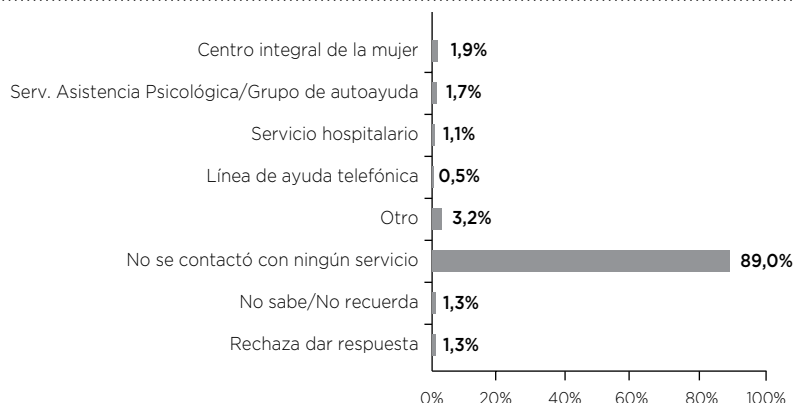


Base: mujeres que realizaron la denuncia.

4. Búsqueda de ayuda con institución especializada

Alrededor de nueve de cada diez mujeres que sufrieron hechos de violencia por algún hombre pareja actual o anterior, o por otros hombres, mencionaron —considerando tres respuestas posibles— que no tuvieron contacto con ningún tipo de institución especializada; mientras que un 8,4% mencionó haber recurrido a distintas instituciones, con menciones dispersas entre las mismas.

Gráfico 66. ¿Se contactó con alguna institución especializada? ¿Con cuál?



Base: mujeres víctimas de algún hecho de violencia.

La difusión de los recursos especializados disponibles en materia de violencias contra las mujeres, sin dudas, es fundamental. Pero el desconocimiento de las instituciones no es la única razón por la cual las mujeres no acuden a ellas.

De las investigaciones realizadas en numerosos países se desprende que las redes informales, como la familia, los amigos y los vecinos, constituyen, normalmente, el primer punto de contacto de las mujeres que son víctimas de violencia, en lugar de los servicios oficiales. Esta conclusión ha sido corroborada por los resultados de un estudio de la Organización Mundial de la Salud (OMS), en el cual se preguntó a las entrevistadas si habían acudido a los diferentes servicios oficiales (de salud, de asesoramiento jurídico o refugios) o si se habían puesto en contacto con la policía, organizaciones no gubernamentales de mujeres, dirigentes locales o líderes religiosos. Incluso cuando las mujeres cuentan a alguien su experiencia de violencia física, el porcentaje que busca ayuda es menor. De hecho, la mayoría de las mujeres que han sido víctimas de violencia física (entre el 55,0% y el 95,0%) reconoció que nunca había acudido a estas instituciones. Las razones más frecuentes que se adujeron para buscar ayuda estaban relacionadas con la gravedad de la violencia, por ejemplo, no podía soportarlo más o estaba gravemente herida, sus repercusiones sobre los hijos o el consejo de amigos y familiares de que buscaran ayuda.

La conclusión de que más mujeres hablan con un interlocutor informal en lugar de buscar ayuda oficial puede deberse, en parte, a que la respuesta de una persona a la violencia tarda tiempo en desarrollarse. En algunos casos, pueden pasar años antes de que una mujer comience a hacer frente a la violencia en su vida o a cuestionarla, o incluso más tiempo antes de que busque ayuda.

La razón más común que adujeron las entrevistadas para no buscar ayuda fue que o bien consideraban la violencia como algo normal o trivial, o bien temían las consecuencias que podrían derivarse, como más actos violentos, perder a sus hijos o avergonzar a su familia. Algunas pensaban que no les creerían o que no serviría de nada.

Este bajo índice de utilización de los servicios oficiales también se debe, en parte, a la limitada disponibilidad de dichos servicios en muchos lugares. No obstante, incluso en países que disponen de un nivel razonable de recursos destinados a ayudar a las mujeres que son víctimas de violencia, las barreras como el miedo, el estigma y la amenaza de perder a los hijos disuaden a muchas mujeres de buscar ayuda.

ALGUNAS REFLEXIONES ACERCA DEL ESTUDIO DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES EN LA ARGENTINA

El estudio ha producido los siguientes datos surgidos de las respuestas de las mujeres que participaron en la encuesta. A modo de síntesis:

El 41,6% de las mujeres encuestadas reportaron algún nivel de violencia en el curso de su vida desde la edad de los 16 años.

En los últimos cinco años, el 21,3% fue victimizada y un 7,3% de las mujeres experimentó alguna forma de violencia durante los 12 meses previos a la entrevista de la encuesta.

1. Violencia física

En el último año, un 5,7% de las mujeres residentes en Argentina padeció alguna modalidad de violencia física masculina, un 36,9% fue víctima desde los 16 años y un 19,1% durante los últimos cinco años.

La amenaza de daño físico fue la forma más común de violencia física reportada (22,2%) junto con las conductas que implican empujones, torceduras de brazos y/o tirones de cabello desde los 16 años de edad (21,8%). Durante los últimos cinco años y el último año, la amenaza de daño continúa reportándose en primer lugar con 10,8% y 3,8%, respectivamente.

Los datos de la victimización física desde los 16 años de edad según área del país nos muestran que es en el Gran Buenos Aires donde aumenta —con una diferencia estadísticamente significativa— el porcentaje de mujeres victimizadas.

2. Violencia sexual

El 16,3% de las mujeres entrevistadas resultó víctima desde los 16 años, un 5,0% durante los últimos cinco años y un 1,9% durante el último año.

El tipo de violencia sexual predominante es el haber sido tocada sexualmente sin consentimiento con un 10,8% desde los 16 años, 3,5% en los últimos cinco años y 1,5% para el último año.

Respecto de la victimización en violencia sexual desde los 16 años de edad según área del país, los datos muestran nuevamente al Gran Buenos Aires donde aumenta —con una diferencia estadísticamente significativa— el porcentaje de victimizaciones en este tipo de violencia desde los 16 años.

3. Edad

La victimización en cualquier forma de violencia durante el último año da cuenta de que entre los 18 y los 29 años los porcentajes de victimización son mayores (15,7%) que entre las mujeres del resto de las edades.

La edad para la violencia física tiene resultados similares. La violencia sexual también registra el porcentaje mayor entre las mujeres entre 18 y 29 años durante el último año (5,3%).

Estos resultados dan cuenta de que las mujeres de entre 18 y 29 años constituyen un grupo de mayor riesgo de victimización. Durante estos primeros años de la vida adulta, las mujeres atraviesan momentos claves para su vida, tales como la inserción laboral, la consolidación en los vínculos de pareja, la decisión sobre el ejercicio o no de la maternidad, entre otros, los cuales pueden estar sumamente afectados ante situaciones de violencia que comprometan su autonomía. Por este motivo, resulta fundamental reforzar las políticas ya existentes dirigidas a ese grupo y al de las adolescentes con el objetivo de lograr mayor autonomía de las mujeres y el empoderamiento necesario para reconocer sus derechos, como por ejemplo, a través del fortalecimiento del Programa Nacional de Educación Sexual Integral (ley 26.150, de 2006).

4. Nivel educativo

El 39,2% de las mujeres de nivel educativo medio sufrió violencia física desde los 16 años; un 36,1% las mujeres de nivel bajo y un 33,3% las de nivel educativo alto.

5. Violencia psicológica

En cuanto a la violencia psicológica, encontramos con mayor frecuencia las categorías “siempre” o “frecuentemente” entre las víctimas de violencia física o sexual por sus parejas desde los 16 años, lo cual confirma la existencia de una fuerte relación entre las distintas formas de violencia contra las mujeres. Es decir, entre las mujeres que son víctimas de violencia física o sexual por parte de sus actuales parejas se hallan porcentajes mucho más altos de violencia psicológica. Asimismo, la fuerte relación entre los distintos tipos de violencia contra las mujeres da cuenta de que esta modalidad de maltrato suele ser la antesala de otras formas de violencia.

6. Aviso a la autoridad policial

Un 37,4% del total de los hechos —en los que participaron las anteriores o actuales parejas— fue alertado por las víctimas a la policía u otras autoridades judiciales.

La ausencia de reporte por algún hecho de violencia física provocada por la pareja actual o anterior es del 61,3%, mientras que la ausencia de aviso en el caso de violencia sexual por el mismo tipo de victimario es del 56,3%.

Si se consideran las mujeres que resultaron víctimas por alguna pareja actual o anterior encontramos los siguientes porcentajes de reporte de estos hechos:

- 33,9% cuando el agresor fue su actual esposo o pareja;
- 38,6% cuando el agresor fue su anterior esposo o pareja.

Las diferencias de reporte, como vemos, de acuerdo a si la pareja violenta es actual o anterior no son significativas.

6.1. Motivos de no reporte o aviso a la policía

El 43,6% de las mujeres dijo que el hecho fue resuelto por sí misma, por un amigo o por un familiar, y un 14,3% de las respuestas se refirieron al miedo al agresor o a las represalias.

¿Qué hizo la policía para ayudarla cuando avisó del incidente?

Quienes avisaron sobre el incidente de violencia de su pareja actual o anterior, respecto de lo hecho por la policía para ayudarla, un 54,2% dijo que la policía tomó un informe y un 28,3% mencionó que no hizo nada.

Cuando el incidente fue avisado a la policía habiendo sido ejecutado por un hombre que no fue ni es pareja de la mujer, un 83,8% terminó realizando la denuncia; mientras que el 16,2% de quienes avisaron sobre el incidente no la concretó.

Por otro lado, la segunda opción más mencionada de no reporte ante agresiones cometidas por hombres que no eran ni fueron su pareja fue que las consideraron “un hecho menor o un incidente que no fue suficientemente grave” (17,5%). Sin embargo, en aquellos casos en los cuales el agresor fue una pareja o ex pareja el segundo motivo de no reporte más mencionado fue el “miedo al agresor o a represalias” (14,3%). Esta diferencia es muy relevante, puesto que en casos de violencia al interior de la pareja el miedo a un recrudecimiento de las agresiones, al hacer público el abuso, tiende a dar continuidad al ciclo de la violencia (Walker, 2012).

A las mujeres que resultaron víctimas de situaciones de violencia se les preguntó con quién habló sobre el hecho: un 36,2% habló con un familiar conviviente y un 31,2% con un amigo o vecino.

Se observa un importante predominio de insatisfacción entre las mujeres que realizaron la denuncia a la policía: un 20,9% dijo haber quedado insatisfecha y muy insatisfecha un 42,7%.

Nueve de cada diez mujeres que sufrieron hechos de violencia por cualquier hombre no tuvieron contacto con ningún tipo de institución especializada; solo un 8,4% lo hizo.

7. Conclusiones

El análisis general de estos datos nos permite reflexionar acerca de que si bien la problemática ha ganado un mayor reconocimiento en el espacio público en estos últimos años, la violencia contra las mujeres, y aquella que sucede en las relaciones de pareja, sigue siendo un fenómeno de difícil visibilización.

Se ha estudiado que muchos elementos contribuyen al sostén de estas violencias, siendo, sin dudas, múltiples y de diversa índole (interpersonales, institucionales, etc.), pero en la base de cada uno de estos elementos se encuentra un complejo entramado sociocultural que sostiene a mujeres y niñas en lugares de subordinación. No podemos soslayar que el vínculo conyugal y la distribución de derechos y deberes de cada uno de los cónyuges responden a estereotipos de género culturales (Gamba, 2007).

Las expectativas que recaen sobre las mujeres en función de construcciones socioculturales siguen vinculándola con el cuidado de los hijos y al “hogar”, y si bien es posible observar diferencias generacionales a nivel del discurso, se continúa oponiendo el ser hombre al ser mujer, caracterizando a los varones como “proveedores del hogar” y a las mujeres por su “naturaleza sensible” y su “ser para otros”, asociando con frecuencia su propia realización a ello. Esto con frecuencia promueve un sentimiento de falta o culpa que lleva a justificar el maltrato de su pareja o a soportarlo, ya que resulta, de alguna manera, “merecido”.

A su vez, y más allá de un análisis sobre la subjetividad, otro dato importante a considerar serían las condiciones económicas en que se encontraban las mujeres en el momento de ser víctimas de violencia. Muchas veces la desventaja salarial y las carencias económicas impiden a la mujer, víctima de violencia, autovalerse y sostener a su familia; esta situación propicia que las mujeres permanezcan en una relación violenta. De acuerdo a los datos recolectados en la encuesta durante el último año, son mayores los casos de violencia física entre las mujeres que no trabajan por un salario (7,3%) que entre aquellas que sí lo hacen (4,1%). La diferencia existente revelaría que existe un mayor número de mujeres víctimas de alguna forma de violencia entre quienes no poseen un empleo formal y remunerado.

La literatura sobre la temática también nos hace saber que en materia de violencia conyugal con frecuencia el hombre con conductas violentas, después de maltratar, exige el pedido de perdón; esto cumple la función de restablecer la certeza sobre quién manda y quién obedece (Walker, 2012). Así, la violencia masculina, ya fuere de tipo física, emocional, sexual o económica, sigue el patrón de “reencauzar la conducta femenina” y “reconfirmar las reglas del poder” que él detenta y la sumisión de la mujer. Muy pocas veces se alega que él no tiene el derecho de maltratarla independientemente del

comportamiento de ella o del cumplimiento o no de sus “obligaciones” como esposa y/o madre.

En realidad, los motivos siempre revelan intenciones de violentar a la mujer con fines diversos, funcionando el maltrato como un mecanismo disciplinario, cuyo objetivo es encauzar, imponer o castigar sus comportamientos; aun así, muchas mujeres suelen igualmente justificar o defender al maltratador, y si tienen algún intento de “controlar” este proceder, él suele maltratarlas para imponer su voluntad y rencauzar la relación de sumisión. Se trata de imponer ciertas conductas o prohibir otras y responder a expectativas morales de “femineidad” que se traducen en modos de vestir, no relacionarse con vecinas o amigas (mucho menos con personas del otro sexo), no trabajar o cumplir con ciertas tareas hogareñas. A su vez, todavía persiste para muchas mujeres la creencia de que una pareja es exitosa mientras permanece unida, independientemente de si existe violencia en su interior.

ALGUNAS CONSIDERACIONES FINALES: UN ACERCAMIENTO A LA PREVENCIÓN

El conocimiento de la prevalencia y características de las violencias contra las mujeres es importante para capitalizar los hallazgos al momento de elaborar políticas públicas.

Si bien las conductas violentas son perpetradas contra todos los grupos de mujeres, los niveles de violencia que estas experimentan difieren en función de sus características sociales (edad, estado civil, grado de instrucción, nivel económico).

Estos resultados obtenidos tienen implicancias importantes para pensar en la tarea a realizar en prevención de las violencias y difícilmente nos quede alguna duda en que las intervenciones a desarrollar deben tener como destinataria a la sociedad en su conjunto:

La violencia contra las mujeres, por su complejidad, no se resuelve ni con más legislación ni con más asistencia psicológica. Requiere de una política global que, sin dejar de prestar asistencia a quienes denuncian y solicitan atención, realice estudios empíricos que permitan determinar los factores de riesgo, los grupos más vulnerables y las acciones específicas que se requieren. Garantizar el acceso a la justicia no solo brindando patrocinio jurídico gratuito sino también recursos sociales que sostengan a las mujeres durante el proceso judicial, tales como subsidios, preferencias para vivienda, capacitación laboral, entre otras, es condición necesaria de toda política pública de prevención (Birgin & Gherardi, 2008).

Aquí, algunas propuestas direccionadas en ese sentido a trabajar desde los distintos ámbitos institucionales de competencia en la materia:

- 1) *asegurar el cumplimiento de las convenciones internacionales y normas nacionales en materia de violencias contra las mujeres en todo el territorio argentino, incluyendo la ley de educación sexual integral;*
- 2) *promover acciones afirmativas de empoderamiento económico, educativo y político de las mujeres;*
- 3) *propiciar campañas de sensibilización y difusión que hagan hincapié en que la violencia contra las mujeres constituye una problemática social*

antes que individual y que las relaciones interpersonales deben tener lugar en un marco de relaciones de paridad y no de subordinación;

- 4) abordar la igualdad entre varones y mujeres en todas la etapas del ciclo educativo, trabajando en la deconstrucción de mitos y estereotipos en los cuales se basan las relaciones de poder desigual para contribuir al empoderamiento de las niñas/os en sus derechos;*
- 5) promover talleres de prevención entre los jóvenes en materia de noviazgos no violentos y “nuevas masculinidades”;*
- 6) fomentar coberturas periodísticas sobre casos de violencia machista desde una perspectiva de género, en consonancia con toda la legislación vigente (Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual);*
- 7) incentivar la participación de la comunidad en la prevención de las violencias y en el reconocimiento de sus diferentes tipos y modalidades, desalentando su naturalización y/o tolerancia social;*
- 8) fortalecer los servicios públicos en materia de detección, acceso a la justicia, como así también en asistencia jurídica y psicológica, mejorando los circuitos de intervención a efectos de evitar revictimizaciones y promover mayores niveles de denuncia y resolución de los casos;*
- 9) sensibilizar en la comprensión de la problemática desde una perspectiva de género y derechos humanos a los agentes estatales con injerencia en la prevención de las violencias;*
- 10) verificar la permanente actualización de los protocolos de acción, intervención y asistencia a víctimas de violencias de género, así como de la nómina de organismos y organizaciones abocadas a su tratamiento;*
- 11) difundir los servicios disponibles para saber dónde acudir y recibir asistencia;*
- 12) garantizar la protección de las víctimas de violencia y su acceso a la justicia;*
- 13) insistir en la capacitación del personal que recepciona denuncias en las fiscalías y comisarías;*
- 14) promover el involucramiento de hombres en la tarea de tratamiento con “hombres que ejercen conductas violentas”.*

En materia de intervención judicial, hay mucho por trabajar: se necesita la vinculación de las causas judiciales de los fueros civil y penal y considerar que en muchos países ya se han implementado tribunales especializados para abordar la violencia contra las mujeres en la pareja, es decir, juzgados de violencia doméstica o familiar (Australia, Estados Unidos, Canadá, Inglaterra, España, entre otros, cuentan con este recurso). Estos trabajan partiendo de principios de intervención donde claramente la responsabilidad de la violencia recae sobre el agresor/a y la seguridad de la víctima es prioridad. Actúan en coordinación con los sistemas de salud y de asistencia social (Canada Statistics, 2003). Sus resultados, a partir de la evaluación de su tarea, parecen ser muy efectivos. En Argentina se han dado algunas iniciativas en este sentido, por

lo que sería oportuno repensar las estructuras y prácticas judiciales ante esta problemática (“Buenos Aires: crean 14 juzgados especializados en violencia familiar”, 2014).

En sentido general, podríamos sintetizar lo expuesto en algunas recomendaciones generales surgidas de haber abordado la problemática, aunque también sustentadas en investigaciones y lecciones aprendidas de experiencias en otros países. Es necesario insistir en:

- 1) reforzar el compromiso y la acción a nivel nacional;*
- 2) involucrar fuertemente al sector educación;*
- 3) reforzar la respuesta del sector salud;*
- 4) apoyar con más recursos a las mujeres que conviven con la violencia;*
- 5) continuar con la sensibilización de los integrantes de los sistemas de justicia;*
- 6) apoyar la tarea de investigación en la temática e incorporar el abordaje de estudios sobre “masculinidad”.*

Finalmente, y respecto a nuestra continuidad en el estudio de este fenómeno, hemos considerado algunas propuestas para incluir en nuestra próxima investigación, surgidas del trabajo de interacción de las entrevistadoras con las mujeres encuestadas y de nuevas modalidades actuales de control y abuso, a saber:

- 1) el acoso callejero y en el lugar de trabajo;*
- 2) la tecnología como herramienta de control: el “cibercontrol” a través de telefonía celular, correo electrónico y redes virtuales;*
- 3) el hostigamiento y acoso sexual a partir de medios tecnológicos utilizados para cometer abusos;*
- 4) las amenazas de daño hacia los hijos como forma de violencia física.*

Por último, es dable explicitar que esta investigación ha sido posible gracias al conjunto de voces de mujeres, quienes nos dispensaron su tiempo y su confianza.

Gracias también a las entrevistadoras, mujeres también, que con su escucha atenta concretaron la tarea de acercarse a discursos atravesados por el dolor y las marcas que solo puede dejar la violencia.

BIBLIOGRAFÍA

- Alberdi, I.** (2005). *La violencia doméstica. Informe sobre los malos tratos a mujeres en España*. Barcelona: Fundación la Caixa.
- Alvazzi del Frate, A.** (1998). *Victims of Crime in the Developing Countries*. Roma: UNICRI.
- Alvazzi del Frate, A. & Van Kesteren, J. N.** (2004). *Criminal Victimisation in Urban Europe. Key Findings of the 2000 International Crime Victims Survey*. Turin: UNICRI.
- Australian Bureau of Statistics.** (1996). *Women's safety Australia*. Canberra: Australian Bureau of Statistics.
- , (2003). *Sexual assault information development framework: Information paper*. Canberra: Australian Bureau of Statistics.
- Barnett, O.; Perrin, R. & Miller-Perrin; C.** (2011). *Family violence across the lifespan: an introduction*. California: Sage Publications.
- Bianco, M. & Mariño, A.** (Comps.). (2010). *Dos caras de una misma realidad: Violencia hacia las mujeres y VIH/sida en Argentina, Brasil, Chile y Uruguay. Evidencias y propuestas para la reorientación de las políticas públicas*. Bs. As.: Fundación para el Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM). Recuperado de <http://www.feim.org.ar/pdf/doscaras2010.pdf>
- Billings, D.; Valenzuela, A. & Place, J.** (diciembre de 2011). *Mujeres víctimas sobrevivientes de violencia sexual y sus experiencias en los servicios de salud disponibles en Guatemala*. Ipas Centroamérica. Recuperado el 2 de agosto de 2016 de www.ipas.org/file:///C:/Users/ghubez/Downloads/MUJERES%20VICTIMAS-GUATEMALA.pdf
- Birgin, H. & Gherardi, N.** (2008). Violencia familiar: acceso a la justicia y obstáculos para denunciar. En M. L. Femenías & E. Aponte Sánchez, *Articulaciones sobre la violencia contra las mujeres*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata.
- Boyd, R. & Oheneba-Sakyi, Y.** (1990). Physical violence in Utah households. *Journal of Family Violence*, pp. 301-309.
- Buenos Aires: crean 14 juzgados especializados en violencia familiar. (2014). Infojus Noticias. Recuperado en 2015 de <http://infojusnoticias.gov.ar/provinciales/buenos-aires-crean-14-juzgados-especializados-en-viole>

- Canada Statistics.** (2003). *Family violence in Canada: a statistical profile*. Ottawa: Canadian Centre for Justice Statistics.
- Carcach, C. & Makkai, T.** (febrero de 2003). *The Australian component of the 2000 International Crime Victims Survey (ICVS)*. Recuperado el 16 de junio de 2016 de <http://www.aic.gov.au/publications/current%20series/tbp/1-20/tbp003.html>
- Cardarelli, A. P.** (1997). *Violence between intimate partners: patterns, causes and effects*. Boston: Allyn and Bacon.
- Castro, R. & Riquer, F.** (2003). Marco conceptual. En busca de nuevas direcciones en las cuales mirar. En R. Castro, F. Riquer, & M. Medina, *Violencia de género en las parejas mexicanas. Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003* (pp. 17-30). México DF: Inmujeres y Crim.
- Chejter, S.; Correa, V. & Pinto, G.** (2009). *Abordajes frente a la violencia familiar desde una perspectiva de género e infancia: fortalecimiento de equipos de trabajo de género*. Bs. As.: Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires.
- Consejo Nacional de las Mujeres.** (2016). *Plan nacional de acción para la prevención, asistencia y erradicación de la violencia contra las mujeres 2017-2019. Ley 26.485*. Bs. As.: Observatorio de Violencia contra las Mujeres.
- Consejo Nacional para la Igualdad de Género.** (2014). La violencia de género contra las mujeres en el Ecuador: análisis de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres. Recuperado el 8 de junio de 2016 de https://www.unicef.org/ecuador/Violencia_de_Gnero.pdf
- Corral, S.** (2009). Estudio de la violencia en el noviazgo en jóvenes universitarios/as: cronidad, severidad y mutualidad de las conductas violentas. *Psicopatología clínica, legal y forense*, 9, pp. 29-48.
- Corte Suprema de Justicia de la Nación, Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina.** (2014). *Datos estadísticos del Poder Judicial sobre Femicidios 2014*. Recuperado el 14 de junio de 2016 de http://www.csjn.gov.ar/om/docs/femicidios_2014.pdf
- Craven, D.** (1997). *Bureau of Justice Statistics Special Report*. Washington: Government Printing Office.
- Czubaj, F.** (21 de octubre de 2015). La Argentina ausente en un estudio de la ONU con datos clave sobre la mujer. *La Nación*. Recuperado de <http://www.lanacion.com.ar/1838299-la-argentina-ausente-en-un-estudio-de-la-onu-con-datos-clave-sobre-la-mujer>
- Dobash, R.; Dobash, R.; & Noaks, L.** (1995). *Gender and crime*. Cardiff: University of Wales Press.
- Dutton, D. & Golant, S. K.** (1997). *El golpeador. Un perfil psicológico*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Echeburúa, E. & De Corral, P.** (1998). *Manual de violencia familiar*. Madrid: Siglo XXI.
- Elías, M.; González, M. & Clyde, S.** (2003). *Encuesta nacional sobre violencia doméstica e intrafamiliar*. Asunción: Centro de Documentación y Estudios.

- Equipo Latinoamericano de Justicia y Género.** (24 de noviembre de 2014). Claroscuros en las políticas contra las violencias de género. Recuperado el 9 de junio de 2016 de <http://www.ela.org.ar/a2/index.cfm?fuseaction=MUESTRA&codcontenido=2005&plcontempl=38&aplicacion=app187&cnl=4&opc=50>
- Equipo Latinoamericano de Justicia y Género.** (3 de junio de 2016). Se presentaron los resultados de la primera encuesta sobre violencia contra las mujeres. Recuperado el 21 de junio de 2016 de <http://www.ela.org.ar/a2/index.cfm?fuseaction=MUESTRA&codcontenido=2474&plcontempl=38&aplicacion=app187&cnl=4&opc=50>
- Espinosa Bayal, M. D.** (2004). Las hijas e hijos de mujeres maltratadas: consecuencias para su desarrollo e integración escolar. Gobierno Vasco. Recuperado de http://www.educarenigualdad.org/media/pdf/uploaded/old/Doc_76_Angeles_Espinosa.pdf
- FRA. Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea** (2014). *Violencia de género contra las mujeres: una encuesta a escala de la UE. Resumen de las conclusiones*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.
- Ferrante, C.** (2005). Testigos de violencia conyugal dirigida hacia sus madres. Bs. As.: Facultad de Psicología (UBA). Recuperado de <http://www.asapmi.org.ar/publicaciones/articulos/articulo.asp?id=402>
- Ferreira, G.** (1992). *Hombres violentos, mujeres maltratadas: aportes a la investigación y tratamiento de un problema social*. Bs. As.: Sudamericana.
- Finkelhor, D. & Browne, A.** (1985). The traumatic impact of child sexual abuse: a conceptualisation. *American journal of orthopsychiatry*, 55(4), p. 530.
- Fisher, B. S.; Culler, F. T. & Turner, M. G.** (2000). *The Sexual Victimization of College Women*. Washington, DC: U.S. Department of Justice.
- Flynn, C.** (1990). Sex roles and women's response to courthip violence. *Journal of family*, 5, pp. 83-94.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef).** (2000). *Estado Mundial de la Infancia*. Nueva York: Autor.
- Fundación El Otro.** (2015). Estudio de percepción de violencia de género. Recuperado de <http://www.elotro.org.ar/wp-content/uploads/Informe-Violencia-de-G%C3%A9nero-A4.pdf>
- Gamba, S.** (2007). *Diccionario de Estudios de Género y Feminismos*. Bs. As.: Biblos.
- Giberti, E.** (14 de mayo de 2015). Violencia, ¿de género? *Página 12*. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/diario/contratapa/13-272615-2015-05-14.html>
- González Méndez, R. & Santana Hernández, J.** (2001). *Violencia en parejas jóvenes: análisis y prevención*. Madrid: Pirámide.
- González, R.** (2003). Jóvenes y violencia: de lo complejo a lo operativo. Encuentros violencia sexual y juventud. Gobierno de Canarias. Mimeo.
- Hagemann-White, C.** (2001). European research on the prevalence of violence against women. *Violence Against Women*, 7, pp. 732-759.

- Heise, L. L. (junio de 1998). Violence against women: An integrated, ecological framework. *Sage Journals*. Recuperado el 4 de mayo de 2016 de <http://vaw.sagepub.com/content/4/3/262.full.pdf+html>
- Heise, L.; Ellsberg, M. & Gottemoeller, M. (diciembre de 1999). Ending Violence Against Women. *Populations Reports*, 44.
- Hotaling, G. & Sugarman, D. (1986). An analysis of risk makers in husband of wife violence: the current state of Knowledge. *Violence and victims*, pp. 101-104.
- Ibáñez, M. (2004). *Violencia doméstica en Euskadi: malos tratos a la mujer*. País Vasco: Servicio Central de Publicaciones.
- Inter-Agency Working Group on Violence Against Women in All its Manifestations. (2007). *Ni una más. El derecho a vivir una vida libre de violencia en América Latina y el Caribe. Las cifras de la violencia*. Santiago de Chile: Cepal.
- Johnson, H. (1996). *Dangerous domains: violence against women in Canada*. Toronto: Nelson Canada.
- Johnson, H.; Ollus, N. & Nevala, S. (2008). *Violence Against Women An International Perspective*. Helsinki: Springer Science.
- Koenig, M.; Ahmed, S.; Hossain, M. B. & Khorshed, A. M. (mayo de 2003). *Women's status and domestic violence in rural Bangladesh: individual- and community-level effects*. National Center for Biotechnology Information. Recuperado el 5 de mayo de 2016 de National Center for Biotechnology Information: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/12846132>
- Lauritsen, J. & White, N. (2001). Putting violence in its place: the influence of race, ethnicity, gender and place on the risk for violence. *Criminology and public policy*, pp. 37-59.
- Lemahieu, J. L. & Me, A. (2013). *Global study on Homicide. United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC)*. Recuperado el 14 de junio de 2016 de http://www.unodc.org/documents/gsh/pdfs/2014_GLOBAL_HOMICIDE_BOOK_web.pdf
- Lievore, D. (2003). *Non-reporting and hidden recording of sexual assault: an international literature review*. Canberra: Commonwealth Office of the Status of Women.
- Löbmann, R.; Greve, W.; Wetzels, P. & Bosold, C. (2003). Violence against women: conditions, consequences, and coping. *Psychology, Crime & Law*, 9(4), pp. 309-331.
- Mamani, M. (7 de abril de 2016). Cerrando brechas para erradicar la violencia de género. *El Tribuno*. Recuperado de <http://www.tribuno.info/jujuy/nota/2016-4-7-1-30-0--cerrando-brechas-para-erradicar-la-violencia-de-genero>
- Me, A. (2014). Informe mundial sobre la trata de personas. Recuperado el 14 de junio de 2016 de <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures#sthash.EhCxIuzv.dpuf>
- Medina-Ariza, J. & Barberet, R. (2003). Intimate partner violence in Spain: findings from a national survey. *Violence against women*, 9(3), pp. 302-322.
- Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación. Dirección Nacional de Política Criminal. Departamento de Investigaciones. (2007). *Estudio de*

- Victimización. Ciudad Autónoma de Buenos Aires 2007. Informe analítico.* Bs. As.: Autor. Recuperado de [http://www.jus.gob.ar/media/1151716/Victi2007CiudadBA%20\(27\).pdf](http://www.jus.gob.ar/media/1151716/Victi2007CiudadBA%20(27).pdf)
- Ministerio de Salud.** (28 de abril de 2008). Guía Clínica Violencia intrafamiliar. Recuperado el 8 de junio de 2016 de Fundación Estudios e Investigación de la Mujer: http://www.feim.org.ar/pdf/blog_violencia/Informe_Chile.pdf
- Ministerio Público Fiscal.** (2014). Informe Anual 2014 Ministerio Público Fiscal - Procuración General de la Nación. Recuperado el 3 de junio de 2016 de http://www.mpf.gob.ar/wp-content/uploads/2015/05/Informe_anual_2014_dig.pdf
- Mitchel, W. E.** (1999). *Why wape men don't beat their wives: constraints toward domestic tranquility in a New Guinea society.* En J. Brown, J. Campbell & D. Counts Ayers, *To have and to hit: cultural perspectives on wife beating.* Estados Unidos: University of Illinois Press Urbana and Chicago.
- Montaño, S. & Almeras, D.** (2007). ¡Ni una más! El derecho a vivir una vida libre de violencia en América Latina y el Caribe. Recuperado de http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2870/1/S2007615_es.pdf
- Mouzos, J. & Makkai, T.** (2004). *Women's experiences of male violence. Findings from the australian component of the International Violence Against Women Survey (IVAWS).* Canberra: Australian Institute of Criminology.
- Mouzos, J. & Segrave, M.** (2004). *Homicide in Australia 2002 - 2003 National Homicide Monitoring Program (NHMP). Annual Report. Research and Public Policy Series, 55.* Recuperado el 4 de agosto de 2016 de http://www.aic.gov.au/media_library/publications/rpp/55/rpp055.pdf
- Muratore, M. G.** (2008). *La violenza contro le donne: Indagine multiscopo sulle famiglie.* Recuperado el 3 de agosto de 2016 de <http://www.istat.it/it/archivio/161716>
- Myhiill, A., & Allen, J.** (s. f.). Rape and sexual assault of women: findings from the british crime survey. *Findings Home Office*, 159.
- Naciones Unidas Uruguay.** (2013). Primera Encuesta Nacional de Prevalencia sobre Violencia Basada en Género y Generaciones. Recuperado de http://www.unfpa.org.uy/userfiles/publications/94_file2.pdf
- Nuevo informe de la ONU "Las mujeres en el mundo 2015" [versión electrónica] (2015). *Informaría Digital.* Recuperado de <http://unstats.un.org/unsd/gender/News/Spanish/Informaria%20Digital.pdf>
- Olaya, B.; Terragona, M. J.; de la Osa, M. G., & Ezpeleta, L.** (2008). Protocolo de evaluación de niños y adolescentes víctimas de la violencia doméstica. *Papeles del Psicólogo*, 29(1).
- ONU.** (2016). *Objetivos de Desarrollo Sostenible. 17 objetivos para transformar nuestro mundo.* Recuperado el 9 de junio de 2016 de <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>
- ONU, Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW).** (2010). Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la discriminación

contra la Mujer. Recuperado de <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2012/8408.pdf>

ONU Mujeres. (2007). *Violencia contra las mujeres: Datos y cifras*. Nueva York: Autor.

------. (2014^a). Informe Anual. Recuperado el 14 de junio de 2016 de http://www2.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2014/unw%20ar%202013-spanish_rnd3%20pdf.pdf?v=1&d=20150317T165020

------. (2014^b). Iniciativa Mundial. Ciudades Seguras. Recuperado el 14 de junio de 2016 de http://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2014/es-unw-safecities-brief-2014_us-web.pdf

------. (2015). Hechos y cifras: Acabar con la violencia contra mujeres y niñas. Recuperado el 9 de junio de 2016 de <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-an>

Paternain, R. (2010). *Panorama de la violencia, la criminalidad y la inseguridad en Uruguay. Datos, tendencias y perspectivas*. Montevideo: PNUD.

Pitch, T. (2003). *Un derecho para dos: la construcción jurídica de género, sexo y sexualidad*. Madrid: Trotta.

Russo, L. (2000). *Date rape: a hidden crime. Trends & issues in crime and criminal justice*. Canberra: Australian Institute of Criminology.

Saltzman, L. E.; Fanslow, J. L., Macmahon, P. M., & Shelley, G. A. (1999). *Intimate Partner Violence Surveillance*. Recuperado el 7 de junio de 2016 de <https://www.cdc.gov/violenceprevention/pdf/ipv/intimate-partner-violence.pdf>

Santana Nazarit, P. & Astudillo Perez, L. (2014). *Violencia extrema hacia las mujeres en Chile (2010-2012)*. Santiago de Chile: Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres.

Schneider, E. M. (1994). *The violence of privacy*. En Mykitiuk, Roxanne & Martha Albertson Fineman (Eds.), *The public nature of private violence*. Nueva York: Routledge.

Sepúlveda García de la Torre, A. (2006). La violencia de género como causa de maltrato infantil [versión electrónica]. *Cuadernos de Medicina Forense*, 12(43-44), pp. 149-164.

Siegel, J. A. & Williams, L. M. (2003). Risk factors for sexual victimisation of women. *Violence against women*, 9, pp. 902-930.

Simmons, R., Wu, C., Johnson, C. & Conger, R. C. (1995). A test of various perspectives on the intergenerational transmission of domestic violence. *Criminologie*, 33(1), pp. 141-172.

Soledispa, A. & Garbay Mancheno, S. (mayo de 2004). *Manual de Atención Legal en casos de violencia intrafamiliar y de género*. Recuperado el 4 de mayo de 2016 de http://www.fes-ecuador.org/publicaciones/sites/default/files/pdf/473%20MAN-VIO2004_0431.pdf

- Straus , M.; Kaufman Kantor, G. & Moore, D.** (1997). *Change in cultural norms approving marital violence: from 1968 to 1994*. En G. Kaufman Kantor & J. Jasinski, *Out of the darkness: contemporary perspectives on family violence*. Thousand Oaks: Sage Publications.
- Thomson, M. P.; Saltzman, S. E. & Johnson, H.** (2003). A comparison of risk factors for intimate partner violence-related injury across two national surveys on violence against women. *Violence against women*, 9(4), pp. 438-457.
- Tjaden, P. & Thoennes, N.** (2000). *Full report of the prevalence, incidence, and consequences of violence against women: findings from the national violence against women survey*. Washington DC: National institute of Justice.
- Ulloa, F.** (1996). Violencia familiar y su impacto sobre el niño. *Revista Chilena de Pediatría*, pp. 183-187.
- Unicef.** (2014). *Hidden in Plain Sight: A Statistical Analysis of Violence against Children*. New York.
- Universidad de Costa Rica - Centro de Investigación en Estudios de la Mujer.** (2004). Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres. Recuperado el 4 de junio de 2016 de www.colectiva-cr.com: http://www.colectiva-cr.com/sites/default/files/Docs/mat_int/Encuesta%20Nacional%20de%20Violencia.pdf
- Walker, L.** (2012). *El síndrome de la mujer maltratada*. Bilbao: Descleé de Brouwer.
- Watts, C. & Zimmerman, C.** (6 de abril de 2002). Violence Against Women: Global Scope and Magnitude. *Lancet*, 359, pp. 1232-1237.

